DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 7 de Noviembre de 1957

TOMO 209 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15255

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se eleva al 15 % del capital que las produce, el margen exentas del impuesto a las Ganancias Elevadas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

A la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se eleva al 15 % (quince por ciento) del capital que las produce, el margen de ganancias exactas del impuesto creado por la ley Nº 10.597, de 28 de diciembre de 1944.

Las disposiciones vigentes establecen un margen de ganancias exentas a efectos del impuesto a las Ganancias Elevadas, del 12 o/o del capital afectado a la explotación.
Dicho margen, fijado por la ley original (Nº 10.597 de 28 de diciembre de 1944), no ha sido variado y no significa en el momento actual una rentabilidad que compense los riesgos inherentes a la actividad comercial o industrial, sobre todo, habida cuenta del incremento operado en los réditos de colocaciones menos riesgosas y no alcanzadas por la tributación de ganancias elevadas.

Esto determina una disminución trascendente del incentivo de las actividades industriales y comerciales, siendo un factor negativo para las inversiones en este tipo de actividad que debe ser corregido.

Por lo demás, la ley determina que dicho margen es independiente para cada ejercicio económico, lo que en definitiva significa la gravabilidad de las ganancias que lo superen en un ejercicio, aún cuando en ejercicios anteriores ese margen no haya sido alcanzado. En consecuencia, es aún mayor la incidencia fiscal sobre las utilidades, y la medida tiende a disminuir en el tiempo el límite de ganancia considerado normal.

Como es obvio, también esta disposición configura un factor contrario al favorecimiento de nuestro desarrollo comercial e industrial.

Las disposiciones en materia fiscal, deben adecuarse a la realidad económica ya que actúan sobre los factores que integran esa realidad. En consecuencia, se entiende necesario modificar las disposiciones vigentes incrementando el margen de ganancias exentas y admitiendo ese margen como promedio en el tiempo de ganancias normales de empresas; las medidas propuestas contribuirán a aumentar el aliciente a las inversiones en la actividad industrial, extremo éste que es de total conveniencia dadas las actuales condiciones económicas del país.

Con tal motivo me es grato saludar a la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Elévase al 15 % (quince por ciento) del capital que las produce, el margen de ganancias exentas del impuesto creado por la ley Nº 10.597, de 28 de diciembre de 1944.

Art. 2º A partir de los ejercicios iniciados el 1º de enero de 1958, o que se inicien después, cuando la ganancia impositiva de las empresas sujetas al impuesto a las Ganancias Elevadas, no alcanzare el margen de ganancias exentas del 15 o|o (quince por ciento) del capital fiscalmente ajustado, o el que resultare por aplicación de lo dispuesto en este artículo, la diferencia aumentará el margen de ganancias exentas a considerar en el ejercicio siguiente.

Art. 3º Comuníquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se reforma el régimen legal sobre plazos para depósitos de fondos públicos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

El Consejo Nacional de Gobierno se dirige a la Asamblea General, proponiendo la reforma del régimen legal sobre plazos para depósito de fondos públicos, establecido en los artículos 8º y 11 de de la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Motiva esta iniciativa una circunstancia imprevista por el legislador en el momento de sancionarse las normas citadas, como es la supresión de la actividad bancaria el día sábado que hace materialmente imposible cumplir estrictamente con el plazo legal actual e indiscriminado de 27 horas.

El texto que se propone en el proyecto de ley adjunto subsana ese inconveniente de la administración para cumplir con el mandato legal; —asegurando al mismo tiempo,— los fines que inspiran el texto vigente.

Saluda atentamente al señor Presidente.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Cuando el plazo de 24 horas para depositar fondos públicos, —a que se refieren los artículos 8º y 11 de la ley Nº 11.925 de 27 de enero de 1957,— venciera en feriado bancario, se ampliarán hasta el día hábil subsiguiente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

AMILCAR VASCONCELLOS.

3

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para la exportación de cemento portland

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

Visto la gestión interpuesta por A.N.C.A.P., relativa a la exportación de cemento portland de fabricación nacional.

Resultando se han efectuado estudios técnicos, por los organismos competentes, lo que permite aconsejar la inclusión de dicho material en el grupo "A" de la planilla de tipos de cambio para la exportación (100 % libre comercial).

Considerando existe conveniencia en fomentar esta clase de exportaciones.

Atento a lo informado por el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en el grupo "A" de la planilla de tipos de cambio para exportación (100 % libre comercial), que establece el decreto de 3 de agosto de 1956, el cemento portland de fabricación nacional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Decreto. Se declara que no son aplicables unas disposiciones de la ley 10.000 para determinados trámites de exportaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

Visto que la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones exige a los exportadores el cumplimiento de los extremos previstos en el artículo 15 inciso B) de la ley Nº 10.000, de 10 de enero de 1941, modificado por el artículo 71 de la ley Nº 12.367, de 8 de enero de 1957.

Resultando que el artículo 15 de la ley Nº 10.000, se refiere únicamente en su acápite a quienes presenten "solicitudes de cambio" y, más adelante, siempre hace mención exclusivamente al "comercio de importación", "importador", etcétera, de lo que se deduce como interpretación correcta de su alcance, que éste se limita a ese ramo de actividad.

Considerando que con independencia de la correcta interpretación de derecho que se viene de indicar, existen al presente poderosos motivos de interés general que aconsejan una política de incrementación de las exportaciones, debiendo, para su consecución, eliminarse todos los inconvenientes o dificultades que su trámite plantee.

Atento a las facultades constitucionales de reglamentación asignadas a este Poder y a las especiales previstas en el artículo 24 de la ley Nº 10.000.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los requisitos establecidos en el apartado B) del artículo 15 de la ley Nº 10.000, de 10 de enero de 1941, no son aplicables a las firmas exportadoras que se presenten a realizar los trámites correspondientes a exportaciones ante la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Decreto. Se establece un tratamiento cambiario especial, exoneración de derechos y demás impuestos nacionales a la importación de automotores que adquieran las Comisiones de Colaboración Policial.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de octubre de 1957.

Visto las diversas solicitudes de las Comisiones de Colaboración Policial, en el sentido de que se les otorgue tratamiento cambiario preferencial, exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás impuestos nacionales, para atender la importación de automotores, bicicletas y máquinas de escribir.

Considerando que respecto a los automotores deben distinguirse las siguientes situaciones:

A) La constituída por los vehículos de características especiales, de doble tracción; las camionetas pick-up y las ambulancias.

B) La relativa a los automóviles, también de características especiales, como ser autos patrulleros, que se distinguen por su adaptación o construcción específica.

C) La que se refiere a los automóviles comunes, denominados para paseo y camionetas carrozadas, cuando se destinen a ser sorteadas públicamente, con el fin de recaudar fondos destinados al mejoramiento policial, y

D) La relativa a los automóviles y camionetas que se citan en el apartado anterior, cuando su destino no sea el que ahí expresamente se menciona.

Considerando que respecto a las situaciones detalladas en los apartados A), B) y C) cabe aconsejar la aplicación del tipo de cambio libre comercial ($ 4.11 por dólar).

Considerando que en lo que atañe a la situación que prevé el apartado D) cabe proceder en la forma que establece el decreto de 8 de mayo de 1956 artículo 1º es decir, no dando curso a las solicitudes de importación, sea cual fuera el método, de financiación propuesto.

Considerando la sustracción al stock de divisas del mercado dirigido, tan necesarias para la incorporación a la economía nacional de materias primas y productos esenciales para el país, obliga a la adopción de estas medidas.

Considerando en cuanto a la importación de bicicletas y máquinas de escribir, cabe aconsejar que la misma se siga efectuando en la forma que se viene realizando actualmente, esto es, dentro de los Rubros 94 y 96 del Código de Mercadería, al tipo de cambio libre comercial.

Atento a lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El tipo de cambio de $ 4.11 por dólar o sus equivalentes en las demás monedas se aplicará a los vehículos que se detallan en los apartados A), B) y C) de la parte expositiva, que adquieran las Comisiones de Colaboración Policial.

Art. 2º Las bicicletas y máquinas de escribir se seguirán importando de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 3º Las importaciones del material que se menciona en los artículos precedentes, gozarán de liberación de derechos aduaneros, adicionales y demás impuestos nacionales.

Art. 4º Toda solicitud de importación que realicen las Comisiones de Colaboración Policial deberá iniciarse ante el Ministerio del Interior el que se expedirá sobre la conveniencia de la misma, previamente de la remisión de los antecedentes al Ministerio de Hacienda.

Art. 5º Los beneficios cambiarios e impositivos a que se alude precedentemente se otorgarán al Ministerio del Interior, quien en su calidad de organismo oficial, realizará la importación para las distintas Comisiones de Colaboración Policial.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco,** Secretario.

6

Decreto. Se incluyen en la segunda categoría de importación los guantes de gomas para cirugía.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

Visto la gestión para excluir de la primera categoría del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones los "guantes de goma para cirugía".

Considerando que los guantes que se producen en el país son de buena calidad, similares a las mejores marcas extranjeras, que el volumen de producción es suficiente para abastecer las necesidades nacionales y que los precios son adecuados.

Atento a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Industrias y Trabajo, el Contralor de Exportaciones e Importacionees, el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese los guantes de goma para cirugía en la segunda categoría del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco,** Secretario.

7

Decreto. Se autoriza a la Comisión Administradora de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira a habilitar en dichas zonas, almacenes de depósitos y locales de exposición.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, octubre 15 de 1957.

Visto que la ley Nº 11.392, del 14 de diciembre de 1949, estableció en las zonas portuarias de Colonia y Nueva Palmira, los "depósitos francos" para el almacenaje gratuito de mercaderías en tránsito y las zonas francas para la transformación industrial y fabril de materia prima extranjera, autorizando al Poder Ejecutivo en su artículo 1º para "autorizar también cualquier otro trabajo o actividad similar a la enunciada, que a su juicio, resulte de utilidad para la economía del país;

Considerando: Que existe interés nacional en fomentar el cabal desarrollo de todas las operaciones en las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira;

Que conviene que tales almacenes pertenezcan al Estado a efecto de que, administrados por la Comisión Administradora de las Zonas Francas deriven sobre el país los beneficios intrínsecos de su funcionamiento;

Que, asimismo, hay interés en que puedan habilitarse locales de exposición permanente creando así centros de atracción, para adquirentes nacionales y extranjeros;

Atento al espíritu que animó al legislador al sancionar la ley, según lo informa la exposición de motivos de la respectiva comisión parlamentaria y a los términos de la ley Nº 11.392, transcriptos, el Poder Ejecutivo puede autorizar el funcionamiento en las Zonas Francas de almacenes de depósitos y locales de exposición que funcionen bajo el régimen de contratos de arrendamiento,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Comisión Administradora de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira a habilitar en las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira, almacenes de depósito y locales de exposición.

Art. 2º La Comisión Administradora, someterá a la aprobación del Ministerio de Hacienda, el proyecto de explotación de dichos establecimientos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se declara renunciante de su cargo a un Oficial 1º de la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de octubre de 1957.

Visto la nota de la Contaduría General de la Nación dando cuenta d las faltas al servicio del Oficial 1º señor Eduardo Hughes.

Resultando que dicho funcionario ha faltado sin aviso y sin causa justificada desde el 9 de marzo al 17 de agosto del corriente año.

Considerando que se ha procedido conforme a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del decreto de 15 de octubre de 1929.

Atento a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819 de 7 de febrero de 1925, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar renunciante de su cargo de Oficial 1º de la Contaduría General de la Nación, señor Eduardo Hughes.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres de la Capital

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de octubre de 1957.

Visto la gestión de la señora Elena Ema Sena de Pemper, solicitando se le adjudique una Agencia de Papel Sellado y Timbres, en esta Capital, de acuerdo con lo dispuesto en los decretos de 29 de agosto de 1941 y 8 de enero de 1943.
Atento a lo informado por la Dirección General de Impuestos Directos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase Agente de Papel Sellado y Timbres a la señora Elena Ema Sena de Pemper, Credencial Cívica, Serie B.B.B. Nº 16.976, debiendo percibir como compensación el monto de la escala establecida por resolución de 30 de noviembre de 1951.
Dicha Agente, atenderá la Agencia sita en la calle Juanicó Nº 3285.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales para arrendar una finca destinada a la Sección Gráfica y Estadigráfica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de octubre de 1957.

Visto la solicitud de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales a fin de que se le autorice para arrendar la propiedad sita en la calle Convención Nº 1424 para asiento de la Sección Gráfica y Estadigráfica, por la suma de $ 750.00 mensuales, hasta la terminación del presente período de Gobierno, con opción a cuatro años más, a $ 850.00 los dos primeros años y $ 950.00 los otros dos.

Resultando: 1º El propietario de la finca que ocupa actualmente dicha Sección, solicitó el desalojo de la misma, por no haberse aceptado su propuesta de aumento de alquiler, habiéndolo hecho efectivo el Juzgado de Paz correspondiente, con fecha 15 de agosto del corriente año.
2º El local que ocupa en la actualidad la oficina recurrente no reúne las condiciones de espacio necesario para cumplir con los cometidos que le encomendó la ley de Presupuesto último, por cuyo motivo no se aceptó el aumento de alquiler solicitado.
3º El alquiler que se abona es de $ 300.00 mensuales, no existiendo en el rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 4.01 disponibilidad suficiente para abonar la diferencia entre ambos alquileres, que es de $ 450.00 mensuales.

Considerando que el desalojo intimado a la Dirección General de Catastro y las nuevas tareas que debe desarrollar la Sección Gráfica y Estadigráfica, son causales suficientes para considerar el caso imprevisto y urgente, por lo que son de aplicación las disposiciones del artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953.
Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones y Alquileres y la Contaduría General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para arrendar la finca de la calle Convención 1424, Padrón 5228, Planta Alta, por la suma de $ 750.00 mensuales, hasta el 28 de febrero de 1959, con las opciones establecidas a fs. 4 vta. destinada a la Sección Gráfica y Estadigráfica. Esta erogación se atenderá en la siguiente forma: $ 300.00 (trescientos pesos) mensuales con cargo al Rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 4.01 y $ 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) mensuales, con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953.
Remítase mensaje a la Asamblea General dando cuenta, comuníquese y vuelva a la oficina de su procedencia para la firma del contrato respectivo el que deberá someterse al "Visto y Registro" del Tribunal de Cuentas de la República.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

Vacante dos cargos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase Agrimensor Jefe Tasador (Partida 89), al Agrimensor Jefe de 2ª, señor José Luis González.
Para Agrimensor Jefe de 2ª, Partida 90 al agrimensor Jorge Mondón Long, Credencial Cívica N.D.A. 2580, quien si no ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional deberá hacerlo en la primera oportunidad.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se declara renunciante de su cargo a un Oficial 1º de la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1957.

Visto la nota de la Tesorería General de la Nación dando cuentas de las faltas al servicio del Oficial 1º, señor Raymundo Abella (hijo).
Resultando que dicho funcionario ha faltado a sus tareas desde el 26 de febrero de 1947, hasta la fecha.
Considerando que se ha procedido conforme a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del decreto de 15 de octubre de 1929.
Atento a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 de 7 de febrero de 1925 y lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Declarar renunciante de su cargo al Oficial 1º de la Tesorería General de la Nación, señor Raymundo Abella (hijo).
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 29 de octubre de 1957.

2.—Mensaje y proyecto de ley por el que se declara obligatorio en todo el territorio nacional el empadronamiento de diversos tipos de maquinaria agrícola.

3.—Se acepta la renuncia presentada por el señor Luis Eduardo Mallo, como miembro del Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, en representación de la producción rural.

6.—Mensaje y proyecto de ley por el que se eleva al 15 o|o (quince por ciento) del capital que la produce, el margen de ganancias exentas del impuesto creado por la ley Nº 10.597, de 28 de diciembre de 1944.

1770.—No se hace lugar al reclamo presentado por el funcionario de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, señor Bautista Cabrera.

1771.—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el estado del proceso seguido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con motivo de irregularidades relacionadas con el contrabando de automóviles y otros enseres, heladeras eléctricas, etc.

1772.—Se declara renunciante de su cargo al Oficial 1º de la Tesorería General de la Nación, señor Raymundo Abella (hijo).

1773.—Se acepta la renuncia presentada por el señor José Fernando Garrido, del cargo de Oficial 1º de la División Receptorías de la Dirección General de Aduanas.

1774.—Mensaje a la Asamblea General, adjuntando proyecto de ley por el que se establece que cuando el plazo de 24 horas para depositar fondos públicos, a que se refieren los artículos 8º y 11 de la ley Nº 11.925, de 27 de enero de 1957, venciera en feriado bancario, se ampliará hasta el día hábil subsiguiente.

1775.—No se hace lugar al reclamo interpuesto por el funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos, señor Jorge Di Pólito.

1776.—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo adjunto informes relacionados con autos "Petrone, Josefina Odilia c|Espósito, Washington, Investigación de Paternidad y Pensión Alimenticia, 13|11".

1777.—Se designan por permuta de cargos en la Dirección General de Aduanas al señor Arturo Pignalosa, Fiscal 3º, y al señor Alfredo Bocalandro, Oficial 1º, en la misma Oficina.

1778.—Se designan a los funcionarios Eliseo Trigo, Pedro Guillauma, Antonio Melo y Miguel Angel Fernández, para realizar tareas extraordinarias en la confección del Registro Nacional de Propietarios de Inmuebles, en la Dirección General de Catastro.

1779.—Se efectúan promociones en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

1780—Facultad de Medicina. Se autoriza al despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de un cajón conteniendo utensilios de laboratorio destinados al Hospital de Clínicas.

1781.—Facultad de Medicina. Se autoriza al despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de un paquete conteniendo productos químicos destinados al Hospital de Clínicas.

1782.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 10 cajones y 4 cilindros conteniendo productos para anestesia destinados al Hospital de Clínicas.

1783.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de un paquete conteniendo Citoscopios, destinados al Hospital de Clínicas.

1784.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de una caja conteniendo productos de contraste destinados al Hospital de Clínicas.

1785.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de dos barriles, una caja y 21 sacos de yute conteniendo productos de contrates destinados al Hospital de Clínicas.

1786.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 50 cajas conteniendo tela adhesiva destinadas al Hospital de Clínicas.

1787.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 10 tambores conteniendo Sulfato de Bario en polvo, destinados al Hospital de Clínicas.

1788.—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de 8 cajas y 2 jaulas, conteniendo aparatos radiológicos, destinados al Hospital de Clínicas.

1789.—Ministerio de Salud Pública. Se exonera del pago de todos los derechos, patentes e impuestos nacionales, a los productos adquiridos en plaza por dicho Ministerio durante el mes de agosto de 1957.

1790.—José A. Romero. Se autoriza a dicho señor para establecer una industria de desintegración de materias vegetales alimenticias en la Zona Franca de Colonia.

1791.—Ministerio de Salud Pública. Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales, de diversos productos importados por dicha Secretaría de Estado durante el mes de agosto de 1957.

1792.—Rodeo Chico S.A. Aprobación de estatuto.

1793.—Federal Corporation S.A. Aprobación de estatuto.

1794.—Blend Corporation S.A. Aprobación de estatuto.

1795.—El Galope S.A. Aprobación de estatuto.

1796.—Euro América S.A. Aprobación de estatuto.

1797.—Field Corporation S.A. Aprobación de estatuto.

1798.—Compañía Austral de Inversiones y Finanzas (CADIF). Aprobación de estatuto.

1799.—New York S.A. Aprobación de reforma de estatuto.

1800.—Alur S.A. Reforma de estatuto.

801.—The Texas Company (Uruguay). S.A. Reforma de estatuto (cambia de denominación por "Texaco" (Uruguay).

1802.—Compañía Comercial Mendoza S.A. Reforma de estatuto.

1803.—Swissair Societe Anonyme Suisse Pour la Navigation Aerienne (Swissair S.A. Suiza para la Navegación Aérea). Se toma nota de su estatuto y se autoriza la instalación de su sucursal en el Uruguay.

1804.—Universal Motor Graft S.A. Cancelación de personería jurídica.

1805.—Se autoriza a la Administración Nacional de Puertos, para adquirir sin el requisito de la licitación pública a la firma Summar (Horacio E. Crosta) un rollo de cabo de alambre de acero, por la suma de $ 1.110.00.

1806.—Se designa para ser expropiado el terreno ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de propiedad del señor Ernesto Beltrame, para asiento de una Subestación en la zona de los Caminos de los Orientales y del Polvorín.

1807—Se designa para ser expropiadas las fracciones de terreno ubicadas en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de propiedad del señor Pedro Urbina Gaceo, para asiento de una Sub-Estación a levantarse en las zonas de las calles Coronel Raíz, Chamberlain, Hudson y otras.

1808—Se ordena librar orden de pago a favor de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, por la suma de $ 808.97 para abonar a la Empresa Vejo y Pérez Mackinon Ltda., por intermedio del Banco de Crédito, por concepto de pavimento que se construye frente a la propiedad del Estado, que ocupa la Sucursal San Carlos.

1809—Se autoriza el reintegro de pesos 3.010.92 por concepto de Depósitos Paralizados, a los solicitantes de la Relación N.o 558.

1810—Se revoca la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, de fecha 15 de octubre de 1956, por la que se le aplican sanciones a la firma Uruguay Internacional Ltda. por falsa declaración en la importación de madera realizada en el año 1950.

1811—Decreto por el que se incluyen los guantes de goma para cirugía en la 2.a categoría del Código de Mercaderías del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

1813—No se hace lugar al recurso interpuesto por la firma Linn y Cía. Ltda. contra el artículo 14 del decreto de 3 de agosto de 1956, que determina que las operaciones de importación en trámite cuyo cambio no estuviere contratado a la fecha de vigencia de este decreto se liquidarán con el nuevo régimen cambiario.

1814—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, refiriéndose al exhorto N.o 413 de fecha 25 de abril de 1957 de esa Corporación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se le remitan los autos caratulados "Costa Pertile Augusto con Estado, acción de nulidad".

1815—Se liquida a la señora María Clotilde Bark de Jubín, los haberes detenidos (por haber contraído nuevo matrimonio con un funcionario público) por concepto de asignaciones familiares por sus tres hijos menores, desde el 4 de diciembre de 1955 hasta el 31 de enero de 1957.

1816—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que intimó a la firma Kolodny-Kanonich el pago de $ 2.359.59 por concepto de impuesto a las ventas más los recargos correspondientes por el período agosto 1953-febrero 1954.

1817—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que le impuso a la Cía. Inmobiliaria del Sur S. A. una multa de $ 100.00 por omisión de la declaración jurada del impuesto estable-

cido por la ley N.o 10.810, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30|6|55.

1818—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que declaró que la firma Aldao Mántaras y Castells debía abonar $ 33.121.83 por concepto de impuesto a las ventas y transacciones por el período 1|12|49 - 28|2|54.

1819—Se confirma la resolución de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas que le intimó a la firma Eduardo Martínez e Hijos el pago de $ 55.010.15 más los recargos correspondientes por concepto de impuesto a las ventas y transacciones por el período 1|9|47 - 30|11|49 y le aplicó una multa equivalente a 2 veces el monto del impuesto pretendido defraudar.

1820—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos que le impuso a la firma Ramón T. Frade y Luis Urrutia, sanciones por infracción a las disposiciones sobre bebidas alcohólicas.

1821—Se declara en infracción la partida de 10 litros de grappa contenida en una damajuana con caracterización número 731 de propiedd de la firma Luis H. Ravizza.

1822—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, que le impuso sanciones al señor Ramón González, por infracción a las disposiciones sobre bebidas alcohólicas.

1823—Cooperativa de Consumos de la Industria Lechera. Aprobación de estatuto.

1824—Autobuques S. A. Aprobación de estatuto.

1825—Inmobiliaria Colfer S. A. Aprobación de estatuto.

1826—Interoceánica S. A. Aprobación de estatuto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 29 de octubre de 1957.

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|3—Roberto Bianchi, con $ 690.00; José A. Piquinela, con $ 1.460.00; Palermo Sanguinetti, con $ 400.00.

2.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Reforma de cédula

4|10—Victoriano López López, con $ 3.212.65; Lino Lista Varela, con pesos 3.910.78; Pragedes Bermúdez, con $ 4.382.94; Fabián Burgueño Reyes, con $ 5.340.00; Bernabé Jesús Aldacour González, con $ 4.678.00; Fructuoso Dorado Barros, con $ 4.26[illegible].00; Santiago Cristóbal Vaccarezza Bursette, con pesos 3.368.10.

11|16—Manuel Porteiro Sánchez, con $ 3.314.25; Luis Victoriano Sanguinetti Bartora, con $ 3.322.00; Justo Cabrera Pereira, con $ 2.939.61; Luis Angel Rami Massoli, con $ 10.417.20; Rodolfo Fosati, con $ 4.390.30; José Silvio Pizzo Domínguez, con $ 8.538.49, y a partir del 1.o de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 8.602.33.

17|24—Enrique Saralegui Ruiz, con $ 9.656.76; Verísimo Manuel Boubeta, con $ 3.763.95; Ermenegildo Francisco Juan Musetti, con $ 3.867.75; Amavilio Ladislao Corbo, usual: Amabilio Ladislao Corbo, con $ 2.508.29; Antonio María Vargas Furtado, con $ 5.978.62; Polonio Elías Cilindro Alarcón, con $ 4.080.19; José Alberto Calzato, con $ 4.129.45; Pablo García Clavijo, con $ 2.887.27.

25|30—Manuel Bautista Mussio, con $ 4.110.00; Ricardo Edmundo Tappin Mockford, con $ 4.299.00; Miguel Rosello Mozzone, con $ 3.141.89; José Verderosa Imperiale, con $ 2.220.00; Manuel Dungey, con $ 3.360.00; Feliciano Pascasio Fernández, con $ 4.272.00.

31|33—Pablo Roca Bellini, con pesos 2.832.14; Mauricio Techera Walter, con $ 3.152.41; José Manuel García Barreiro, con $ 3.185.58.

Pensiones

34|35—Luisa Martínez de Insiburo y sus hijos Diego y Graciela Insiburo Martínez, con $ 4.970.03, y a partir del 1.o de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 5.078.39; Mercedes Rodríguez de Gómez, con $ 1.416.00.

Reforma de cédula

36—Isidoro Rodríguez Sena, con pesos 3.654.26.

Pensiones

37|41—Cándida Díaz de Pedreira, con $ 1.412.29; Elena Dominga Rodríguez de De Giorgi, con $ 3.573.90; Feliciana Burgues de Labriffe, con $ 733.16; Ana Francisca Vitale de Longarzo, con pesos 1.044.33; Elena Martínez de Rodríguez, con $ 1.163.76.

Jubilaciones

42|44—Enrique Brazeiro, con pesos 1.624.00; Inosencio Prato Delgado, usual: Inocencio Pratto, con $ 2.056.00; Asinari Escarone, usual: Asinaria Scaroni, con $ 4.260.00.

Pensiones

45|46—Nair Marina Morra de Godan y sus hijas Elba Zunilda, Elisabeth Ondina y Benito Milton Godan Morra, con $ 2.347.45; Natalia Covetta de Grandi y sus hijas Celina y Ema Grandi Covetta con $ 1.308.58.

Jubilación

47—Teodora Amelia Viola de Perna, con $ 2.680.00.

Pensiones

48|49—Blanca Picans Palomeque, con $ 146.00; Cirila Bonilla de Ramírez y su hija Mirtha Lylian Ramírez Bonilla con $ 1.847.78.

Reforma de cédula

50—Américo Cancela, con $ 8.889.00.

Jubilación

51—Elsa Olga Pereyra de Anezin, con $ 347.93 mensuales.

Reforma de cédula

52|54—Manuel Grandal, con pesos 3.833.90; Enrique Pérez Blassi, con pesos 2.340.86; Abdón González, con pesos 4.173.83.

Jubilación

55—Carlos Miguel Escofet, con pesos 8.925.02.

Reforma de cédula

56—Felicia Sandro de Maglia y su hija Iris Olga Maglia Sandro, con pesos 2.122.56.

Jubilación

57—Miguel Cea Urquiza, con pesos 4.186.28.

Reforma de cédula

58—Nelda Filomena Hornos de Ocampo y sus hijos Ecilda, Alfonso, Ernesto y Walter Ocampo, con $ 880.67.

Pensiones

59|56—Alcira Peirano de Darino, con $ 833.40; Josefa María Bianchino de Gil, con $ 1.177.33; Rosa Sara García Lagos de Argento, con $ 1.110.00; Tomasa Ramona Casavieja de Corralejo y sus hijos Isidoro, Ana, Petrona, María Teresa, Antonia y Carmen Corralejo Casavieja, con $ 1.122.66; Teresa Bove de Fierro, con $ 2.310.00; Laura y Patrocinia Bacigalupi Yarza, con $ 2.460.30; Prima Aurora Larrosa de Ferrón, con $ 1.253.33.

Reforma de cédula

66|67—Julián García, con $ 1.183.23; Sebastián Riera Odrover, con $ 3.054.89.

Jubilaciones

68|78—Isaías Ilpuy Correa, con pesos 1.642.04, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1|VIII|55; Atilio Alberto Bellinsona Viola, usual: Atilio A. Bellinzona, con $ 4.916.98; Juan Carlos Altoberro Bacheret, con pesos 11.700.00, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 19.240.00; Jacinto Belisario, con $ 3.156.00; Luis Azambuya Fonseca, con $ 2.640.00; Eugenio Cristino Díaz, con $ 360.0, y a partir del 1|I|54 se servirá a razón de $ 900.00; Francisco Rodolfo Etchegaray, con pesos 2.750.07; Ildefonso Reyes, con $ 5.719.46 pesos; Teresa Mariana Poggio de Alvarez, usual: Mariana Teresa Poggio de Alvarez, con $ 3.640.00; Maximino Resné Rodríguez, con $ 1.363.30 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 26|VII|56; Ramón Vicente Ríos Barba, con $ 4.435.98.

Pensiones

79—Rosa Calcagno y señoritas María Gloria Martínez Calcagno y Nelly Berta Martínez Fernández, con $ 7.094.99.

Reforma de cédula

80—Guillermo Ricardo Fuster Artigas, con $ 6.640.00.

Pensión

81—Ana Midaglia de Lalía, con pesos 923.51.

Jubilación

82—Juana Galeano Ríos, con pesos 2.956.67.

Reforma de cédula

83—María Magdalena Sicardi, con pesos 6.090.00.

Jubilación

84—Alfonso García Fernández, con pesos 2.412.80.

Pensiones

85—Eduarda Giménez de Flamant y su hijo Juan José Flamat Giménez, con $ 1.126.37.

Jubilaciones

86|90—Vicente Luján de los Santos Zeballos, con $ 3.158.09; Juan Pedro Damián, con $ 4.518.00; Felipe Alejo Albarenga Perdomo, con $ 4.713.85; Carlos Alberto Bruno, con $ 5.460.00; Leonor González de Silvariño, con pesos 171.43 mensuales.

Pensión

91—Lucía Iturralde de Casas, con pesos 725.35.

Jubilaciones

92|94—Gervasio Furest Muñoz, con $ 535.92 mensuales; Tomás Silva Arballo, con $ 3.106.95; Violeta Margarita Rodríguez de Andreoli, con $ 524.57 mensuales.

Pensiones

95|97—Elisa Leleo de Perdomo y sus hijos Héctor, Raúl, Sara y Mirta Perdomo Leleo. con $ 729.72; Célika Zulma Landaco y señora Elsa Violeta Landaco de Avigliano, con $ 201.65, y a partir del 1|I|50 se servirá a razón de $ 276.65.

97—María Celia Pavoni de Franzini y sus hijos Raúl Enrique y Ana Silvia Franzini Pavoni, (pensionistas), con pesos 2.260.66.

98—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Daniel Eugenio Pezzutto tuvo derecho a jubilación con $ 360.00 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora Julia Pérez de Pezzutto, con pesos 600.00 anuales.

99—Declarar pensionista civil a la señorita Lastenia Manuelita Piñera Fender como copartícipe de la pensión otorgada a la señora Victoria Teresa Fender de Piñera y a sus hijos Sonia Matilde, Liliana Esmeralda, Libertad Celeste, Silvia Ethel, Olga Elisa y Wellington José Piñera Fender, debiendo percibir pesos 1.988.44 anuales en conjunto.

100—Declarar pensionista civil a la señora Azucena García de Bonilla y a la señorita Alda García Pagola, con pesos 35.00 mensuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 27 de febrero de 1952.

101—Declarar pensionista civil a la señora Elida Villalba de Rodríguez, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la señora Rosa Goénaga de Villalba, fallecida el 4|VIII|55, y a Berta, Rosa Eugenia, Eduardo, Luis y Ofelia Villalba, correspondiéndoles percibir en conjunto $ 120.00 anuales.

102—Declarar que el señor Lázaro Cardozo Albornoz, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, por S|R de 19 de noviembre de 1952, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad a partir del 3|XI|54.

103—Declarar que el señor Idilio Juan Techera Bengochea, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, por S|R de 15 de enero de 1946, tiene derecho a ser reincorporado al goce de su pasividad a partir del 11|XII|53.

104—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el ex jubilado civil Servando Mier Velázquez, fallecido el 25|V|54 tuvo derecho a reforma de cédula con $ 7.330.64 anuales, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Catalina Mosca de Mier Velázquez y a sus hijos María Mirtha y Servando Mier Velázquez Mosca, con pesos 4.838.22, y a partir del I|IX|57 se servirá a razón de $ 4.923.32. Sumas anuales.

105—Declarar que el señor Floriano González Alvez, jubilado civil por S|R de 11|VIII|54, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

106—Declarar que el señor Rodolfo Espina Ameal, jubilado civil cuya cédula fue reformada por S|R de 7|VI|56, tiene derecho a nueva reforma de cédula a fin de computar nuevos servicios, no variando el monto de su pasividad.

107—Declarar pensionista civil a la señora Eulogia Casarino, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada por S|R de14|XII|55 a la señorita María Esther González Casarino, correspondiéndoles percibir en conjunto una asignación de $ 1.279.88 anuales.

108—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Guillermo Emilio Repetto, tuvo derecho a reforma de cédula con $ 5.331.09 anuales, y declarar asimismo pensionista civil a la señora Lucía María Negro de Repetto con $ 2.665.50 anuales.

109—Modificar la S|R de 4|IV|57 por la que se otorgó acrecimiento de pensión a la señora Adela De Avila de Salterain y a la señorita Sara De Avila, en el sentido de establecer que dichas pensionistas tienen derecho a percibir en conjunto una asignación de $ 684.44, y no para cada una de ella como por error se consignara. Suma anual.

110—Dejar sin efecto la S|R de 16 de julio de 1957 por la que se declaró jubilada escolar a la señora María Delia Baraldi de Arena, en razón del desistimiento formulado por la misma.

111—Dejar sin efecto la S|R de 16 de julio de 1957, por la que se declaró jubilada escolar a la señora Eidelia Carmen Perdomo de Reboredo en razón del desistimiento formulado por la misma.

112—Declarar que la señora Ramona Paula Otamendi de Marroche, jubilada escolar, tiene derecho a reforma de cédula con $ 490.97 mensuales.

113—Declarar jubilado civil al señor Alejandro Rodríguez Rorales, usual: Salvador Alejandro Rodríguez, con $ 734.76 anuales.

114—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor Darío Pizzolanti con $ 1.030.00 mensuales.

115—Declarar jubilada escolar a la señora María Mouriño de López con pesos 167.78 mensuales.

116—Declarar jubilado civil al señor Fernando Antonio Miguel Innamorato Desanti, con $ 6.215.14, y a partir del 1|IX|57, importará $ 6.226.46. Sumas anuales.

117—Declarar pensionista civil a la señora Rosa Conti de Arocha, con pesos 600.00 anuales.

8.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco,** Secretario.

24939—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole adjunto los antecedentes caratulados "José Grosso" que fueran solicitados por este Alto Cuerpo.

24940—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se designa con el nombre de "Escuela Lavalleja", la Escuela N.° 9 de 2.° Grado, de la ciudad de Rivera.

24941—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 20.000.00, a fin de abonar al Club "Argos" de San José, lo que le adeuda por la adquisición de un inmueble de su pertenencia.

24942—Revalídase por todo el Ejercicio 1957, la subvención de $ 50.00 mensuales, acordada por resolución del Poder Ejecutivo de 27|10|954, a la Asociación de Sordo Mudos del Uruguay.

24943—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 13|12|956 que dispuso la expropiación del inmueble ubicado en el paraje denominado Sequeira, del Departamento de Artigas, empadronado con el N.° 687 y perteneciente al señor Telmo de Brun, en virtud de que su propietario lo ha ofrecido en donación.

24944—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar por vía de transposición el rubro 8.01 "Planteles de Especies Animales Diversos" del Item 6.22 perteneciente a la Dirección General de Institutos Penales, en la suma de $ 600.00.

24945—Nómbrase para ocupar el cargo de Profesora de Educación Física de 2.a categoría, partida 56, en la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita Rosa Olivera Bidart.

24947—Apruébase la erogación efectuada por la Dirección General de Institutos Penales, y en consecuencia, autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en una nueva relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956, la suma de pesos 650.00, con destino a abonar al ex-integrante de la Guardia Penitenciaria, señor Luis A. Vázquez, los haberes correspondientes al período comprendido entre julio a noviembre del año 1953.

24948—Apruébanse los estatutos reformados de la "Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados por Reunión del Jockey Club de Montevideo", con sede en esta capital y declárase que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que ya le fuera reconocida.

24949—Suspéndese preventivamente en sus funciones al Oficial 4.° del Registro de Estado Civil, señor Santiago V. Morodo, con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

24950—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 20.000.00 a entregarse a la Federación Ciclista Uruguaya, como contribución a los gastos que le demande la realización de diversos campeonatos.

24951—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de oposición para la provisión de un cargo de Maestro en el Hogar Agrario de Las Brujas, Departamento de Canelones, del Consejo del Niño, designándose Delegado del Poder

Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso a la señora Aurora Sciutto.

24952—Apruébanse las becas que regiran en el concurso de oposición para la provisión de un cargo de Maestro en el Hogar Infantil "Diego Young", de Río Negro, dependiente del Consejo del Niño, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso a la doctora Irma Larraici.

24953—Apruébase la pensión otorgada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la señora María Carolina Larriera de Boix y a las señoritas María Carolina y María del Pilar Boix Larriera, con una asignación de $ 200.00 mensuales.

24954—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se sustituye el artículo 25 de la ley N.º 12.128, que creara la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

24955—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de Méritos y Oposición, para la provisión de un cargo de Maestro de Taller (Maestro Tipógrafo) en la Colonia de Educación Profesional, dependiente del Consejo del Niño, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del Concurso al profesor Raffini.

24956—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de Oposición para proveer un cargo de Profesora de "Danzas y Recreación" a desempeñar en establecimientos docentes del Consejo del Niño ubicados en Montevideo, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso a la señora Matilde G. de Lorenzo.

24957—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de Oposición para proveer en efectividad el cargo de "Maestra de Labores" en el Asilo de Niñas y Hogar Femenino de la ciudad de Salto, dependiente del Consejo del Niño, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso a la Contadora señora María Luisa Camaño de Onetto.

24958—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de Oposición para proveer 3 cargos de Maestros (mujeres) en las escuelas maternales del Consejo del Niño, ubicadas en Montevideo, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso a la señora Lucía L. de Delgado.

24959—Apruébanse las bases que regirán en el concurso de Oposición para proveer un cargo de maestro (varón o mujer) en el Hogar Rural de Salto, dependiente del Consejo del Niño, designándose Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del referido concurso al profesor Agustín Ferreiro.

24960—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 17|10|957, por la que se aprobó la liquidación y rendición de cuentas de la temporada 1956-1957 en los Casinos del Estado Punta del Este, Piriápolis y Atlántida, en el sentido de establecer que la liquidación y rendición de cuentas citada, corresponde a la temporada 1955|56.

24961—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por la que se autoriza la disponibilidad de $ 70.000.00, a entregarse a la Agrupación Universitaria del Uruguay, como contribución a los gastos que le demandará la realización de la Primera Convención Nacional y Primeras Jornadas Interamericanas de Profesionales Universitarios.

24962—Mensaje y proyecto de ley que acuerda a los afiliados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares e Industria y Comercio, el derecho a computar a los efectos de la liquidación del Beneficio Especial de Retiro, los servicios amparados por el régimen de la Caja de Jubilaciones Bancarias.

24963—Mensaje y proyecto de ley por el que se acuerda una pensión graciable a la Viuda e hijos del doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira.

24964—Concédese a la persona jurídica "Albión Foot-Ball Club" el uso precario del inmueble ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 66.821, a fin de ser destinado a las actividades deportivas que practica.

24965—Mensaje y proyecto de ley por el que se interpreta el alcance de una de las modificaciones introducidas en el Presupuesto General de Gastos vigente, que hace relación con el aumento de las asignaciones de las Amas y Cuidadoras del Consejo del Niño.

24966—Nómbrase en el Consejo del Niño a las personas que en la respectiva resolución se establece, para ocupar los cargos que se indican.

25084—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a reforzar, por vía de trasposición el rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios", Item 6.01 del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en la suma de $ 7.300.00.

25085—Resolución por la que se reeligen como integrantes del Consejo de Derechos de Autor, en calidad de miembros designados por el Poder Ejecutivo, a los señores Ovidio Fernández Ríos (en calidad de Presidente), Julio Caporale Scelta y Eduardo de Salterain Herrera.

25086—Declárase jubilada escolar a la señora Violeta Sofía Erro de Cataneo, con una asignación de $ 295.84 mensuales.

25087—Patrocínase la Exposición de Maestros del Impresionismo y PostImpresionismo Argentino, que se llevará a cabo en los Salones de la Comisión Nacional de Bellas Artes, autorizándose a este Ministerio para contribuir con la cantidad de $ 5.000.00 a los gastos que demande la realización de la expresada muestra.

23676—Mensaje y proyecto de ley por el que se acuerda una pensión graciable, a la señora Alicia Catalina Tourreilles de Pollero.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Sucesiones y Testamentarias	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340
Ventas de Comercios	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486
Quiebras y Concursos	96	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26
Privilegios y Marcas	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070
Estatutos	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398
Convocatorias Comerciales	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972
Edictos Matrimoniales	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603
Rectificación de Partidas	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853	778
Licitaciones Públicas	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981
Balances Particulares	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.460	2.088	2.293
Balances Reparticiones del Estado	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43
Juicios Ejecutivos	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.123	2.118
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110
Edificación y Deslinde	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138
Oficina Jurídica Municipal	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—
Infracciones Aduaneras	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—
Divorcios	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48
Propiedad Literaria	233	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139
Gratis y Anulados	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1
Varias Reparticiones del Estado .	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122
Varios Particulares	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535
		27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVII LEGISLATURA

Sesión de Agosto 22 de 1957

PRESIDE EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 21 de agosto de 1957.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 22 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Fijar días y horas de sesión.
2.o Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de San José contra la Resolución del Concejo, de 10 de junio de 1957, por la que se declara incompetente para intervenir en lo referente a los reaforos. (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1957). — Carpeta 128. — Repartido 13.

Alfredo Frioni — M. Alberto Bozzo
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores Ledo Arroyo Torres, Armando I. Barbieri, Javier Barrios Amorín, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Juan Antonio Collazo, Angel María Cusano, Juan Vicente Chiarino, Martín R. Echegoyen, Efraín González Conzi, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos María Mattos, Carlos María Penadés, Silvio R. Silva, Luis A. Tróccoli y Julio César Vignale; y los señores representantes Aurelio Alvarez Caimí, Francisco E. Arcco, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga, Duvimioso Arrillaga Safons, Iberio J. Balay, César Batlle Pacheco, Marcos Bianchi, Antonino Bosco, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Ramón A. Cotelo, Gervasio A. Crespo, Germán D'Elía, Arturo J. Dubra, Elsa Fernández de Borges, Luis Alberto Figoli, Diego W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, José Giosa, Luis Hierro Gambardella, Bautista Iribarne, Juan Larregui Aristia, Héctor Lorenzo y Losada, José Mendy Brun, Carlos Migues Barón, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Dardo Ortiz, Huáscar Parallada, Daniel Pérez del Castillo, César A. Piffaretti, Horacio A. Polla, Haroldo Risso Sienra, Elbio Rivero, Walter Ruben Santoro, Fermín Sarmiento, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez Ponte, Adolfo Tejera, Marcelino Urioste, Luis J. Vidal Zaglio y Roberto A. Zefferino.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores Jaime Bayley, Salvador Ferrer Serra y Francisco E. Goyén; y los señores representantes Julio A. Agorio, Antonio Amorós, Humberto Bianchi Altuna, Rafael Frías Pérez, Francisco Gómez Haedo, Osvaldo Lezama, Numa Mangado, Julio B. Pons, Alberto M. Rosselli, Guillermo L. Ruggia, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Pedro Tamón, Vivián Trías y José E. Urrutia Serrato.

Con aviso, los señores senadores José Bove Arteaga y A. Carlos Cutinella; y los señores representantes Celiar Ortiz, Delfos Roche y A. Francisco Rodríguez Camusso.

Sin aviso, los señores senadores José Pedro Bagattini, Duncan Batlle Berres, Eduardo Blanco Acevedo, Raúl Cordones Alcoba, Camilo Fabini, Wáshington Fernández, Antonio Gustavo Fusco, Juan Carlos Raffo Frávega, Eduardo Rodríguez Larreta, y Francisca Sancho Barceló; y los señores representantes Alberto E. Abdala, Evergisto Acosta, Luis C. Acosta, Abayubá Amén Pisani, José Alberto Barrio, Eduardo S. Becco, Wáshington Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, Modesto Burgos Morales, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Mario Lucas Goyenola, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Ortello Méndez Techera, Zelmar Michelini, Enrique L. Oribe Coronel, Enrique Pastorino, Ulysses Pereira Reverbel, Carlos V. Puig, Carlos Raúl Ribeiro, Luis Riñón Perret, Renán Rodríguez, Santiago L. Rompani, Alberto E. Ruiz Prinzo, Italo Scotti, Glauco Segovia, Miguel D. Serra, Francisco M. Ubillos, Jorge L. Vila, Rolando Viotti y Alejandro Zorrilla de San Martín.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 53).

—No hay número para sesionar.

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, al que acompaña el proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos de PLUNA para los ejercicios 1957-1958, a fin de que la Asamblea General se pronuncie, de acuerdo con lo establecido por el artículo 222 de la Constitución de la República, sobre las diferencias surgidas entre dicho Poder, el Tribunal de Cuentas y el referido Instituto. — Carpeta 134".

—A la Comisión de Presupuesto.

"La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que reitera la solicitud de designación de los Conjueces que han de integrar esa Corporación. — Carpeta 5.947".

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

"El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas a las planillas y órdenes de pago a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por las sumas de $ 1.440.50; $ 7.673.07; pesos 568.26 y $ 1.234.16. Carpeta 100".

—Pasen a la Comisión de Hacienda.
Queda terminado el acto

(Es la hora 18 y 54).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni — M. Alberto Bozzo
Secretarios

Francisco Gagliardi
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Reunión celebrada el día 25 de agosto de 1957

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º — Fijar días y horas de sesión.
2º — Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de San José contra la Resolución del Concejo, de 10 de junio de 1957, por la que se declara incompetente para intervenir en lo referente a los reaforos. — (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1957). — Carpeta 128. — Repartido 13.

Montevideo, agosto 22 de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Solicitamos se convoque a la Asamblea General a sesión extraordinaria, para el día 25 del corriente, a las 19 horas, a fin de considerar la Orden del Día que debió tratar dicho Cuerpo, en la sesión de hoy (2.a citación).

Saludamos al Sr. Presidente con nuestra mayor consideración.

Martín R. Echegoyen. — Juan A. Collazo. — Angel María Cusano. — Julio César Vignale. — Eduardo Víctor Haedo. — Juan Vicente Chiarino. — Javier Barrios Amorín. — Walter R. Santoro. — Gervasio A. Crespo. — Luis J. Vidal Zaglio. — Daniel Pérez Del Castillo. — Haroldo Risso Sienra. — Antonino Bosco. — Duvimioso Arrillaga Safons. — José Luis Morales Arrillaga. — Carlos V. Puig. — José Pedro Bruño. — Enrique R. Erro. — Carlos M. Arraga. — Diego W. Furriol. — Miguel D. Serra. — Carlos Migues Barón. — Antonio Gabito Barrios. — Elbio Rivero. — Norberto Caravia.

1

A la hora 19 y 45 entran a sala los señores senadores Javier Barrios Amorín, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Martín R. Echegoyen, Washington Fernández, Salvador Ferrer Serra, Antonio Gustavo Fusco, Carlos María Mattos, Carlos María Penadés, Juan Carlos Raffo Frávega, Silvio H. Silva, Julio César Vignale y los señores representantes Evergisto Acosta, Francisco E Areco, Carlos M. Arraga, Duvimioso Arrillaga Safons, Humberto Bianchi Altuna, Antonino Bosco, José Pedro Bruno, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Ramón A. Cotelo, Germán D'Elía, Enrique R. Erro, Luis Alberto Fígoli, Venancio Flores, Diego W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, Héctor Lorenzo y Lozada, Carlos Migues Barón, José L. Morales Arrillaga, Dardo Ortiz, Julio B. Pons, Carlos V. Puig, Haroldo Risso Sienra, Renán Rodríguez, Walter Ruben Santoro, Fermín Sarmiento, Miguel D. Serra, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, y A. Zorrilla de San Martín.

Faltan, con licencia, los señores senadores Jaime Bayley y Francisco E. Goyén; y los señores representantes Julio A. Agorio, Antonio Amorós, Rafael Frías Pérez, Francisco Gómez Haedo, Osvaldo Lezama, Numa Mangado, Alberto M. Rosselli, Guillermo M. Ruggia, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Pedro Tamón, José E. Urrutia Serrato.

Con aviso, los señores senadores Armando I. Barbieri, Juan Antonio Collazo, Raúl Cordones Alcoba, Camilo Fabini y Francisca Sancho Barceló y los señores representantes Alberto E. Abdala, Marcos Bianchi, Tomás G. Brena, Gervasio A. Crespo, Elsa Fernández de Borges, Bautista Iribarne Carlos B. Moreno, Celiar Ortiz, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Delfos Roche, Alberto E. Ruiz Prinzo y Adolfo Tejera.

Sin aviso los señores senadores Ledo Arroyo Torres José P. Bagattini, Duncan Batlle Berres, Eduardo Blanco Acevedo, José Bove Arteaga, Efraín González Conzi, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Eduardo Rodríguez Larreta, y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Luis C. Acosta, Aurelio Alvarez Caimí, Abayubá Amén Pisani, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Iberio J. Balay, José Alberto Barrio, M. César Batlle Pacheco, Eduardo S. Becco, Washington Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, Modesto Burgos Morales, Arturo J. Dubra, Fernando Ellichirigoity Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, José Giosa, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Remigio Lamas, Juan Larregui Aristia, Alfredo Lepro, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Ortelio Méndez Techera, José Mendy Brum, Zelmar Michelini, Enrique L. Oribe Coronel, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, Ulysses Pereira Reverbel, César A. Piffaretti, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, A. Francisco Rodríguez Camusso, Santiago I. Rompani, Italo Scotti, Glauco Segovia, Juan Carlos Suárez, Antonio Suárez Ponte, Vivián Trías, Francisco M. Ubillos, Marcelino Urioste, Rolando Viotti y Roberto A. Zefferino.

2

SEÑOR PUIG. — Reclamo la hora.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — La Asamblea General ha sido citada por segunda vez, a pedido de varios señores legisladores. Habiéndose reclamado la hora y no encontrándose en Sala el señor Presidente ni los señores Vices, la Secretaría declara que no hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni — M. Alberto Bozzo
Secretarios

Santiago Legrand
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Reunión celebrada el día 25 de agosto de 1957

PRESIDEN: EL DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
(PRESIDENTE AD-HOC)

Y EL ESCRIBANO LEDO ARROYO TORRES
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.o — Fijar días y horas de sesión.
2.o — Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de San José contra la Resolución del Concejo, de 10 de junio de 1957, por la que se declara incompetente para intervenir en lo referente a los reaforos. — (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1957). — Carpeta 128. Repartido 13.

"Montevideo, agosto 22 de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Solicitamos se convoque a la Asamblea General, a sesión extraordinaria, para el día 25 de agosto a las 19 horas y 30, a fin de considerar el Orden del Día que dicho Cuerpo debió tratar en la sesión de hoy. (3.a citación).

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Martín R. Echegoyen. — Gervasio A. Crespo. — Juan Antonio Collazo. — Luis J. Vidal Zaglio. — Angel M. Cusano. — Carlos M. Arraga. — Eduardo Víctor Haedo. — Enrique R. Erro. — Julio César Vignale. — José Pedro Bruno. — Juan Vicente Chiarino. — Antonino Bosco. — Javier Barrios Amorín. — Daniel Pérez del Castillo. — Antonio Gabito Barrios. — José Luis Morales Arrillaga. — Diego W. Furriol. — Carlos V. Puig. — Duvimioso Arrillaga. Safons. — Walter R. Santoro. — Norberto J. Caraviá. — Carlos Migues Baron. — Haroldo Risso Sienra. — Elbio Rivero. — Miguel D. Serra".

1

A la hora 20 y 7 minutos, entran a Sala los señores senadores: Javier Barrios Amorín, Luis Alberto Brause, José Pedro Cardoso, Angel María Cusano, A. Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Martín R. Echegoyen, Wáshington Fernández, Salvador Ferrer Serra, Antonio Gustavo Fusco, Efraín González Conzi, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos María Mattos, Carlos María Penadés, Juan Carlos Raffo Frávega, Silvio H. Silva y Julio César Vignale, y los señores representantes: Evergisto Acosta, Francisco E. Areco, Esteban Arosteguy, Carlos M. Arraga, Duvimioso Arrillaga Safons, M. César Batlle Pacheco, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Antonino Bosco, José Pedro Bruno, Norberto Caravia, Donato Cartolano, Ramón A. Cotelo, Germán D'Elía, Enrique R. Erro, Elsa Fernández de Borges, Luis Alberto Fígoli, Venancio Flores, Diego W. Furriol, Antonio Gabito Barrios, Héctor Lorenzo y Losada, Carlos Migues Barón, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Dardo Ortiz, Julio B. Pons, Carlos V. Puig, Haroldo Risso Sienra, Renán Rodríguez, Walter Ruben Santoro, Fermín Sarmiento, Miguel D. Serra, Juan Carlos Suárez, Adolfo Tejera, Luis J. Vidal Zaglio, y A. Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Jaime Bayley y Francisco E. Goyén; y los señores representantes: Julio A. Agorio, Antonio Amorós, Rafael Frías Pérez, Francisco Gómez Haedo, Osvaldo Lezama, Numa Mangado, Alberto M. Rosselli, Guillermo L. Ruggia, Hugo Sierra Díaz, Jorge Silva Varela, Pedro Tamón, José E. Urrutia Serrato.

Con aviso, los señores senadores: Armando Barbieri, Juan Antonio Collazo, Raúl Cordones Alcoba, Camilo Fabini y Francisca Sancho Barceló y los señores representantes: Alberto E. Abdala, Abayubá Amén Pisani, Marcos Bianchi, Tomás G. Brena, Gervasio A. Crespo, Bautista Iribarne, Celiar Ortiz, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Carlos Raúl Ribeiro, Delfos Roche, Alberto E. Ruiz Prinzo y Vivián Trías.

Sin aviso, los señores senadores: Duncan Batlle Berres, José P. Bagattini, Eduardo Blanco Acevedo, José Bove Arteaga, Eduardo Rodríguez Larreta, Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Luis C. Acosta, Aurelio Alvarez Caimi, Rodney Arismendi, Iberio J. Balay, José Alberto Barrio, Eduardo S. Becco, Eduardo P. Bottinelli, Modesto Burgos Morales, Arturo J. Dubra, Fernando Elichirigoity, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, José Giosa, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Remigio Lamas, Juan Larregui Aristia, Alfredo Lepro, Enrique Martínez Moreno, Francisco Martínez Viña, Ortelio Mendez Techera, José Mendy Brum, Zelmar Michelini, Enrique L. Oribe Coronel, Huáscar Parrallada, Enrique Pastorino, Ulysses Pereira Reverber, César A. Piffaretti, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, A. Francisco Rodríguez Camusso, Santiago I. Rompani, Italo Scotti, Glauco Segovia,

Antonio Suárez Ponte, Francisco M. Ubillos Marcelino Urioste. Jorge L. Vila, Rolando Viotti y Roberto A. Zeffe-rino

2

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — La Asamblea General ha sido convocada, en tercera citación, para considerar el recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de San José contra la resolución del Concejo de 10 junio de 1957 por la que se declara incompetente para intervenir en lo referente a los aforos.

No hallándose presentes ni el señor Presidente, ni los señores Vices, se va a proceder a tomar la votación para elegir Presidente ad-hoc, a los fines de lo dispuesto en el último apartado del artículo 4.º del Reglamento.

(Se toma la votación en el siguiente orden:)

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Por el señor Representante Lorenzo y Losada.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — No puede. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento, tiene que votar por uno de los senadores presentes.

Léase.

(Se lee:)

"El Presidente del Senado y en su defecto el 1.º o 2.º Vice, es el de la Asamblea General en reunión de ambas Cámaras. En el caso de no concurrir ni el Presidente del Senado ni los Vices, a la hora en que deba abrirse la sesión, el Secretario, del Senado, habiendo número de señores Senadores y Representantes, los llamará a Sala invitándolos a elegir un Presidente ad-hoc que será siempre uno de los senadores presentes".

Se va a proceder a tomar la votación.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BARRIOS AMORIN. — Pido excusas por el error. Voto por el señor senador Chiarino.

SEÑOR BRAUSE. — Por el señor senador Fusco.

SEÑOR CARDOSO. — Por el señor senador Barrios Amorín.

SEÑOR CUSANO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR CUTINELLA. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR CHIARINO. — Por el señor senador Barrios Amorín.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR FERRER SERRA. — Por el señor senador Silva.

SEÑOR FUSCO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR MATTOS. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR PENADES. — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR RAFFO FRAVEGA. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR SILVA. — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR VIGNALE. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR ACOSTA (don Evergisto). — Por el señor senador Brause.

SEÑOR ARRAGA. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR ARRILLAGA SAFONS. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR BELTRAN. — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR BIANCHI ALTUNA. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR BOSCO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR BRENA. — Por el señor senador Cusano.

SEÑOR CARAVIA. — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR CARTOLANO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR COTELO. — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR D'ELIA. — Por el señor senador Barrios Amorín.

SEÑOR FIGOLI. — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR FLORES. — Por el señor senador Barrios Amorín.

SEÑOR FURRIOL. — Por el señor senador Cusano.

SEÑOR LORENZO Y LOSADA. — Por el señor senador Barrios Amorín.

SEÑOR MIGUES BARON. — Por el señor senador Cusano.

SEÑOR MORALES ARRILLAGA. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR MORENO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR ORTIZ (don Dardo). — Por el señor senador Ferrer Serra.

SEÑOR PONS. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR PUIG. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR RISSO SIENRA. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Por el señor senador Brause.

SEÑOR SANTORO. — Por el señor senador Cusano.

SEÑOR SARMIENTO. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Por el señor senador Cusano.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Por el señor senador Brause.

SEÑOR SECRETARIO (don Alfredo Frioni). — Han sufragado 44 señores legisladores: 5 lo han hecho por el señor senador Barrios Amorín; 24 por el señor senador Brause; 5 por el señor senador Cusano; 1 por el señor senador Chiarino; 7 por el señor senador Ferrer Serra; 1 por el señor senador Fusco, y 1 por el señor senador Silva.

En consecuencia invito al señor senador Brause a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Brause).

SEÑOR PRESIDENTE. — Agradezco a la Asamblea General el alto honor que se me ha conferido de presidir esta reunión.

3

La Asamblea General ha sido convocada, de acuerdo con la citación circulada, para tratar la orden del día que está a consideración.

Léase la solicitud de sesión.

(Se lee:)

"Montevideo, agosto 22 de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Solicitamos se convoque a la Asamblea General, a sesión extraordinaria, para el día 25 de agosto a las 19 horas y 30, a fin de considerar la Orden del Día que dicho Cuerpo debió tratar en la sesión de hoy. (3.a citación).

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Martín R. Echegoyen. — Gervasio A. Crespo. — Juan Antonio Collazo. — Luis Vidal Zaglio. — Angel M. Cusano. — Carlos M. Arraga. — Eduardo Víctor Haedo. — Enrique R. Erro. — Julio César Vignale. — José Pedro Bruno. — Juan Vicente Chiarino. — Antonino Bosco. — Javier Barrios Amorín. — Daniel Pérez del Castillo. — Antonio Gabito Barrios. — José Luis Morales Arrillaga. — Diego W. Furriol. — Carlos V. Puig. — Duvimioso Arrillaga Safons. — Walter R. Santoro. — Norberto J. Caravia. — Carlos Migues Barón. — Haroldo Risso Sienra. — Elbio Rivero. — Miguel D. Serra".

No hay número para celebrar sesión.

Sin embargo, la Asamblea puede reunirse al solo efecto de lo indicado en el artículo 4.o, inciso 3.o.

Léase.

(Se lee:)

"Si a la tercera citación no concurriera suficiente número de senadores y representantes, según lo establecido en los dos incisos anteriores, la sesión se celebrará con los miembros asistentes, cualquiera que sea su número, pero al sólo objeto de compeler a los inasistentes".

—A ese solo efecto estaba reunida la Asamblea.

4

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

Solicito que se pase a cuatro intermedio hasta la hora 22 y 30; que se compela a los inasistentes, por la Mesa y en nombre de la Asamblea General, para que estén presentes a la hora referida, a fin de tratar el asunto relacionado con la apelación deducida por varios ediles respecto del decreto referido del Concejo Departamental de San José; y que se deje constancia, a la vez, en la citación, de que, por ser simple continuación de la sesión que está realizándose en estos momentos, se reanudará a la hora precisa que se indica y no media hora después, como es habitual en las citaciones ordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor legislador podría hacer llegar esa proposición por escrito, a la Mesa?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración de la Asamblea la moción formulada por el señor legislador doctor Echegoyen para pasar a cuarto intermedio hasta la hora 22 y 30.

SEÑOR MORENO. — ¿Me permite, señor Presidente? Considero que este cuarto intermedio que se propone, no va a tener buen éxito.

Evidentemente, la Asamblea no se va a reunir y los que estamos dispuestos a concurrir seremos los que perderemos nuestro tiempo. No sé, por lo mismo, qué sentido tiene votar por la afirmativa.

Sin duda la Asamblea no quiere reunirse. Se discutirá si es o no una forma de pronunciarse, si la Asamblea se pronuncia, también, por ausencia, como en este caso parece que se está pronunciando y como se ha pronunciado en otras situaciones similares.

Por eso digo que no voy a votar la moción formulada por el señor senador Echegoyen, aún cuando me parecería muy interesante que quedara expresada constancia de que tampoco está presente en Sala la totalidad de las personas que solicitaron esta sesión.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es para ampliar la moción del señor senador Echegoyen en el sentido de que la Mesa, además de los medios corrientes, compela a los inasistentes por las radios de la Capital.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Batlle Pacheco.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el señor legislador Moreno. Si fuera la primera vez que nos ocurre lo que nos va a ocurrir hoy, yo diría que éste podría ser un ensayo. Pero si a esta hora, con una segunta o tercera citación, estamos sin número para tratar el asunto, ¿qué se va a conseguir? ¿Qué vengamos aquí a mirarnos las caras y a tener a todos los funcionarios del Palacio Legislativo cumpliendo con su obligación? No lo creo. Entiendo que el fin que perseguimos —poner en evidencia a los que no cumplen con su obligación —ya se ha obtenido.

Por esa razón, no voy a votar la moción formulada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la única moción formulada: la del señor senador Echegoyen, ampliada por el señor diputado Zorrilla de San Martín, a los efectos de que se haga la invitación por radio.

El cuarto intermedio es hasta la hora 22 y 30.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo también, señor Presidente, considero exagerado el procedimiento que se propone. En mi opinión, se está dando, en forma repetida, algo así como una cómica de los días feriados con la insistencia tendiente a reunir a la Asamblea en días y en oportunidades en que el Cuerpo demuestra, claramente, que no quiere reunirse.

La citación por radio, en mi concepto, tiende a sembrar la confusión y el desprestigio del propio organismo legislativo.

(Murmullos).

Tiene algo de sanción el contenido de la moción del señor legislador Zorrilla de San Martín, y creo, señor Presidente, que no está dentro de los fueros del Cuerpo, proceder así.

Cuando la Asamblea no se reúne, expresa su voluntad de no considerar determinado asunto. Repetir esta citación, se me antoja que es hasta poco serio...

SEÑOR ORTIZ (D. Dardo). — Apoyado.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ...no por el hecho en sí, sino por la interpretación que, del hecho, hace buena parte de la opinión pública, que no le da el valor que tiene a la no concurrencia de los legisladores que expresan su voluntad de no tratar determinado asunto. Más bien, eso contribuye a desprestigiar al propio Cuerpo, creyendo que es una falta de atención, exclusivamente, a sus obligaciones.

Me parece, también, que se ha marcado, con la citación y con el plazo ya vencido, esa diferencia entre los que concurren y los que no concurren. Salir a citar, por radio, sería lo mismo que exhortar, por la prensa, a los legisladores a concurrir. Me parece poco serio.

Por estas razones, señor Presidente, voy a votar en contra de la moción presentada por el señor legislador Echegoyen y ampliada por el señor legislador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR CUSANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CUSANO. — Considero, señor Presidente, que hay exageración en los calificativos del señor senador porque, de ninguna manera, puedo aceptar que se diga que es una posición cómica el cumplir estrictamente con los deberes de legislador. Una actitud censurable, es la de los que no concurren, la de los ausentes, sistemáticos. Pero decir que, frente a la opinión pública, la conducta de los legisladores que, cumpliendo estrictamente los términos y ante el reclamo de los vecindarios y las autoridades municipales que en tiempo y forma se han presentado a la Asamblea, intentan, por todos los medios que lo permite la ley y el reglamento del Cuerpo, que éste se reúna para considerar esas apelaciones veinales, me parece que sería una transgresión tan grande de términos que, si lo llegáramos a aceptar, sería la bancarrota y la caída del orden y de la seriedad de todas las instituciones.

(Apoyados).

Rechazo enérgicamente que pueda ser una posición cómica o ridícula la de los legisladores que, en todas las oportunidades y ante todas las citaciones, hemos concurrido a la Asamblea agotando los términos.

Creo que quienes se merecen los términos más severos y más censurables, son aquellos que, con su ausentismo y su silencio, con su desaparición del lugar donde deben cumplir con sus deberes constitucionales, impiden que se discuta y se apruebe o se rechace las apelaciones planteadas por los vecindarios.

De manera que no considero que esa censura, sea, desde ningún punto de vista, aceptable; aceptarla sería considerar, entonces, que lo mejor es no cumplir con los deberes implícitos del legislador que en este caso, agota los términos.

Citar nuevamente hasta la hora 22 y 30, es decirle a la opinión pública que un núcleo de legisladores, dentro de los términos constitucionales, están dispuestos a tratar hasta el último minuto, la apelación planteada, en este caso, por el Departamento de San José.

Si la mayoría que representa al Gobierno quiere, con su ausentismo, decretar la derrota de esas apelaciones, allá élla con su responsabilidad.

Pero, ante la opinión pública nosotros aparecemos defendiendo el derecho de apelación y no estamos dispuestos a ser calificados mala e injustamente.

Señor Presidente: voy a votar afirmativamente la moción presentada por el señor legislador Echegoyen, y si hubiera todavía otros términos y si tuviéramos que sacrificar más horas, vendríamos aquí, al Cuerpo, a cumplir, hasta el último minuto, el mandato establecido por la Constitución de la República.

(Muy bien. — Apoyados).

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: considero que las palabras del señor legislador López Toledo han interpretado en una forma parcial el pensamiento del legislador que habla.

Yo solicité que se compeliera a los ausentes por la radio, pero estaría dispuesto, si el plazo nos diera tiempo, a que por la prensa se compeliera, también, hasta con las fotografías de los ausentes, porque creo que estamos aquí sentados, esperando poder tratar algo que es una resolución parcial del Concejo Departamental de San José, que delega una función específica de la Constitución en el Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, señor Presidente, considero que lo que estamos haciendo no es desprestigiar el instituto de la Asamblea General, sino que, por el contrario, estamos prestigiándolo, agotando todos los recursos para que la ciudadanía del país sepa que un grupo de legisladores está sentado en esta Sala para tratar una apelación que considera justa.

(Apoyados).

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Voy a decir nada más que dos palabras, y no voy a intervenir más en el debate, puesto que en la primera intervención que realicé, expresé claramente mi pensamiento al respecto. Me parece que el señor legislador Cusano —a través de lo que he oído —no ha comprendido bien el argumento y el fundamento de las manifestaciones que formulé. Del mismo modo puedo decir que las manifestaciones del señor legislador que acaba de hablar, tampoco toman en cuenta, ni los contestan, los argumentos que expresé hace unos momentos. Tanto lo uno como lo otro, pretendo demostrarlo de manera muy breve.

Creo que el objetivo que se persigue de poner de manifiesto qué legisladores concurren al cumplimiento de su deber, al seno de la Asamblea, se ha cumplido. Critico la exageración del procedimiento que no conduce a nada más que, como decía recién el señor legislador Batlle Pacheco, a hacer concurrir de nuevo o a mantener en el ejercicio de la función, tanto al personal como a los legisladores que concurren, sin ningún resultado práctico.

No creo, señor Presidente, que se exprese de la mejor manera el propósito de cumplir con sus obligaciones por un grupo de legisladores, concurriendo hasta el final a esta citación, Creo otra cosa —y por eso he hablado de comicidad en todo esto—: creo que si el Parlamento o el Poder Legislativo quisieran cumplir con sus funciones u obligaciones ante el reclamo de una parte de la población, en este caso del Departamento de San José, cuando llegan estos reclamos, sus Comisiones especiales deberían reunirse, estudiarlos en forma y presentarlos en tiempo ante el Cuerpo. Pero sería del caso preguntar qué legisladores concurren a estas Comisiones especiales del Cuerpo a estudiar esos reclamos en forma y cuáles son los que han producido informes y qué dicen esos informes al respecto, para luego, este Cuerpo, considerar esa actitud, que no se ha asumido generalmente. Esto no se ha producido en el caso de estos reclamos que ha llevado a hacer citación tras citación, que considero que son inoperantes.

Deseo manifestar, además, que no he tenido el menor propósito de agravio al expresar que tiene algo de risueño. He querido decir ridículo, no en razón de un agravio, sino en virtud de una inoperancia, y nada más.

Con respecto a las manifestaciones del señor legislador, he creído percibir que van más allá de las atribuciones legítimas de la Asamblea General. He sostenido, más de una vez en Sala, que la Asamblea General no tiene derecho, reunida en esta forma, en minoría, a asumir ninguna actitud que pueda significar una censura o una sanción a los ausentes. Además, he aclarado bien que esto no significa una defensa política de los ausentes a los que he criticado en todas las oportunidades en que se ha planteado este asunto.

En cierto sentido, señor Presidente, he hecho, a mi modo, la defensa de los fueros que considero más legítimos del legislador, y he sostenido que si se quiere modificar el Reglamento, se modifique por la vía ordinaria, legítima y corriente, y después se aplique; pero asumir actitudes que pueden significar que una minoría en forma inopinada censure sin legitimidad jurídica, reglamentaria y legal, en este caso, a quienes no concurren...
SEÑOR PUIG. — Y el artículo 4.o.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ...determina que no estamos dentro de lo que yo considero las potestades de esta Asamblea, así reunida. La Asamblea General está reunida para compeler a los inasistentes, pero no para censurarlos públicamente, porque, además, esas inasistencias se pueden deber a causas de las más diversas y esto, en el mundo político, es una censura y una sanción sin apelación, a la cual considero que no hay derecho.
Nada más.

SEOR RISSO SIENRA. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RISSO SIENRA. — Señor Presidente: había pedido la palabra para hacer manifestaciones concordantes con las del señor legislador Cusano.

Yo pensaba que el señor legislador López Toledo se estaba un poco autoflagelando al descargar algo el peso de su sanción sobre los legisladores que concurren a cumplir con su deber, olvidándose, en cambio, de los que se niegan sistemáticamente a cumplir con sus deberes.

Pero ya el señor legislador Cusano explicó su posición, que era exactamente la mía.

De manera que para terminar, me limitaré a señalar que bien puede citarse hoy a los ausentes sistemáticos, precisamente cuando estamos a 132 años de la fecha en que se consagró la Independencia Nacional.

De modo que voy a votar, señor Presidente, la moción formulada por el señor legislador Echegoyen para que se agote todos los medios para que los legisladores omisos puedan ser citados a esta Asamblea a fin de cumplir con los preceptuado por la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría, hace constar que hay 21 señores diputados que han avisado su imposibilidad de concurrir, y, además, 3 señores senadores.

En el hecho de que la Asamblea resolviera compeler a todos los legisladores, ¿también estarían incluídos aquellos que han avisado que no pueden concurrir?

SEÑOR RISSO SIENRA. — Para algunos legisladores, la gripe es endémica.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría va a tener algunas dificultades, pues no alcanza a dos horas el término del cual dispondrá para hacer las citaciones correspondientes, si resulta aprobada la moción del señor legislador Echegoyen.
La Mesa quiere dejar constancia de esta situación.
Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Echegoyen.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
(Se vota: Afirmativa. — 26 en 46).
—Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Zorrilla de San Martín, para que se compela por la radio a los ausentes.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra para fundar el voto.
SEÑOR PRESIDENTE. — En la Asamblea General no se puede fundar el voto, señor legislador.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Es que yo quiero ocuparme de la moción formulada, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.
SEÑOR BATLLE PACHECO. — Esta medida, naturalmente, está relacionada con la que se ha votado anteriormente.

Yo digo que cuando un Cuerpo tiene la sensación clara de que tal cosa no se puede hacer, por qué ofrecer el espectáculo de hacerles creer a los demás que se puede hacer.

Si se nos dijera que los diputados y senadores están todos en la Antártida, y se convocara a la Asamblea General para sesionar dentro de dos horas, ¿acaso no podemos tener la perfecta seguridad de que dentro de dos o tres horas no estarán acá? Si tenemos esa seguridad, que además ha sido motivo de una experiencia repetida, ¿qué es lo que conseguimos? Yo creo que no conseguimos nada prestigioso. El desprestigio lo da la inasistencia. Ya se ha conseguido.
Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Zorrilla de San Martín para que se compela por radio a los inasistentes.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
(Se vota: Negativa 22 en 46).

5

—La Asamblea General pasa a cuarto intermedio.
(Así se hace).

6

(Texto de la Comunicación cursada a los señores legisladores inasistentes:)

"Montevideo, agosto 25 de 1957.

Señor Legislador:

La Asamblea General, citada por tercera vez para celebrar sesión hoy domingo 25, a la hora 19 y 30, no pudo tratar los asuntos de la Orden del Día (1.° Fijar días y

horas de sesión; 2.º Recurso de apelación interpuesto por miembros de la Junta Departamental de San José contra la resolución del Concejo, por la que se declara incompetente para intervenir en lo referente a los reaforos), por no haber número suficiente en Sala.

Los legisladores que concurrieron y que sesionaron de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o del Reglamento, resolvieron realizar un cuarto intermedio hasta la hora 22 y 30 y compeler a los inasistentes para concurrir a su seno a los efectos antes indicados.

Se hace constar que, por tratarse de un cuarto intermedio, la sesión se reanudará a la hora ya indicada sin tolerancia

LUIS ALBERTO BRAUSE, Presidente ad-hoc. — Alfredo Frioni. — M. Alberto Bozzo, Secretarios".

7

(Vueltos a sesión).

(Ocupa la Presidencia el señor senador Arroyo Torres).

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para tomar resolución sobre el fondo del asunto.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Nuevamente, señor Presidente, la Asamblea General citada esta vez expresamente para tratar el problema de los reaforos del Departamento de San José, no podrá sesionar por la ausencia deliberada, injusta y anti-democrática de los legisladores del Partido Colorado que pertenecen a la lista 15.

SEÑOR SUAREZ. — Yo no he renunciado, y estoy presente en compañía de la señora Fernández de Borges y del señor senador Fernández.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Ausencia de la casi totalidad.

Se ha dicho en este recinto, queriendo justificar esta actitud, que la ausencia es una forma de expresar su posición frente a un problema en debate, pero yo —en representación de la mayoría de los ciudadanos de San José que piensan y actúan libremente —me niego a aceptar esta tesis a razón de que la falta de legisladores no permitirá a la Asamblea General poder discutir respecto a quien asiste la razón en la apelación interpuesta por los señores ediles frente a un decreto del Gobierno Departamental, que creo no tenga antecedentes en la historia política del país.

Lo razonable, lo justo, lo democrático, sería, fuera de duda, venir a ocupar las bancas con que el pueblo los ha honrado, para decir y debatir libremente y dar la razón a quien la tenga, dentro de las más estrictas normas de derecho.

(Apoyados).

—Venir a actuar aquí, señor Presidente, en este Alto Cuerpo, como fiscales ante un reclamo popular, controlando e integrando el más alto Tribunal de la República, como lo es, indudablemente, el de la vigilancia y respeto debido a los textos de la Constitución.

La omisión de la Asamblea General, persistente, organizada, ordenada de arriba, alevosa, por única iniciativa y responsabilidad de un sector del Partido Colorado, produce la caducidad, la anulación y el cese del Poder Legislativo en una de sus funciones elementales y quizá la más importante y trascendente de este Alto Cuerpo, negándose a dictar la norma de derecho ante un justo reclamo interpuesto por el pueblo que se considera perjudicado y estafado, ante un nuevo y brutal impuesto que muchos no podrán pagar.

SEÑOR SUAREZ. — Está fuera del tema, señor Presidente.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — No, señor legislador.

Considero que el Concejo Departamental de San José podría necesitar recursos para hacer frente a compromisos económicos y admitiríamos algún pequeño aumento, teniendo en cuenta el ascenso de las cifras del Presupuesto Municipal, por vía de varios factores, entre los cuales el más razonable podría ser el aumento vegetativo de todos los costos, pero rechazamos y nos negamos a aceptar que ese aumento de recaudaciones tenga como fin primordial la contratación de un ejército de nuevos funcionarios para satisfacer la demanda de compromisos políticos contraídos con anterioridad, aumentando de esta forma con una burocracia que el departamento rechaza.

SEÑOR MORENO. — ¿Me permite, para una cuestión de orden?

La Asamblea no tiene número para sesionar. Creo que el Reglamento es al respecto bastante explícito al decir que en estos casos puede reunirse solamente para determinados efectos.

Pido a la Mesa que haga leer la disposición reglamentaria pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 4.º, en lo pertinente.

(Se lee:)

"Si a la tercera citación no concurriera suficiente número de Senadores y Representantes, según lo establecido en los dos incisos anteriores, la sesión se celebrará con los miembros asistentes, cualquiera que sea su número, pero al solo objeto de compeler a los inasistentes".

SEÑOR MORENO. — Consulto al señor Presidente si, a su juicio, el discurso que está pronunciando el señor representante Zorrilla de San Martín se ajusta a las disposiciones reglamentarias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Representante: somos pocos esta noche. Evidentemente, el señor representante Zorrilla de San Martín se está alejando del tema, pero la Mesa espera que entre a él.

Ruego al señor representante Zorrilla de San Martín que se concrete al tema.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Continúo, señor Presidente.

Más aún, en momentos en que el país se viene debatiendo ante una tremenda crisis, ante el total desacierto de los hombres que tienen a su cargo el manejo de la hacienda pública; ante la total ineficacia de quienes pueden detener el enorme aumento del costo de la vida, me parece, señor Presidente, que no podemos permitir ni callar nuestra voz, en defensa de esos miles de hombres del campo a quienes se pretende realizar una exacción sin precedentes por lo injusto e inoportuna.

Cuando nos enfrentamos con el pavoroso costo de la producción, cuando las rentas no tienen límite ni justicia, cuando se habla del gran engaño de los fertilizantes baratos, cuando la maquinaria agrícola se vende a precios increíbles que dejan ganancias fabulosas sin ninguna traba ni límite fiscal, cuando las leyes sociales con nuevos aportes jubilatorios, asignaciones familiares, etc., caen sobre quien trabaja y produce riqueza en el campo, no es posible pensar sensatamente en crear, (por el sistema de los ya famosos reaforos, impuestos que llegan al 250 o|o de aumento.

Lo grave, a mi juicio, es que todos estos atracos fiscales vienen produciendo una verdadera anarquía popular que llega, indudablemente, a todas las capas sociales. Hoy en día podemos asegurar que el pueblo está en rebeldía contra el gobierno. El obrero, el empleado de comercio, el empleado público, el pequeño y el gran comerciante, el profesional, en fin, todos hablan mal de las instituciones, se habla mal de los gobernantes...

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador está completamente fuera de la cuestión.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Ya voy al tema, señor Presidente.

...y es más, el Parlamento ha caído en el descrédito popular y la ciudadanía libre ve como única solución la vía de una reforma constitucional, que desde ya descontamos triunfante...

(Apoyados. — No apoyados).

(Interrupciones).

—...derogando un régimen colegiado que ha resultado nefasto para el país, que lo va llevando a la ruina total y que por vía de inicuos favoritismos de camarilla han servido para proteger y enriquecer a muchos con los dineros de la colectividad.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa exhorta al señor legislador que trate de ajustarse al tema.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Con relación al recurso de apelación interpuesto por Ediles de la Junta de San José, podría asegurar que de haberse obtenido el quórum necesario, la Asamblea General se vería ante un hecho singular y sin precedentes: discutir un decreto del gobierno comunal, por el cual se desconoce el artículo 297, inciso 1.o de la Constitución, según la cual son recursos departamentales, entre otros: "los impuestos sobre la propiedad inmueble situados dentro de los límites de su jurisdicción". Pero, el Concejo Departamental, de manera increíble y desconcertante se declara incompetente en la aprobación o rechazo de los reaforos, renunciando a su autonomía, y pasando el problema al Poder

Central, queriendo confundir deliberadamente la función técnica de determinar el valor de los bienes inmuebles con la facultad de fijar los impuestos provenientes de reaforos de inmuebles.

En este lamentable asunto el Concejo Departamental, ha violado normas expresas de la Carta Magna, como ser: Artículo 273 (inciso 3.o) no consultando a la Junta y delegando la función específica del gobierno local en el Poder Ejecutivo. Artículo 274 (inciso 4.o) no proponiendo tampoco en este caso a la aprobación de la Junta los impuestos a crear y delegando, también, su función en el Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto, señor Presidente, estamos frente a una vulgar alcaldada que debíamos anular totalmente esta noche...

(Apoyados).

...pero no obstante, la ciudadanía del Departamento de San José que tengo el honor de representar en el Parlamento, deberá soportar esta nueva exacción, pero tengo la firme esperanza que sabrá recordar en momento oportuno, quienes son los que han dado la espalda al pueblo ante su justo reclamo y se han negado a considerar, como democráticamente correspondería, si su apelación estaba respaldada por el derecho que la Constitución y las leyes del país le otorgan.

Además, adelanto a la Asamblea que estamos dispuestos a hacer valer el derecho que otorga la Constitución en su artículo 305 dando al 15 o/o de los inscriptos al derecho de iniciativa popular ante los órganos del Gobierno Departamental en asuntos de dicha jurisdicción.

(Muy bien. — Apoyados).

SEÑOR MORENO. — ¿Cuándo va a entrar el señor diputado al tema?

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a levantar la sesión.

Quéda terminado el acto.

(Así se hace).

(Es la hora 22 y 45 minutos).

LEDO ARROYO TORRES
Presidente

Alfredo Frioni — M. Alberto Bozzo
Secretarios

Santiago Legrand
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10 305
(Incluídos los Decretos-Leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944
Del número 10.469 al 10 600
(Incluídos los Decretos-Leyes)
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 25

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Jueves 7 de Noviembre de 1957 — Núm. 15255

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$	8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	"	50.00	"	"
1936	"	8.00	"	"
1938 (reeditado)	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1941 (reeditado)	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado)	"	50.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1950 (reeditado)	"	55.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.00	"	"
1956	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
F cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: …tando 28 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUCE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16252 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO MENDOZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16259 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o MARIA ELENA BENTANCOR VILLAGRAN de CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16260 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER LAMN HOHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16217 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA JOLLY PROVOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16388 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN LEEMANN HURLIMANN y de doña BERTHA WEBER de LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Abril 11 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16750 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA HORACIA MARTINEZ DE DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16751 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO HOFFMANN PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16752 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO DOMINGO CERVETTO PELMONIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16757 Nov.5-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELERMINO o BELARMINO CAL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16834 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROMANA PASQUALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16835 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GARÇAO MARQUEZ o LAURA FREIRE MARQUES o LAURA F. GARCAO o GARÇAO MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16665 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16758 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODOLFO MAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16663 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDONI BONAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16664 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME JOSE JUAN MAZZONE o JOSE JUAN MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16666 Nov.4-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IORIO DE BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16590 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE FALERO o FALERO GONZALEZ y de GRISELDA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REMEDIOS o REINEDIO DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16514 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARNABOLDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16515 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTTON MIRAMBELL o MIRAMBELL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Junangel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16394 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CELIA BERGAMASCO SCHIAVONE o BERGAMASCO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16395 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA AROCHA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16396 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO EUSEBIO ARANGUREN ASTIGARRAGA o JOSE H. ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16397 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SERIS o SERIS RIESTRA o SERIS DE LARRAURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16326 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA NELIDA GONZALEZ de LETTIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16253 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SOLBERGER o SOLLBERGER DE ROSSIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16255 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAN MARTIN FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16279 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SERAPIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15922 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISAAC CARRASCO o CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA INES PEINADO DE FERNANDEZ o CAYETANA PEINADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16327 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAULERCIA DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11|954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16833 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILA VIGNOLI DE GODAY o CIRILA VIÑOLY DE GODAY o CIRILA VIÑOLI DE GODAY (L.o 55 F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12:00 10|pub. 16756 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA o FRANCISCA COLETTE VAN NIEUWENHOVEN PELICAN DE WILLEMS y don ALFONSO CONSTANT o ALFONSO CONSTANTE o CONSTANT WILLEMS POSTULA (L.o 55 F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16647 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PASTORINO RODRIGUEZ DE GARGANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16513 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA DE PIFERRER (L.o 55 F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16390 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA REY O'SHANAHAN (L.o 55 F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16391 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AGNESE DE PONZONI (L.o 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16325 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAIMUNDO STORER (L.o 55 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 16100 Oct.26-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PODESTA DE BOUHABEN. (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO NAGEL FUCHS, (L.o 55, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36:00 30|pub. 16207 Oct.25-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRAIGOLA ALVAREZ, (L.o 55 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16251 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA MARICHAL DE BERGERO o DESIDERIA MARICHAL DE BESES o BESES o BECES o DEBECES o DEBESES o DEBESE o DEBECE o de BECES o de BESES o de BESE o de BECE o BOSE o de BESOS o DEBESOS o BECES o BESES o DE BECES o DE BESES o BECE o BESE o DESIDERIA MARICHAL DEBECES DE BERGERO (L.o 54 F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $20.00 10|pub. 16648 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARESE ROSELLO DE ALOISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15981 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA BANCALARI (Lº 55, Fº 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15425 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPA DUCLOS DE DIZ, citándose a los herederos, acreedores y remás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16904 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16903 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16902 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ FIGUEROA o JOSE MARIA FERNANDEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16901 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RIZZO o RISSO o RISSO SCUTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16759 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZABALA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16697 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAMONTE DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16718 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PICOS DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16662 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMABILE AMATI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso) con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 40|pub. 14282 Set.28-v.oct.22. Nov.4-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PARODI o PARODI DE DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16609 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEMAN o ALEMAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16581 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSTAQUIO o AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16736 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO BATTO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16516 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOSADA o LOSADA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16517 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DIAZ OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16519 Oct.31-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOY PAN PRISCAL o ELOY PAM PRISCAL y de CONCEPCION PRISCAL DE PAN o PERISCAL DE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16423 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN BOYADJIAN o BOGADJIAN o BOGADJAN o ARTIN BOYADJIAN BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16424 Oct. 30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RAMOS DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16425 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO DOMINGO POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16328 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VALLS DE UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16329 Oct.28-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GENDE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 16342 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16267 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ENRIQUETA MAREXIANO DE GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16254 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CAMPOMAR o CAMPOMAR SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15921 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 13486 Set.14-v.oct.7. Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA PIA DESALVO o SALVO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16836 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR BOUZAS o BOUZAS MARQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 16837 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ESPALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16838 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAIDA TERESA CLEMENTINA ALBIZZATI o ALBIZZATI DE MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16839 Nov.6-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CHELOTTI DE CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16814 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GOMEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16580 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN ADOLFO GUTIERREZ y de DOLORES MARTINEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16579 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN RAYMUNDO ALZUGARAY GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16593 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GIL BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16636 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GERVASIO HORACIO ESPINDOLA y de TERESA AÑON DE ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16392 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO INOCENTES o GREGORIO INOCENCIO o GREGORIO I. COVACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16393 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 30|pub. 14698 Oct.7-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FAJARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16735 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTA NIEVES o ROBERTA N. GONZALEZ DE LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16688 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO JOSE JULIAN REBELLA BELTRAME o REVELLA BELTRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16674 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTELO u OTELLO VOLONTÉ PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16661 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BARIZO o BARIZO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16649 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO HUGO o HUGO ALFREDO DIENELT o DIENELT KNOPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16650 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA o ELOISA EUGENIA FERNANDEZ o FERNANDEZ URIARTE o FERNANDEZ URIARTE DE GALFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16651 Nov.4-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERALDO SALVADOR PEREZ IDIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16652 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16653 Oct.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA INES o MARIA INES TORRES DE XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16654 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA ROSAMIGLIA o ROSAMILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16640 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN WILLIAM PEARSE o JUAN WILLIAM o WILLIAM PEARSE o JUAN GUILLERMO o JOHN WILLIAN PEARSE GLOVER. (50, 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16829 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARQUEZ DE MORQUIO, (50, 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16830 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DE LOS SANTOS, (50, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16831 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FELIX o FELIX DAVYT, (50, 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16832 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA FAVAGROSSA DE BION, (50, 116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16893 Nov.6-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS LUIS BACHINO RAFFO, (50, 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario..
1) $12.00 10|pub. 16894 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERNOTTI o BERNOTTI DE HERNANDEZ, (50, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16895 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA CARBAJAL DE ALCAIDE o ALCAIRE, (50, 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16896 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VAZQUEZ (50|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16749 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BINKES o BINKITE DE JURELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16732 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ROSA PLACERES DE GARCIA (50|167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16642 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SULIGON o JULIGAN DE XAIZ o ZAIZ (50|44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16643 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SELVATICO o JOSE LUIS EDMUNDO o JOSE MARIA LUIS EDMUNDO SELVATICO BATAGLIERI o BATTAGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16644 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES URQUIZU (50|118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16645 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NARDINI o NARDINI PALADINI, (50, 40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16627 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO STEIMBERG, (50, 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16628 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID GEYMONAT, (50, 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16629 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MALDONADO o MALDONADO RATO, (50, 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16630 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORELIO AMERICO BRIGNONI, (50, 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16577 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o JOSE PEDRO CACERES, (50, 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16578 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SERVANDO HARGAIN (50|113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16574 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SANCHEZ DE CARNEBIA o CARNEVIA (50|117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16561 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA EPIFANIA PEZZUTTO o PEZZUTO DE ROMERO (50|111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16562 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN o JUAN B. ROCCI o ROCCIGHINI o GHINNI (50|164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16563 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MICHETTI o MICHET o MICHETI o MICHETE o MICCHETTI o MICHETTE PLACERES o PRASCEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

na sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16564 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TORIANI o TORIANI (hijo) o TORIANI BARTOLI (50|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16565 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS RICARDO CLUZEAU MORTET o CLUZEAU MORTET FAGET (50|169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16566 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA GIOVANETTI DE PODESTA (50|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16567 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA o JABIELA o JAVIELA GOMEZ DE SAMANO (50|112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16568 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA LEAL DE CARRACEDO y la de JOSE MARIA CARRACEDO (50|46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16420 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERRARI (50|46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16421 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOLLA QUADRELLI (50|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16422 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES FRANCISCO VICTORIO CROCE u ORESTES F. CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16389 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SANGUINETTI o SANGUINETI DE ESCUDER (50|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16322 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO o WUILFREDO o GUILFREDO ALVERDI GUTIERREZ GÜELMO o GUELMO (50|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16323 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES DOMINGO TOMAS ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16324 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CASTAGNETTO DE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16321 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODO o RODO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16320 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELMIRA PIANTELLI DE HAUSSER o HAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16319 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ o MARTINEZ ALONZO o ALONSO, la de TEODORO MARTINEZ DUARTE y la de ANGEL MARTINEZ o ANGEL VENTURA MARTINEZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16384 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16385 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA. Sucesión y ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Diego Varela, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su padre don Manuel Varela, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16386 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA VICTORINA o MODESTA REPETTO DE ZACCAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16298 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LAZANEO (50|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16297 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO HORACIO MOIRANO o MOIRANO GARDONE (50|162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16296 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PEDROSA ALONSO (50|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16295 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO o DEL RIO PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16299 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETH o ISABEL PAL DE MOLNAR (49|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16170 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDREOLI SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16646 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GREGORIA OLIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16608 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS A. o LUIS AURELIO FLORES o FLORES DONOSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16582 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KUCHARUK o KUCHARUCK MARTYNIUK o MARTINIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16559 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOBRADO PEREIRA o PEDREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16511 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VALENTIN CARNÉ TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16400 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR VENTILATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16399 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.—Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15671 Oct.18-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO LUIS LURATI o ROMEO LURATI BAROFFIO o ROMEO L. LURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15779 Oct.29-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARTINEZ, JOSEFINA BARRETO y NICOLAS MARTINEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Brunhylda Pérez Santana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16250 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALAZAR EUSEBIO SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16765 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GESUINO o JEZUINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para quu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 19 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16459 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA VARGAS DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 16 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16460 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORENO o CIPRIANO SANTIAGO MORENO PRENDES o PRENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16840 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO BOSSIO BIASOL o RAUL PEDRO BOSSIO BRASOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16841 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO MARTINEZ CALVELLO y MARIA ISABEL ROBAINA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 8 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16820 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLINI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16638 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TURIELLI o FELICIANO PRIMO TURIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16622 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16596 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PISANO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16504 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANASTACIO BESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16412 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA WOLMAN DE GOLCHTEIN o de GOLDSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16409 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA o JUANA POLONIA SAVINA COLA o COLLA DE MANFREDI y de don JUAN LUIS MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16408 Oct.29-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GINES PELOES DE HERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16340 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO COIRO e ISABEL VITALE DE COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16339 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ATANACIO o PEDRO ATANASIO CAPOBIANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16312 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16274 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16273 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FITIPALDI DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16505 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO JUAN o JUAN LEANDRO GALLO GIOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16506 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. —
1) $12.00 10|pub. 16479 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DONADO DE ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16258 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 25 de 1957. — A. de Marco, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 16285 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERCIANO TEODORO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce, Octubre 24 de 1957. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16309 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RODRIGUEZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16870 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PRADO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16525 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GARCIA DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16457 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAYR TSILA VARALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16667 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MESA o VICENTE CARDOZO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16524 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOME PEREZ SOSA, emplazándose a la heredera María Josefa Pérez Sosa, a que comparezca dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $36.00 30|pub. 8107 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CETTI PORTUGAL y de MARTINA CETTI PORTUGAL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16635 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JULIO IRASTORZA BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16518 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BROZIA de PERRACHÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16456 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOMILA de DURAND o DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16454 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA SAVITA VILLOLDO de CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16455 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA VIGNOLO de ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16482 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MONICA GARRONE de PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16483 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PAULINA DIVITO de VITA de CAYROLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16481 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 16673 Nov.4-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16672 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA LOPEZ DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16451 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARTOLA CEVA DE NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días. — Durazno, Octubre 1.o de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16310 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRESENTADO o PRESENTAO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de treinta días. — Durazno, Octubre 16 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16311 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o CELEDONIO MARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 23 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16727 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ERASMO o HERASMO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 23 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16728 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 16 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16729 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9ª Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 18 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16730 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMALIA o AMALIA BUGARIN DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16799 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y CARMEN ANDRADE DE SOMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 18 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16594 Noct.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN CENOZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16426 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO SACARIAS o ZACARIAS GONZALEZ y de ROBERTA NIEVES GONZALEZ DE LEZUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16427 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN ANGELILLO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16316 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEÑA de LEON o De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16724 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO DEL CARMEN o FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16725 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO NANTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16726 Nov.4-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RUIZ DE CARLO o DECARLO o DE DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16345 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FLORES DE CANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16346 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CIPRIANA PEREIRA DE IZQUIERDO o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16347 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS GUTIERREZ o GUTIERREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16348 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DARDANO o DARDANO ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16349 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS TARIGO FERRARI y CARMEN PASTORINI DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1º de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16350 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA TRIFONA SALVITANO o SALBITANO DE VILLAR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16351 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA ABELINA GUTIERREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16353 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA PERCOVICH DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16356 Oct 28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA DE IRASTORZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16357 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA SIMONA FLORES DE REVELO o CANDIDA FLORES MIRANDA DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16354 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA MILANO DE COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16352 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA VELAZCO TORALES o VELAZCO DE OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16355 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO HORTENCIO DIZ GUTIERREZ u HORTENCIO DIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16358 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO HERACLIO o HERACLIO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16359 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PATRIARCA y TERESA LAVELLA o LABELLA DE PATRIARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1957. — José Ramón Díaz, ctuario.
1) $12.00 10|pub. 16884 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO EXCEQUIEL o FELICIANO EXEQUIEL AFONSO o AFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16597 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARRERO ESPOSITO o ADOLFO JUAN MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16475 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CUPERTINO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16476 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LARROSA GARCIA o JULIAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16280 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA LOMBARDO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16278 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de Setiembre de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16277 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16676 Nov.4-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE GONZALEZ y JULIA PETRA MARRERO DE GONZALEZ o JULIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16677 Nov.4-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERY ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16678 Nov.4-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANITA GARCIA DE GIMENEZ o JUANA GARCIA BATISTA DE JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16679 Nov.4-v.nov.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16080 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA ELENA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1957. — Doctora Mireya Martínez Degiorgis, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16675 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRIBILSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16144 Oct.24-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES AVELINA AYALA de CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16256 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA LINALE GARMENDIA DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 19 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16462 Oct.30-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FORTUNATO GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16463 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura d ela sucesión de JOSEFA NUÑEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16747 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCARPE o SCARPA o SCARPPA SABATINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16605 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16576 Nov.1.o-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LAZARO MACHIAVELLO URRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 16430 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 25 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16802 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL BELLUCCI o BELLUSCI o BELLUCI o BELUCCIO o BELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16810 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16335 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16541 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o JOSE MANUEL DEVINCENZI AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 22 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16480 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NESSI TALONE y de ELVIA NESSI BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16811 Nov.5-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber laapertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN o JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 16614 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO o JOSE MORENO SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16613 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANCHEZ DE CHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16615 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PERAZA o GUILLERMO PERAZA VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16287 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ BAZZETTI o FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16288 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BANCHERO o JOSE MANUEL BANCHERO o BANQUERO REGGIARDO o REGIARDO o REGGIARDI o REGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16289 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ACOSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16805 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONILLA o FRANCISCO BONILLA DE LEON o CRUZ BONILLA DE LEON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16377 Oct.28-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JUAN JOSE SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuario Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16467 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA ACLAND DE BOURDE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16372 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAFFERATTA DE LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1957. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 16378 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doñadoña NATIVIDAD COLMAN DE DE LOS SANTOS y de don DONATO DE LOS SANTOS SANTOS, citándose a Isabelino de los Santos para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16441 Oct.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXALTACION JUVENAL o JUVENAL MORALES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16440 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA NUÑEZ DE MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16844 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16849 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDÓN DAMIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16850 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16851 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROLDAN o RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1957. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16852 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES o BORGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16853 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16854 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16855 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO FERRADA o MANUEL FERRADA o MANUEL S. FERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 23 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16845 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcaz dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16846 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16843 Nov.6-v.nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16588 Nov.1.o-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDALECIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16590 Nov.1-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINO o LUIS LINO o LINO ORDOQUI u ORDOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16543 Oct.31-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BAUTISTA JULIAN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16344 Oct.31-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATHILDE MENDOZA o MENDONZA o MENDONÇA DE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16542 Oct.31-v.nov.12.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber a los señores Franco Mazzia y Ofelia Signori y a Antonio Manuel Méndez y doña María Isabel Signori, promitentes compradores del solar N.o Ocho de la Manzana 77, fracción C. del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1160, folio 278 del libro 36, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra venta, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre de 1957. — Por Parque del Plata S. A., — Juan C. Viapiana.
2) $36.00 15|pub. 16418 Oct.30-v.nov.16.

3–Convocatorias Comerciales

COMFINCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Buenos Aires 350, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 18 de Noviembre de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 6|pub. 16526 Oct.31-v.nov.7.

"ULTRAMARES" SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Ultramares" S. A., convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º) Proyecto de distribución de utilidades; 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1957.
3) $24.00 10|pub. 16587 Nov.1º-v.nov.13.

FINSAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1957, en el local de la misma, calle J. Suárez Nº 80, en la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre de 1957, e informe del Síndico; 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar en las oficinas, hasta con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o constancias del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 16583 Nov.1º-v.nov.11.

FABRICAN TITAN S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán Sociedad Anónima", a asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas, en la calle Cuñapirú Nº 2229, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º) Fijación por parte de la asamblea del número de Directores para el período 1957|59; 3º) Elección de Directores y suplentes; 4º) Elección de Síndico titular y suplente; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 16812 Nov.5-v.nov.7.

LABORATORIOS GLEY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social de la calle Soriano 1384.
Orden del día: 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º) Elección de dos titulares y cinco suplentes; 3º) Designación de Síndico y suplente y remuneración; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios que acrediten haber realizado el depósito de las mismas en el Banco. — Noviembre 1º de 1957.
3) $10.80 3|pub. 16817 Nov.5-v.nov.7.

BANCO DEL LITORAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 12 de Diciembre de 1957 a las 18 y 30 horas, en nuestro local social en la calle 18 de Julio 1084 para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 40.o); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 3.) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección del Síndico y suplente. A la vez se hace saber: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos; B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 9 de Diciembre (artículo 37.o); C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35.o); D) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1957. — Doctor Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.
3) $19.80 3|pub. 16823 Nov.6v.nov.8.

"ADEPA S. A."
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en Misiones 1424, 4.o piso, el día 20 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:
I) Reducción del capital social integrado; II) Forma de realizar la reducción del capital; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) $9.00 5|pub. 16892 Nov.6-v.nov.11.

CAJA POPULAR DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizrse el día 17 de Noviembre de 1957, a las 10 horas en el local social del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día:
Solicitar a la Hon. asamblea la correspondiente autorización, para considerar y resolver una propuesta sobre fusión o enajenación de dicha Empresa.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para efectuar la asamblea, se necesita la representación del 75 o|o del capital integrado (artículo 46 de los estatutos), y que para tomar parte de la misma se requiere que los señores accionistas, depositen tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderados, (artículo 42 del estatutos). — Maldonado, Octubre de 1957. — Luis Alberto Moreira, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 16891 Nov.6-v.nov.8.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Zerboni y Lockhart S. A. para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 21 del corriente a las 19 horas en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos; 2) Memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de bancos u oficinas públicas en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) $7 20 2|pub. 16873 Nov.6-v.nov.7.

ZERBONI Y LOCKHART S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Zerboni y Lockhart S. A. para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 21 del corriente a las 18 y 30 horas en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos; 2) Autorización previa solicitada por el Directorio (artículo 10 de los estatutos sociales).

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario registrar las acciones o el certificado de depósito de bancos u oficinas públicas en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 16874 Nov.6-v.nov.7.

MISA VIDAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre de 1957, a la hora 18, en el local social de la calle Galicia N.o 1257|61, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el día 31 de Agosto de 1957; 2) Elección de Vice-presidente (artículo 13 de los estatutos). 3) Elección de miembros suplentes, (artículo 12 de los estatutos); 4 Elección de Síndico y Síndico suplente, (artículo 36, de los estatutos); 5) Designación de dos accionistas presentes, para sucribir el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad (artículo 26 de los estatutos sociales).

3) $9.60 2|pub. 16863 Nov.6-v.nov.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Mooney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri. María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutiérrez, Ana Caravia Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Degerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F Avila, María Matilde Hellot Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María sther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Frati Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido — Montevideo, Agosto 23 de 1957 — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic 19.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Rodolfo Fernández contra ANA MARIA SUNDBERG ZUBILLAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53, F.o 120), se hace saber que por resolución del día 1.o de Marzo de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rodolfo Fernández y Ana María Sundberg Zubillaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16554 Oct.31-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE PEDRO MELESI y ROSALIA ESTHER MAHIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 542), se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Pedro Melesi y Rosalía Esther Mahía, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15580 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARIA CARMEN CABRERA y FRANCISCO ADOLFO CANCELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 503), se hace saber que por resolución del día 10 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Francisco Adolfo Cancela y María Carmen Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15488 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Casiano Lorenzo c|MARIA RAVELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53 F.o 506), se hace saber que por resolución del día 12 de Setiembre de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Casiano Lorenzo y María Ravela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16216 Oct.25-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "OROSMAN CRUZ HERNANDEZ y JUANA ORTIZ VALDES DE CRUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53. F.o 222", se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Orosmán Cruz Hernández y Juana Ortiz Valdés de Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 16269 Oct.26-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Nidya Luz Riera Correa de Pazos contra JULIO CESAR PAZOS" L.o 53 F.o 299, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nidya Luz Riera Correa de Pazos y Julio César Pazos, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20.pub. 15839 Oct.21-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos caratulados: "Salgado, Lilian Sally c|CURBELO PAMPILLON, TELMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 Folio 606, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lilian Sally Salgado Ruocco y Telmo Curbelo Pampillon; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub 15932 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Haas de Gonnet Ada Eugenia contra GONNET HECTOR AUGUSTO. Disolución de sociedad conyugal (L.o 50 F.o 476" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Augusto Gonnet y Ada Eugenia Haas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los qce no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 592 943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15489 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rivero Graña de Rubert Josefa con PROSPERO RUBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 82), se hace saber que con fecha 6|26|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Próspero María Rubert y Josefa Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16657 Nov.4-v.nov.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Almanza Barón de Albacete Yáñez Francisca con JOSE ALBACETE YAÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Albacete Yáñez y Francisca Almanza Barón.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15976 Oct.24-v.nov.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Dewit María Luisa con RAUL JOSE LEON MARIA DELAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl José León María Delay y María Luisa Dewit. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 15975 Oct.28-v.nov.20.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Labat Ruben Nelson con NELLY YOLANDA RAYANO DE LABAT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Nelson Labat Cantonnet y Nelly Yolanda Rayano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 16330 Oct.30-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se

hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MESTRO y MARIA VAZQUEZ DE MEISTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15485 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ISABEL LALIA DE CAVALLO con ALBERTO RAUL CAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15484 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL MENENDEZ ACUÑA y CRICELIA PALLARES VILLAMIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15482 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Noznitzer, Sofía con D'ELIA, HECTOR, disolución y liquidación de sociedad conyugal (50|30)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor D'Elía y Sofía Noznitzer de D'Elía y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957 — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16897 Nov.6-v.nov.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Otero, Carlos Francisco contra ELSA INES SANTURIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Francisco Otero y Elsa Inés Santurio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16292 Oct.26-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Clelia Alicia Caluori de Vergez con JUAN JOSE VERGEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Alicia Caluori de Vergez y Juan José Vergez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15768 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón contra ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Bastos Amoedo o Amuedo y Encarnación Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de notificar a la nombrada Encarnación Rodríguez que queda emplazada por el término de noventa días para que comparezca ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículos 7.o de la ley de 18|IX 946) se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 15475 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "María Laura Rumbo de Fernández c. MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 40, folio 427", se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Epifanio Fernández Hermida y María Laura Rumbo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16508 Oct.31v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABRAHAM WILCZYNSKI y EIDEL CERNEI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 533, se hace saber que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abraham Wilczynski y Eidel Cernei. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16221 Oct.25-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "María Delgado de Rodríguez c|JUAN RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4.o F.o 451), se hace público que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Delgado y Juan Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 15693 Oct.18-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "Juana Lucía Duval de Malán con EMILIO ALBERTO MALAN, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 11, F.o 342", se hace saber al público que se ha decretado, con fecha 31 de Mayo de 1957, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: doña Juana Lucía Duval de Malán y don Emilio Alberto Malán; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 22 de Julio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $30.00 20|pub. 16152 Oct.24-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1957. CABRAL OSCAR ENRIQUE y CARDINAL MARIA AURORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 19, N.o 370, F.o 481), se hace saber que por resolución N.o 4380 de fecha 26 de Julio de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por los cónyuges Oscar Enrique Cabral y María Aurora Cardinal, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
5) $48.00 20|pub. 16461 Oct.30-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANDRES GONZALEZ y SARA AGUIAR DE GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Octubre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Andrés González Martinotti y Sara Aguiar de González, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley Setiembre 18|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 14 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16449 Oct.30-v.nov.22.

6-Disoluciones de Sociedades

"VITARO LIMITADA"

Comunicamos la disolución parcial de la Sociedad "Vitaro Ltda.", que gira en esta ciudad, calle Habana 2873, y la componían los señores Pedro M. Tarán, Rómulo Neder Vignoli y José Domingo Rosso y explota la industrialización del vidrio. De dicha Sociedad se han separado los sucesores del socio José Domingo Rosso, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad al 27 de Junio de 1957, los señores Vignoli y Tarán, todos domiciliados en dicho comercio a los efectos legales.

El contrato social respectivo fué otorgado el 21 de Setiembre de 1955 (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 618 al F.o 3.513 del L.o 1 de Contratos. — AIDA SOLER DE ROSSO. — SUSANA ROSSO. — ROMULO N. VIGNOLI. — PEDRO M. TARAN.
6) $40.00 20|pub. 15557 Oct.21-v.nov.13.

"GUILLIN Y VIGO"

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 hemos disuelto la sociedad "Guillin y Vigo", que giraba en esta plaza en los ramos comestibles, verduras y lechería sito en la calle Lavalleja N.o 1850, tomando a su cargo el activo y pasivo del comercio el socio Vigo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — MANUEL GUILLIN ANTELO. — TRINIDAD CALVIÑO DE GUILLIN. — JOSE VIGO CASTRO.
6) $24.00 20|pub. 16161 Oct.24-v.nov.16.

"MIQUELERENA Y MARTINEZ LTDA."

Por documento privado de 12 de Setiembre de 1957, los suscritos acordaron disolver la Sociedad "Miquelerena y Martínez Limitada", el 31 de Julio de 1957, desde cuya fecha don Alberto de Miquelerena Castells se hizo cargo del activo y pasivo. — ALBERTO DE MIQUELERENA CASTELLS. — MARGARITA SACARELLO BERRO. — MANUEL MARTINEZ GIL. — ALICIA SEGADE.
6) $16.00 20|pub. 16247 Oct.25-v.nov.18.

"OTERO Y RODRIGUEZ"

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Otero y Rodríguez", que explota el Café y Bar "Eliseo", sito en Colonia 1802. Continuará con el negocio el socio Antonio Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio, de 8 a 10 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — MARCELINO OTERO. — ISABEL PIRIZ DE OTERO. — ANTONIO RODRIGUEZ.
6) $24.00 20|pub. 16218 Oct.25-v.nov.18.

"EXTRAKT Y ZIGART"

Disolvimos totalmente la Sociedad "Extrakt y Zigart", que en el ramo de Peletería giró en esta plaza bajo la denominación "Alaska", desde el local sito en la calle Río Branco Nº 1314, quedando a cargo del activo y pasivo, León y Enrique Extrakt y retirándose David Zigart. — Acreedores en el mismo local con sus justificativos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Noviembre de 1957.
6) $24.00 20|pub. 16316 Nov.5-v.nov.27.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Cándido De León c|IRMA URUGUAYA VEGA. Divorcio por causal" (Libro 53 F.o 410), se cita, llama y emplaza a doña Irma Uruguaya Vega, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33619 Nov.5-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aimone Tristán Franceschi contra HAYDEE ESTHER ALFONSO ZARDINI. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 178), se cita, llama y emplaza a doña Haydée Esther Alfonso Zardini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33321 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Brito del Pino contra WILFRID BARTON. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 392), se cita, llama y emplaza a don Wilfrid Barton para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15290 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 503), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33209 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Torres, Rómulo Héctor c. COCHERARI, CELFA E. Divorcio por causal, L.o 55, F.o 351", se cita, llama y emplaza a Celfa Enriqueta Cocherari Oses, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
7) $48.00 30|pub. 16545 Oct.31-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (Lº 55, Fº 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELENA MARIA MANTOVANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Livio Battista Chiereghin, (L.o 51, F.o 281). — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15418 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Divorcio" (L.o 53 Folio 270) y "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 53 Folio 268), se cita, llama y emplaza a doña Nair Correa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33289 Oct.16-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Elda Nandez contra DOMINGO FERNANDEZ Divorcio", L.o 53 F.o 17, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Blanca Basilia Tossi contra MANUEL SANTOS FERNANDEZ. Divorcio por sola voluntad, L.o 28, F.o 22", se cita y emplaza a Manuel Santos Fernández, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 16080 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JOSE OMAR SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Clelia Nicoletti (49|551) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16058 Oct.23-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se dentro del término de noventa días comparezcita y emplaza a doña IRMA ALBA para que ca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|481) y en los de auxiliatoria de pobreza (49-481) que le ha iniciado Anastasio Abreu Rodríguez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7 (R. 20|4|955) 30|pub. 33287 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio", (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA CELIA QUESADA DE MARESCA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 43, F.o 277), le ha iniciado don Esteban Maresca Cima, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33430 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 43, Fº 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub 33166 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (Lº 31, Fº 153, Nº 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar de derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Elba Milta Frutos de Martínez con CARLOS GREGORIO MARTINEZ. Divorcio por sola voluntad", (L.o 11, F.o 391, N.o 534), se cita, llama y emplaza a Carlos Gregorio Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16150 Oct.24-v.nov.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario Nº 139, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH, para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36 00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer va-

ler los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho bien sin indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.
8) $48.00 30|pub. 14871 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CONTINUACION GORLERO Y AVENIDA FRANCIA, EN PUNTA DEL ESTE

Construcción de las veredas de la calle Continuación Gorlero y en la Avda. Francia entre la Calle 32 de Punta del Este y la Avenida Chiverta del Barrio "La Pastora"

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del día 4 del corriente mes y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la calle Continuación Gorlero y a la Avda. Francia entre la Calle número 32 de la planta urbana de Punta del Este y la Avda. Chiverta del Barrio "La Pastora", para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones, que está a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33319 Oct.16-v.nov.20.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a calles pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes, color gris, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33316 Oct.16-v.nov.20.

AVENIDA ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA

Construcción de las veredas en la Avda. Orlando Pedragosa Sierra, entre las Avdas. Doctor Claudio Williman y Roosevelt

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del 17 de Setiembre ppdo. y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental, del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre las Avdas. Dr. Claudio Williman y Roosevelt, para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha se proceda a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparados con material rojo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33317 Oct.16-v.nov.20.

ESCRIBANIA DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 249, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PELACIO JUNIOR, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 16546 Oct.31-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO N. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RODOLFO CASARAVILLA ESTRADA Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 19, F.o 155", se emplaza a la estirpe de don Alfredo Casaravilla Vidal o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número cincuenta y dos mil quinientos noventa y cinco (52.595) ubicado en la calle Paso del Rey entre Arenas y Terminación y calle Arenas entre Paso del Rey y Bolocua y en especial a don Alfredo Casaravilla; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33646 Nov.6-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 36720. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 383, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la calle Ascasubi esquina R. Pérez Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Carlos Castiglioni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33650 Nov.6-v.dic.10.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 79.605. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 7, F.o 382, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 79.605, ubicado en la calle Oficial N.o 3 entre Chapicuy e Iberia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, y en especial a don Florentino Pérez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.— Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33651 Nov.6-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 19, F° 156), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento treinta y un mil ciento tres (131.103) ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33375 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 19, F° 151), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N° 131.055 (ciento treinta y un mil cincuenta y cinco) ubicado en la calle R... entre 31 de Marzo y J. Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33373 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Ferreira (Aramis A.) contra MUÑOZ ALONSO (DIONISIO) y MANGINO (ALBERTO). Infracción aduanera", Libro 6 F.o 514, se cita, llama y emplaza a Dionisio Muñoz Alonso, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N° 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) $48.00 10|pub. 16748 Nov.5-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Iris Thelma Latow c|MARCOS LEON AELION. Divorcio por causal" (L.o 53 F.o 611), se cita, llama y emplaza a don Marcos León Aelion, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 16753 Nov.5-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gasteiú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gasteló de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 14918 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli c|. LOS SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 387, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMERICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (L° 21, F° 501, N° 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª Sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|Sucesión AMERI-

CO ARIGONI. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a los sucesores de Américo Arigoni o toda otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 70 y 71, ubicados en la calle 13 de Julio entre Rodríguez y 18 de Julio, de este pueblo, compuestos, el primero de quinientos quince metros y el segundo de seiscientos treinta y seis metros. — Rodríguez, Octubre 29 de 1957. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
8) (D. 21|7|34) (C.C.) 30|pub. 33625 Nv.5-v.dic.9.

9–Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 4 de Julio de 1957, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una parcela de terreno propiedad de la señora EMA FERNANDEZ DE BAYCE, sita en la 2.a sección judicial del Departamento Florida (Casupá), empadronada con el N.o 7222 (parte) con una superficie total de 1 hectárea, 8025 ms.2. con destino a crear una zona de protección a la Perforación N.o 350|4 que abastece de agua a la localidad de Casupá (Departamento de Florida).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33563 Oct.31-v.nov.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrones números 94.436 y 67.113, respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al emplazamiento de la Escuela de 1.er Grado número 167, de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Octubre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies, según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 32.449, de 531 metros 2.743 centímetros cuadrados y de 2.125 metros con 972 centímetros cuadrados respectivamente y son propiedad actualmente de La Acacia S. A.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Soriano 1045). — Radamés Bianchi.
9) (C.C.) 8|pub. 33533 Oct.29-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.608 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 20 metros, del Camino Monte Sosa, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 44.038. — Propietario: Lorenzo González. — Superficie aproximada: 1.020 ms.2.

Padrón Nº 44.029. — Propietario: Lorenzo González. — Superficie aproximada: 1.292 ms.2.

Padrón Nº 179.884. — Propietario: Lorenzo González. — Superficie aproximada: 678 ms.2.

Padrón Nº 94.856. — Propietario: Fermín Collazo. — Superficie aproximada: 372 ms.2.

Padrón Nº 44.030. — Propietario: Fermín Collazo. — Superficie aproximada: 667 ms.2.

Padrón Nº 94.053. — Propietario: Fermín Collazo. — Superficie aproximada: 688 ms.2.

Padrón Nº 44.004. — Propietario: Fermín Collazo. — Superficie aproximada: 1.762 ms.2.

Padrón Nº 44.003. — Propietario: Pedro Bordín. — Superficie aproximada: 1.644 ms.2.

Padrón Nº 44.031. — Propietario: Enrique Gatti. — Superficie aproximada: 1.619 ms.2.

Padrón Nº 44.002. — Suc. José Cuada. — Superficie aproximada: 583 ms.2.

Padrón Nº 44.032. — F. Conticorbo. — Superficie aproximada: 583 ms.2.

Padrón Nº 44.025. — Propietario: Mateo Rostain. — Superficie aproximada: 750 ms.2.

Padrón Nº 44.044. — Propietario: Mateo Rostain. — Superficie aproximada: 750 ms.2.

Padrón Nº 101.429. — Propietario: Carlos Franco. — Superficie aproximada: 750 ms.2.

Padrón Nº 101.427 —Propietario: Carlos Franco. — Superficie aproximada: 750 ms.2.

Padrón Nº 101.430. — Propietario: Lorenzo Franco. — Superficie aproximada: 750 ms.2.

Padrón Nº 101.428. — Propietario: José Daurta. — Superficie aproximada: 750 ms.2.

Padrón Nº 44.026. — Propietario: José Daurta. — Superficie aproximada: 2.348 ms.2.

Padrón Nº 44.043. — Propietario: Rudecindo Giménez. — Superficie aproximada: 2.348 ms.2.

Padrón Nº 44.027. — Propietario: R. Giménez. — Superficie aproximada: 1.197 ms.2.

Padrón Nº 44.042. — Propietario: Antonio Daurta. — Superficie aproximada: 1.197 ms.2.

Padrón Nº 44.028. — Propietarios: Antonio y A. Daurta. — Superficie aproximada: 1.080 ms.2.

Padrón Nº 44.041. — Propietarios: Antonio y A. Daurta. — Superficie aproximada: 1.081 ms.2.

Padrón Nº 44.007. — Propietario: Juan Rolando. — Superficie aproximada: 3.258 ms.2.

Padrón Nº 44.039. — Propietario: Juan Rolando. — Superficie aproximada: 3.259 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — La Dirección.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33582 Nov.6-v.nov.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.666 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 17 metros, de la calle Magallanes, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 785. — Propietario: Salomón Gerstenfeld. — Superficie aproximada: 11.45 ms.2.

Padrón Nº 786. — Propietario: Salomón Gerstenfeld. — Superficie aproximada: 18.35 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 22 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33583 Nov.1º-v.nov.11.

EDICTO. — Por Decreto Nº 4.479, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación, para expropiar con destino a la formación del Rond-point a formarse en 8 de Octubre, Larrañaga, Centenario y 31 de Marzo, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 26.109. — Propietario: José Zolezio. — Superficie aproximada: 295 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º), de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 28 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33584 Nov.1º-v.nov.11.

EDICTO. — Por decreto N.o 10.600 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Bella Vista entre las de Lorenzo Fernández y Guaviyú, el inmueble siguiente:

Padrón: 83.064. Propietario: CONSTANTE PORTEIRO. Superficie aproximada: m2. 70.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33564 Oct.30-v.nov.8.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.659 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por la apertura de la calle Juan Jacobo Rousseau y la formación de un espacio libre, el inmueble siguiente:

Padrón: N.o 70.233. Propietario: Suc. PEDRO IRIGOYEN. Superficie aproximada: ms.2. 216.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33563 Oct.30-v.nov.8.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.655 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino afectado por el trazdao de una Avenida de noventa y dos metros de ancho, entre el Camino Propios y la calle Sancho Panza, el inmueble siguiente:

Padrón: 113.288. Propietario: MARIA LUCRECIA FARIÑA DE MONTERO. Superficie aproximada: ms.2. 92.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33561 Oct.30-v.nov.8.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.599 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche de la calle Ejido entre las de Canelones y Maldonado el inmueble siguiente:

Padrón: 9169. Propietario: GUILLERMO BLENGIO ERASUM. Superficie aproximada: ms2. 51.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33559 Oct.30-v.nov.8.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.666 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el ensanche a diez y siete metros a la altura de la calle Colonia, el inmueble siguiente:

Padrón 785. Propietario: SALOMON GERSTENFELD. Superficie aproximada: ms.2. 11.45.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 10 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33562 Oct.30-v.nov.8.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.658 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por las alineaciones oficiales de la Avenida Larrañaga, el inmueble siguiente:

Padrón: 164.438. Propietario: PLACIDO AÑON MATO. Superficie aproximada: ms2. 241.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15.o (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 9 de 1957.
9) (C.C.) 8|pub. 33560 Oct.30-v.nov.8.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por autos de fecha 30 de Setiembre y 11 de Octubre del corriente en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN CLEMENTINA, denuncia de incapacidad" (libro 55, folio 300), se ha declarado incapaz a Carmen Clementina Rodríguez, designándose

curadora de la misma a Enriqueta María Chartier. — Montevideo, 17 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
10) $12.00 10|pub. 16108 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto 12.553 de fecha 30 de Setiembre del corriente en expediente: "PACILIO JUAN ALBERTO y LUIS ALBERTO. Incapacidad, L o 49, F.o 221", se ha declarado incapaces a Juan Alberto y Luis Alberto Pacilio, designándose curadora de los mismos a Erlinda Rosa Pacilio. — Montevideo, 11 de Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 16842 Nov.6-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28|3|1955, se declaró en estado de incapacidad a Josefa Lista, nombrándose curador de la misma a su hermano José Alberto Portela Lista a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 20|8|1957. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16656 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BOTTA COTIGNOLA CARMEN. Incapacidad, L.o 30, F.o 551, N.o 948", se hace saber que por resolución de dicho Juzgado con fecha 26 de Setiembre actual, fué declarada en estado de incapacidad mental a doña Carmen Botta Cotignola, designándosele curadora en la persona de su madre Paulina Cotignola de Botta, quien aceptó el cargo, el que le fué discernido por decreto de la misma fecha. — Florida, Octubre 3 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 16343 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARIA JOAQUINA LORENZO. Declaración de incapacidad" (L.o 28, F.o 62), se hace saber que por resolución de fecha siete de Junio del corriente año, se declaró a la nombrada María Joaquina Lorenzo en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Angela Fermina Campodónico de Lorenzo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 16474 Oct.30-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don LUIS HIPOLITO LOPEZ BANAT, habiéndose designado curadora del mismo a doña Pura Pereyra de López Banat. — Rocha, Octubre 22 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
10) $8.00 10|pub. 16639 Nov.4-v.nov.14.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado, ENRIQUE AGUSTIN CESIO BLANC, domiciliado en Misiones 1475, digo: Que optando a la profesión de escribano ofrezco la deposición de Roberto Callender y Ruben Castro quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Enrique Cesio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16301 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RAMON GUERRERO PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1488, 2 o piso, Apto. 3, de esta capital, al señor Juez en forma digo: Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Enrique Belo Herrera y Lucio Villegas, domiciliados en Uruguay 1587 y Mercedes 1090, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida ordenando se me entreguen los edictos, y, en definitiva, se me expida testimonio. — Ramón Guerrero Pérez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub 16900 Nov.6-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "FLORES MORA, CARLOS. Información" (L.o 55 F.o 421): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Carlos Flores Mora, domiciliado en Río Negro 1268, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración al señor Alfredo Cabeza Cacheiro y al señor René Delgado Vertiz, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Carlos Flores Mora." — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 16620 Nov.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — FERNANDO GUSTAVO FERRES LINNE, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio 70, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, se interrogue al doctor Guillermo Rowland y al señor Domingo Martínez, que presentaré, para que informen sobre mi vida y costumbres morales. — Fernando Ferrés." — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 16760 Nov.5-v.nov.15.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MIGUEL ANGEL SANTINI, domiciliado en la calle Vázquez 1278 al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Miguel García D'Andrea Juan Antonio Escudero Alvarez, domiciliados respectivamente en Vázquez 1286 y Marcelino Sosa 2524, ap. 1, al tenor del siguiente interrogatorio; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce a Miguel Santini, desde cuándo y qué concepto le merece; 3.o) Por la razón de sus dichos. Otrosí digo: Que las citaciones de testigos y los edictos me sean entregados para su más rápido diligenciamiento. Miguel Santini. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 16318 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. EDIT MARTHA LATA MIGLIO, con domicilio a estos efectos en la casa N.o 1438 de la calle Misiones, al señor Juez, digo: Que habiendo terminado los cursos respectivos, y debiendo optar al título de Escribano y Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, María Antonia Canén, y Daniel Darracq, domiciliado, respectivamente, en Misiones 466 y Sarandí 430, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Fecho y realizadas las publicaciones pertinentes se me expida testimonio de todo lo actuado. Edit Lata Miglio. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 16307 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don NELSON SIMONETTI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16556 Oct.31-v.nov.12.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.453. — Construcción de un galpón destinado a añejamiento en la Planta de Alcoholes (Capurro). — Apertura: 29 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.456. — Benzol. — Apertura: 12 de Diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.454. — Chapas y perfiles de acero. — Apertura: 13 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.455. — Cubiertas y cámaras para tractores y maquinaria agrícola. — Apertura: 11 de Diciembre, a las 16 horas.

Nº 3.457. — Una camioneta. — Apertura: 12 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.460. — Alcohol etílico. — Apertura: 3 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.419. — Segundo llamado. — Flemas. — Apertura: 5 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.370. — Segundo llamado. — Nitrato de sodio. — Apertura: 6 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.458. — Ampliación de la Estación de Servicio ANCAP, en la ciudad de Minas. — Apertura: 4 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.461. — Placas para filtración. — Apertura: 18 de Diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.462. — Productos químicos industriales. — Apertura: 25 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.463. — Cajas de cartón cerrugado. — Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.464. — Tela de algodón para filtro prensa. — Apertura: 19 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.465. — Compresores de aire. — Apertura: 26 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.466. — Cables flexibles de acero de metal monel y accesorios. — Apertura: 20 de Diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.467. — Comestibles, bebidas y artículos varios. — Apertura: 22 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.468. — Válvulas de bronce. — Apertura: 21 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.469. — Bombas centrífugas y de vacío. — Apertura: 20 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.470. — Montaje de tanques en la ciudad de Durazno. — Apertura: 25 de Noviembre de 1957, a las 16 horas

Nº 3.471. — Espárragos, tuercas y bulones de acero. — Apertura: 27 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.472. — Termómetros y densímetros. — Apertura: 19 de Diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.473. — Manómetros. — Apertura: 18 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.474. — Medidores para gas líquido. — Apertura: 19 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.475. — Cajas de chapa de hierro. — Apertura: 20 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.476. — Máquina de contabilidad accionada eléctricamente. — Apertura: 19 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.479. — Bauxita en polvo. — Apertura: 26 de Diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.487. — Carburo de calcio. — Apertura: 27 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.491. — Arena y pedregullo. — Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.494. — Caños y accesorios de hierro galvanizado. — Apertura: 28 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.495. — Construcción de un reactor para sulfuro de cal. — Apertura: 27 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.498. — Pastas alimenticias, harina de maíz y quesos. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33629 Nov.5-v.nov.13.

LICITACION PUBLICA N.o 3.451

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de cápsulas de plomo.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

La apertura de las ofertas se realizará en el local arriba mencionado el día 12 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33641 Nov.6-v.nov.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 147|57. — Tercer llamado. — Suministro de cadenas para uso de ferrocarriles. — Apertura: Diciembre 19, hora 10. — Valor del pliego: pesos 2.00 (dos pesos).

Nº 341|57. — Suministro de cuerda Manila. — Apertura: Diciembre 23, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 343|57. — Suministro de crisoles para fundición y accesorios. — Apertura: Diciembre 20 hora 10 — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos)

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15pub. 33530 Oct.29-v.nov.15

N.o 339|57. — 1.er llamado. — Suministro de cojinetes (rulemanes) y repuestos, para coches motores, locomotoras, etc.

Apertura: Diciembre 17 de 1957, a las 10 (diez) horas.

Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en

el día y hora señalados en la Oficina de Licitación de FF.CC del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33472 Oct.26-v.nov.13.

N.o 340|57. — Suministro de alambres de hierro galvanizado para líneas telegráficas.
Apertura: Diciembre 23, hora 9. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)
N.o 342|57. — Suministro de un compresor de 3 H.P. potencia.
Apertura: Noviembre 18, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33565 Oct.30-v.nov.16.

ADMINISTRACION DE LA OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 249
2.o llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de servicio de transporte interno en Aguas Corrientes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, 1.er piso, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala 1395, 1.er piso, Montevideo, el día 19 de Noviembre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa
12) (C.C.) 7|pub. 33642 Nov.6-v.nov.13.

Se llama por segunda vez a las siguientes licitaciones públicas:
Nº 257. — Construcción de la Red de Alcantarillado para la ciudad de Castillos (Departamento de Rocha).
Nº 258. — Construcción de la Estación de Depuración de Aguas Servidas para la ciudad de Castillos (Departamento de Rocha).
Los recaudos de cada una de estas licitaciones podrán adquirirse en la Escribanía de Gerencia Técnica, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, a los precios siguientes: $ 22.70 para la Nº 257; y $ 54.85 para la Nº 258.
No podrán participar en estas licitaciones las empresas que no estén previamente inscriptas en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E.
Ambas licitaciones se abrirán; en un solo acto y sucesivamente, el día 19 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en la citada Oficina.
Se hace notar a los posibles proponentes, que deben presentar sus propuestas en sobres separados, para cada licitación y que, la adjudicación de ellas, estará supeditada a la obtención de los recursos correspondientes. — La Gerencia Técnica.
12) (C.C.) 7|pub. 33540 Oct.29-v.nov.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62|45
Segundo llamado
Adquisición de encerados de lona.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, el día 19 de Noviembre de 1957 a la hora 16 y 15. — Montevideo, Octubre 25 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33615 Nov.4-v.nov.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de 50 cajas de papel higiénico y 500.000 toallas de papel dobladas.
El pliego de condiciones y memoria descriptiva, deben ser retirados de la sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí Nº 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33599 Nov.1º-v.nov.9.

LICITACION PUBLICA Nº 2
Construcción del Edificio para su Casa Central

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a todos los empresarios de obra que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y los invita a presentar propuestas a la licitación pública que ha resuelto promover para las obras de: Excavaciones definitivas, hormigón armado, albañilería, instalación sanitaria, parte de carpintería, carpintería metálica y herrería, obras afines y asistencia general, que integran el contrato de construcción del edificio que ocupará la Casa Central de la Institución, situado en la ciudad de Montevideo, sección judicial 15ª, en la manzana limitada por las Avdas. 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.
La carpeta completa, conteniendo las bases generales de licitación y adjudicación, pliego de condiciones generales y particulares, memorias descriptivas, planos y demás documentos gráficos y escritos, integrantes de esta licitación, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio, calle Bacacay Nº 1325, 2º piso, de las 13 y 30 a las 17 y 30 horas, previo pago del importe correspondiente, fijado en $ 500.00 (quinientos pesos), para cada carpeta, en la sección Contaduría de la Institución, Sarandí Nº 570, planta baja.
Dicha carpeta deberá ser retirada por los interesados directamente o por personas debidamente autorizadas por los mismos por escrito.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Febrero de 1958, a la hora 15, en la sede de la Comisión de Edificio, calle Bacacay Nº 1325 (2º piso). — Montevideo, Noviembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33598 Nov.1º-v.nov.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 612
Segundo llamado
Suministro de pan para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública, por segunda vez, para contratar el suministro de pan destinado a la Central de Servicios Médicos. — La apertura de las propuestas se efectuará el 15 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso). — Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33588 Nov.1º-v.nov.7.

COMISION DE ADQUISICION PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 147

Se llama a licitación pública para el suministro de 58.400 kilos de papel obra 1ª, en los formatos de 0.72 x 0.92 y 0.81 x 1.18, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33593 Nov.4-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 148

Se llama a licitación pública para el suministro de 45.900 kilos de papel medio hilo, en los formatos de 0.72 x 0.92 y 0.81 x 1.18; y 18.000 kilos de papel medio hilo, color formato 0.72 x 0.92, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33594 Nov.4-v.nov.12.

LICITACION PUBLICA Nº 146

Se llama a licitación pública para el suministro de 112.206 kilos de papel obra 1ª, en los formatos de 0.90 x 1.20, 0.69 x 1.04, 0.69 x 1.10 y 0.81 x 1.18, todo de 40 gramos el metro cuadrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre de 1957, a las 14 y 30 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33592 Nov.1º-v.nov.11.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de portones de hierro para los talleres de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 629, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Noviembre a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33595 Nov.1º-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la contratación de equipos sonoros de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) el día 8 de Noviembre de 1957 a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 1.30.
12) (C.C.) 2|pub. 33645 Nov.6-v.nov.7.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para adquirir un teodolito taquímetro, un nivel de anteojo y una mira de madera, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Noviembre de 1957 a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 33639 Nov.6-v.nov.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
1.er LLAMADO A LICITACION
Construcción de la 7.a etapa de veredas

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se enuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi.
12) (Cta. Cte.) 30|pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión a este Concejo de lo siguiente:
8.200 chapitas "Pass-Partout". Apertura de propuestas, las 11 horas del día 12 de Noviembre entrante.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal.
Las propuestas serán abiertas, cualquiera sea el número de licitantes. — Santo, Octubre 30 de 1957. — Victorio S. Campodónico, Sub Director Cont. Municipal.
12) $5.40 3|pub. 16866 Nov 6-v.nov.8.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
SEGUNDO LLAMADO

Suministro de radio-válvulas, según pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho, Zabala 1338, 2.o piso. — Recepción y apertura de propuestas: 26 de Noviembre de 1957, a las 14 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33640 Nov.6-v.nov.16.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
"Profesor Arnoldo Berta"

Licitación pública para la compra de 1 Microscopio, 1 balanza de precisión y 1 rotador tipo boener. — Cif. Montevideo y|o plaza.
Segundo llamado

El Instituto de Higiene "Profesor Arnoldo Berta" llama a licitación pública (2.o llamado) para la compra de:
1 Microscopio, 1 balanza de precisión y 1 rotador tipo boener.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Doctor Alfredo Navarro 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas.
Apertura de las propuestas: 20 de Noviembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33605 Nov.4-v.nov.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 31|957
Por un Compresor y una Máquina de engrasar
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 31|957, por adquisición de un compresor de 2 a 3 H.P. completo y una máquina para engrasar, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 del corriente mes a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 696, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33643 Nov.6-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 32|957
Muebles metálicos
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32|957, por adquisición de Armarios Metálicos 10 (diez) y una Biblioteca Metálica, fijándose para la apertura de las propuestas el día 11 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696 — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33566 Oct.30-v.nov.11.

LICITACION PUBLICA Nº 33|957
Segundo y tercer llamados
Hasta 5.000 kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas

Llámase a licitación pública Nº 33|957, por adquisición de 5.000 (cinco mil) kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas y molidas grandes, fijándose para la apertura de las propuestas el día 13 de Noviembre, a las 15 horas, en la sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696.
De no adjudicarse en el segundo llamado se realizará el tercer llamado para el día 16 de Noviembre a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33600 Nov.1º-v.nov.13.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION Nº 99
Para la confección de una emisión de sellos en conmemoración del 150 aniversario del nacimiento del General José Garibaldi

Se llama a licitación pública, para la confección de una emisión de sellos en conmemoración del 150 aniversario del nacimiento del General José Garibaldi, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas serán abiertas el día 13 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, tercer piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33590 Nov.1º-v.nov.13.

LICITACION N.o 98

Se llama a licitación pública para la confección de una emisión de sellos en homenaje a "GABRIELA MISTRAL", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 11 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en presencia de los intersados. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33547 Oct.30-v.nov.11.

LICITACION N.o 97

Se llama a licitación pública, para la confección de una emisión de sellos conmemorativos "Punta del Este", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C) 10|pub. 33473 Oct.26-v.nov.7.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 14 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33638 Nov.6-v.nov.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Licitación pública para extraer arena del Banco de Santa Lucía

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública por primera vez, hasta las 15 horas del día 14 del corriente, a los efectos del otorgamiento de una concesión para extraer arena, con destino exclusivamente al consumo interno, del Banco de Santa Lucía, sito en el Río de la Plata, frente a las costas del Departamento de San José.
Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la Secretaría de dicha Oficina, calle Colonia N.o 945, Montevideo.
La apertura se efectuará a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1957
12) (C.C.) 3)pub. 33635 Nov.6-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Primer llamado

F. A. N.o 21. — Apertura: 20 de Noviembre 9 horas. Venta de una Prensa Hidráulica de 70 toneladas, apta para trabajos en taller mecánico.
F. A. N.o 22. — Apertura: 20 de Noviembre, 10 horas. — Ampliación de estanterías de Biblioteca.
Los pliegos particulares de condiciones y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Economato y Proveeduría de la Facultad, Bvar. Artigas 1031, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 33637 Nov.6-v.nov.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO
Aviso

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública Nº 80, para adquirir rollos de cinta magnética para grabación, carretes de aluminio, etc. — (Licitación pública número 80). — Vence el 29 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a las 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33633 Nov.5-v.nov.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Oficina Telegráfica y Vivienda en la localidad de Vergara, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás recaudos que a disposición de los interesados se encuentran en la sede del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Noviembre de 1957, a la hora 15, en la sede de la antes aludida oficina y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se hace constar que en la misma fecha y hora se recibirán propuestas en forma simultánea, en la Oficina del Servicio de Transmisiones de la ciudad de Treinta y Tres. — Montevideo, Noviembre de 1957. — Arq. Coronel Arthur Araújo Guimaraes, Director.
12) (C.C.) 3|pub. 33630 Nov.5-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Leña de eucaliptus.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33611 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 10
Primer llamado

Artículos: Máquinas de escribir.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33613 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Artículos: Espuelas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 15 horas — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33614 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Artículos: Lamparillas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33610 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Frazadas reglamentarias.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 19 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33609 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 7
Primer llamado

Artículos: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas, huevos, manteca, boniatos o zapallos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 18 Noviembre de 1957, a las 16 horas — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33608 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Cuchillos, cuchillas, chairas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones, (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33612 Nov.4-v.nov.14.

Licitación pública N.o 9
Segundo llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, queso fresco, sal fina, sal gruesa, sémola, té, tocino, vinagre, yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33607 Nov.4-v.nov.8.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 126
Segundo llamado

Artículos: Brin, paño militar, gabardina, forro, cretona, cinta de hilera, lienzo, vaqueta impermeable, suela, badanas cromo, hebillas, tafiletes, botones.
Los pliegos particulares se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Noviembre de 1957, a las 15 horas — Montevideo, Octubre 26 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33550 Oct.30-v.nov.11.

Licitación pública N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Calderas, cuchillos, chairas, piola, faroles, hachas, palas, tijeras, cadenillas, cojinillos, jergas, alpargatas, espuelas, carretillas, sierras, hojas para sierra, mecha, tubos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1957.
12) (C.C.) 7|pub. 33551 Oct.30-v.nov.7.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica, ubicada en Pando se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive).
75.00 kgs. Carne vacuno. 11.00 kgs. Capón. 1.650 kgs. Ternera. 1.500 kgs. Mondongo. 2.450 kgs. Pescado fresco. 32.000 lts. Leche. 250 kgs. Manteca. 800 kgs. Fiambres surtidos. 5.800 kgs Fruta de estación. 40.000 Unidades huevos. 4.600 kgs. Boniatos o Zapallos. 168.000 kgs. Leña. 4.500 kgs. Ensalada (Lechuga, Tomates). Verduras 16.000 kgs. 1.700 kgs. Acelgas 320 kgs. Tomates. 1.700 kgs. Cebollas. 9.600 Unidades limones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33509 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 4 y al Personal del Regimiento de Infantería N.o 2, u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Colonia, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:
28.000 kgs. Pan. 9.500 kgs. Galleta. 19.000 lts. Leche. 140.000 kgs. Leña. 800 kgs. Lechuga o similar. 1.350 kgs. Cebollas 400 kgs. Tomates. 13.000 kgs. Verduras.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días

hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33482 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 11 y Personal de la Región Militar número 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hacen necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

29.500 kgs. Pan. 9.800 kgs. Galleta. 19.500 lts. Leche. 146.000 kgs. Leña. 850 kgs. Lechuga o similar. 430 kgs. Tomates. 1 400 kgs. Cebollas. 13.500 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33483 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 9, u otra unidad del Ejército de destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

15.500 kgs. Pan. 5.200 kgs. Galleta. 10.300 lts. Leche. 77.000 kgs. Leña. 440 kgs. Lechugas o similares. 230 kgs. Tomates. 750 kgs. Cebollas. 7 200 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33481 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 8 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958, (inclusive), se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

55.500 kgs. Carne vacuna. 9.500 kgs. Carne de capón. Mondongo 1.200 kgs. 25.200 kgs. Pan. 8.400 kgs. Galleta. 16.800 lts. Leche. 127 000 kgs. Leña. 750 kgs. Lechugas o similar. 360 kgs. Tomates. 1.200 kgs. Cebollas. 12.000 kgs. Verdura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
duras.
12) (C.C.) 10|pub. 33484 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería número 10, y Personal del Regimiento de Infantería número 4, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs. Pan. 9 500 kgs. Galletas. 19.000 lts. Leche. 140.000 kgs. Leña. 800 kgs. Lechugas o similar 400 kgs. Tomates. 1.350 kgs. Cebollas. 13.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33510 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4 y Personal de la Base Aeronaval N.o 2, Capitán Curbelo u otras unidades del Ejército o la Marina a destacarse en la Laguna del Sauce, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

68.800 kgs. Carne vaca. 11.900 kgs. carne capón. 31.400 kgs. Pan. 10.400 kgs. Galleta. 20.900 lts. Leche. 15.700 kgs. Verduras 157.700 kgs. Leña. 1.500 kgs. Mondongo. 350 kgs. Tomates. 1.500 kgs. Cebollas. 900 kgs. Lechugas o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33511 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 7, y Personal del Regimiento de Infantería N.o 3, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

28.000 kgs Pan. 9.500 kgs. Galleta. 19.000 lts. Leche. 140.000 kgs. Leña. 800 kgs. Lechugas o similares. 400 kgs. Tomates. 1 350 kgs. Cebollas. 13.000 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33480 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de referencia:

25.200 kgs. Pan. 8.400 kgs. Galleta. 16.800 lts. Leche. 127.000 kgs. Leña. 750 kgs. Lechugas o similar. 360 kgs. Tomates. 1.200 kgs. Cebollas. 12.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33485 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hacen necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

21.500 kgs. Pan. 7.200 kgs. Galleta. 14.300 lts. Leche. 107.000 kgs. Leña. 600 Lechugas o similar (kgs. 600). 300 kgs. Tomates. 1.000 kgs. Cebollas. 10.000 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33486 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería N.o 2, u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Trinidad, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y al 31 de Diciembre de 1958, (inclusive), se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

21.600 kgs. Pan. 7.200 kgs. Galleta. 14 400 lts. Leche. 108.000 kgs. Leña. 620 kgs. Lechugas o similar. 300 kgs. Tomates. 1.050 kgs. Cebollas. 10.100 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33487 Oct.25-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña para el Batallón de Infantería N.o 6 y Personal de la Región Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San José, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1958, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención:

29.000 kgs. Pan. 9.800 kgs. Galleta. 19.500 lts. Leche. 145.000 kgs. Leña. 840 kgs. Lechuga o similar 430 kgs. Tomates. 1.400 kgs. Cebollas. 13.500 kgs. Verduras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: Noviembre 26 de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33488 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en los Cerrillos, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

10.300 kgs. de Carne. 2.900 kgs. de Pan. 920 kgs. Galletas. 750 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33515 Oct.28-v.nov.8

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 5 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

25.600 kgs. Pan. 8.500 kgs. Galleta. 17.000 lts. Leche. 128 000 kgs. Leña hasta 730 kgs. Lechugas o similar 370 kgs. Tomates, hasta 1.300 kgs. Cebollas. hasta 11.900 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura 26 de Noviembre de 1957. a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33490 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 3 y Personal de la Región Militar N.o 3 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

17.700 kgs. Pan. 5.900 kgs. Galleta. 11.800 lts. Leche. 88.500 kgs. Leña. Hasta 500 kgs. Lechugas o similar, hasta 250 kgs. Tomates, hasta 840 kgs. Cebollas, hasta 8.300 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33495 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Campo Militar N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en Zapará durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (Inclusive), se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

1.550 kgs. Pan. 520 kgs. Galleta. 1.020 lts Leche, 44 kgs. Lechuga o similar. 22 kgs. Tomates, 75 kgs. Cebollas. 700 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citadad Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C C.) 10|pub. 33513 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 1 u otra Unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive) se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

58.500 kgs. Carne vacuna. 26.600 kgs. Pan. 8.900 kgs. Galleta. 17.800 lts. Leche. 12.500 kgs. Verduras. 1.300 kgs. Cebollas. 800 kgs. Lechugas o similar. 400 kgs. Tomates. 150.000 kgs. Leña. 10.100 kgs. Capón. 1.300 kgs. Mondongo.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10 — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33514 Oct.25-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Florida se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive):

13.700 kgs. Pan. 4.600 kgs. Galleta. 9.500 lts. Leche. 69.000 kgs. Leña hasta 400 kgs. lechugas o similar, hasta 200 kgs. Tomates, hasta 650 kgs. Cebollas, hasta 6.400 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la cidad Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a la hora 10 — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33517 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en Santa Bernardina (Durazno) durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive) se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

16.500 kgs. Pan. 5.500 kgs. Galleta. 10.900 lts. Leche. 81.500 kgs. Leña. 470 kgs. Lechugas o similar. 240 kgs Tomates. 780 kgs. Cebollas 7.600 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33512 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de la Paloma u otra Unidad a destacarse en la Paloma (Rocha), se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

10.200 kgs. Carne vacuna. 4.400 Pan. 2.900 kgs. Galleta. 2.900 lts. Leche. 2.200 kgs. Verduras. 22.000 kgs. Leña. 840 kgs. Carne capón. 200 kgs. Mondongo. 200 kgs. Cebollas. 65 kgs. Tomates. 125 kgs. Lechugas o similar

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33516 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Grupo de Artillería número 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en San Ramón, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención, para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

47.500 kilogramos de carne, 21.600 kilogramos de pan, 7.200 kilogramos de galleta, 14.400 litros de leche, 108.000 kilogramos de leña, 8.200 kilogramos de capón, 1.050 kilogramos de mondongo, hasta 620 kilogramos de lechugas o similares, hasta 300 kilogramos de tomates, hasta 1.050 kilogramos de cebollas, hasta 10.100 kilogramos de verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33494 Oct.28-v.nov 8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 2 (M.M.) u otro Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

23.930 kilogramos de pan; 8.000 kilogramos de galleta; 16.000 litros de leche; 120.000 kilogramos de leña; hasta 680 kilogramos de lechugas o similar; hasta 350 kilogramos de tomates; hasta 1.200 kilogramos de cebollas; hasta 11.200 kilogramos de verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 28 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33491 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 3 y personal de la Brigada de Caballería N.o 1 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rivera, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

32.700 kgs. de Pan. 10.900 kgs. Galleta, 21.800 lts. Leche, 163.000 kgs. Leña, 950 kgs. Lechugas o similar, 470 kgs. Tomates, 1.600 kgs. Cebollas, 15.000 kgs. Verduras.

Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33493 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 7, u otra Unidad del Ejército a destacarse en Santa Clara de Olimar, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

25.600 kgs. Pan. 8.500 kgs. Galleta. 17.000 lts. Leche. 128.000 kgs. Leña. Hasta 730 kgs. Lechugas o similar. Hasta 370 kgs. Tomates. 1.300 kgs. Cebollas. 11.900 kgs Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33496 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Maldonado, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

8.500 kilogramos de carne vacuna, 3.900 kilogramos de pan. 1.300 kilogramos de galleta, 2.600 litros de leche, 1.800 kilogramos de verduras, 19.500 kilogramos de leña, 1.500 kilogramos de carne capón, 190 kilogramos mondongo, 190 kilogramos cebollas, 60 kilogramos de tomates, 120 kilogramos de lechugas o similares.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo Octubre 17 de 1957

12) (C.C.) 10|pub. 33519 Oct.28-v.nov.8

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

9.900 kgs. Pan. 3.300 kgs. Galleta. 6.600 lts. Leche. 49.500 kgs. Leña. Hasta 290 kgs. Lechuga o similar. Hasta 150 kgs. Tomates Hasta 470 kgs. Cebollas. Hasta 4.600 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33518 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Regimiento de Caballería N.o 8 y personal de la Brigada de Caballería N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Melo, se hace necesario licitar los siguientes artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1958:

32.700 kgs. Pan, 10.900 kgs. Galleta, 21.800 litros Leche, 162.500 kgs. Leña, hasta 950 kgs. Lechugas o similar, hasta 470 kgs. Tomates, hasta 1.600 kgs. Cebollas, hasta 15.000 kgs. Verduras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33492 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento en Canelones u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Canelones, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958: 8.500 kgs. carne vaca; 2.600 lts leche; 19.200 kgs. leña; 1.500 kgs. capón y 190 kgs. mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33520 Oct.28-v.nov.8.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Destacamento Militar en Bella Unión u otra Unidad del Ejército a destacarse en dicha localidad, se hace necesario licitar los siguientes artículos para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1958 (inclusive): 16.000 kgs. carne; 5.900 kgs. galleta; 1.300 kgs. verduras y 25.000 kgs. leña.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad. Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 10 horas.

12) (C.C. 10|pub. 33521 Oct.28-v.nov.8.

Licitación Pública No. 125

Primer llamado

Artículos: Tela hilo blanca, elástico blanco, entretela de lana, madrás, acolchado, botones, oscuros y blancos, broches grandes blancos de gancho, Paño azul sajón y entretela de cuello

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní No. 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Apertura: Noviembre 8 de 1957, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33489 Oct.28-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de Máquinas Agrícolas y Ollas a presión, y por primera vez para suscripción de Revistas para el año 1958, Máquinas para oficina, un aparato óptico para examen visual y aparatos para laboratorio de electrotécnia; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Licitación N.o 133. — 2.o llamado. — Máquinas. Apertura de propuestas: día 19. XI-57.

Licitación N.o 135. — 2.o llamado. — Ollas a presión. Apertura de propuestas: día 21, XI-57.

Licitación N.o 137. — 1.er llamado. — Suscripción de Revistas. Apertura de propuestas: día 28. XI-57.

Licitación N.o 138. — 1.er llamado. — Máquinas para oficina. Apertura de propuestas: día 29, XI-57.

Licitación N.o 139. — 1.er llamado. — Aparato óptico, apertura de propuestas: día 3, XII-57.

Licitación N.o 140. — 1.er llamado. — Laboratorio Electrotecnia. Apertura de propuestas: día 5, XII-57.

En la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33462 Oct.26-v.nov.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 6 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JUAN MAXIMO DALTO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Misiones 1286 y MARIA CELESTE BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1286.

4.a Sección

HECTOR ANDRES OLIVERI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 984 y MARIA MARTA FRIGERIO RADIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 960.

10.a Sección

JUAN JOSE MENSIAS, 28 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado M. Cabral 3575 ap. 3 y MARIA MERCEDES TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. López 2231.

MARIO OSVALDO QUIÑONES, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sevilla 1968 y NORMA NOEMI LARA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3576.

GUMERSINDO NUÑEZ, 69 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Pernas 2727 bis y JUANA HERNANDEZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2727 bis.

GUERINO GALIETTI, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Agustín Sosa 3524 y TELMA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3524.

RAMON VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 3993 y MARTHA ALONSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4081 ap. 6.

ALFREDO CESAR DOSETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 2381 e IDACY CORREA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Azara 3998.

PEDRO BIANCHIMANO, 44 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Comercio 1988 y ELSA BITER DELGADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1988.

JUAN ENRIQUE PRATIS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1535 y ESTHER POEMA LALINDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1535.

12.a Sección

ABRAHAM ZAIDMAN, 71 años, soltero, vendedor, ruso, domiciliado San Martín 2425 y SONIA KRAIDELMAN, 61 años, soltera, rusa, domiciliada San Martín 2475.

JAVIER RAMON PINTOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3275 y RAQUEL PRADERE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

CESAR RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1631 bis y OLGA ELVIRA VILLAMIL, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada El Iniciador 1631 bis.

EGON LEWKOWITZ, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado San Martín 2537 y MARGA HIRSCH, 45 años, soltera, modista, alemana, domiciliada San Martín 2537.

LOTHAR SCHINDLER, 58 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Vilardebó 1679 y HERTA WEISSENBERG, 51 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 1679.

SIMON BUKA, 28 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Martín C. Martínez 2814 y REBECA BLITZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2814.

NELSON FRANCISCO BUERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píez 2537 y MERCEDES CHAMORRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2491.

EDISON GILBERTO FEO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marsella 2845 y EUGENIA BEATRIZ LEGUIZAMON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2845.

14.a Sección

JOSE GOLFFED, 28 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Progreso 881 bis y REVEKA PIANICA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 881.

ALFREDO SUAREZ COELHO, 66 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Agraciada 2881 y OFELIA BASILIA ROMANA MIER ODIZZIO, 42 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Agraciada 2726.

FERNANDO MIGUEL DE PRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 980 y JULIA CATALINA REY FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 980.

16.a Sección

PEDRO MACHADO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 2486 y ANITA LUCIA CANARINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 486.

17.a Sección

GREGORIO LEANDRO RONDAN, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 126 y DELIA ESTER TOLEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 125.
VICTOR MODESTO GARIN, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 8219 y NELSA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8215.
JOAQUIN ESTABLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Baltar 4218 y MARIA ALACHIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande s|n.
CARLOS WELINGTON UMBRE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4359 y MARTHA SUSANA ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4259.

18.a Sección

HORACIO MIGUEL BARAGIOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1025 y NELLY RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Timbó 2685.
RAMON ANGEL PEREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2222 ap. 2 y ELSA VIRGINIA LEONE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2222.
JAIME GINDEL, 25 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Obligado 1005 ap. 9 y GITLA LAJIA LADOWSKI, 24 años, soltera, argentina, c|l., domiciliada Obligado 1005 ap. 9.
DENNETT EDUARDO AYLING, 22 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado A. Lapido 2886 e ISABEL ANA PULLEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1025.
GENARO ENRIQUE SIMEONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2830 y MARIA ESTHER OLANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2471.
YACI PINTOS, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Libertad 2690 y SUSANA LEONOR LARRIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1385.
RAMON VICENTE CASTILLO, 46 años, soltero, pintor, español, domiciliado Av. Brasil 2865 y RAMONA BECERRA, 32 años, soltera, española, domiciliada Av. Brasil 2865.
JUAN ANDRES BURGOS COSTA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado 21 de Setiembre 2786 y PERLA ENCARNACION FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2821 ap. 5.
JULIO VERNET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2527 bis y MARIA IGNACIA VARGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2590.
JORGE WALTER VALLS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1236 y LYDIA FLORENTINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1219.
ANTONIO REBALCO, 32 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Guayaquí 3420 y EDELMA PRATES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3416.
HANS GOLDSCHMIDT, 48 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Canelones 2206 y SARA MIZRAGI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2206.

19.a Sección

JOSE BUTINEFF 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 2177 y MARIA BESPRESVIAN, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Paullier 2177 bis.

20.a Sección

LUIS ALBERTO AIROLDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Hecquet 108 y YOLANDA NORAH MOLEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Hecqcet 108.
PABLO JULIO AGUILAR, 25 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado J. Laguna 4776 y ERCILIA DONADIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Hecquet 67.

24.a Sección

RODOLFO GONZALEZ GARCIA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Osorio 1298 y VERONICA GONZALEZ INSUA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Feliciano Rodríguez 3416.
CESAR MARTINEZ, 27 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado La Gaceta 1319 y ELENA ESTHER MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3117.
14) $ 2.00 v. Nov. 8.

Montevideo, Noviembre 5 de 1957.

5.a Sección

JAIME MARIO BARDECIO, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Paraguay 1076 y GILA ROSA MOAR, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1076.

8.a Sección

JESUS SANCHEZ SANCHEZ, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Panamá 1212 y FERMINA BLAS LAGO, 25 años, soltero, modista, española, domiciliada Panamá 1208.
DIONISIO FERRERA, 31 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Asunción 1499 y RITA ULIMA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1010.
JULIO ANGEL ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Lenguas 1561, ap. 1 y MARTA SOFIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Lenguas 1562, ap. 1.

10.a Sección

VICENTE PANDO, 55 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 2684, ap. 4 y JOSEFA GARCIA, 33 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 2686, ap. 1.
MAISES BARLIA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3878 y ESTHER ESQUENAZI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3880, ap. 2.

11.a Sección

JUAN PEDRO CORBO, 20 años, zapatero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3226 y SHIRLEY OCAMPO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2784.
ANTONIO SERRANO, 24 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Abipones 5893 y MARIA JOSEFA FACAL, 24 años, soltera, española, domiciliada Millán 3509.
BLAS OMAR BARBATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3512 y LYDIA MAURENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3512.
JULIO CARLOS CECERE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2772 y MABEL ESPAÑA SANCHEZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Doctor Domingo Arena 3991.
MANUEL HERMIDA, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado 8 de Octubre 4133 y RODULFA AMANDA MARTINEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5503.

13.a Sección

HONORIO OLIVERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ecuador 1766 y MARIA VICTORINA GLORISBEIG GIBIAQUE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1766.
RODOLFO GARCIA ESCOBAR, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1785 y MARIA RAQUEL CALLEJA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 1785.

15.a Sección

CARLOS ENRIQUE D'AGOSTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2015 y DORA IGEA GAIERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2015.
CAMILO NEGRONI, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Dante 2049 y ARMIDA SOSA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2049.
JULIO CESAR FARESE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1025 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1142.
ALBERTO PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1224 y GLADYS MARGARITA SAVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1224.
JUAN WINTER, 30 años, soltero, químico, alemán, domiciliado Salterain 1035, ap. 1 e ITALIA VICTORINA CARLA FRANCO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Salterain 1035, ap. 1.
LEOPOLDO CLARO FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Salterain 1233 y ADELA IRIS CARRASCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1233.
RUBEN SOUTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1320 y RAQUEL MARGARITA GARBARINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1320.

17.a Sección

IVO CELESTINO ASCIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4744 y ALBA ELENA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4741.
SALOME ESPINO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maratón 3275 y NEILL LELIS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4046.
CARLOS ALBERTO GIRIGLIANO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos Linnea 3800 y ELIDA IRMA RABELLINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4199.

19.a Sección

ARMANDO TOMAS DEL BAGNO, 29 años, soltero, artista, argentino, domiciliado Hocquart 1932 y TERESA AMERICA ESTRELLA BERTUCCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 1932.

20.a Sección

MARCOS GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4251 y EDELMA LONGO, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Emancipación 4215.
ALFREDO CALDES, 23 años, soltero, técnico radio, oriental, domiciliado Lucas 266 y DIONICIA MARIA DEVOTO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lucas 271.
LUIS ALBERTO AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4101 y MARIA DELIA BRUZZONE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4041.

21.a Sección

ZDRAVCO POVSIC HUMAR, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ariel 4468 e IRENE CASAS FOJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4468.
HERMOGENES GARCIA, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Santos 5236 y ROSA DELIA ZABALA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1002.
14) $2.00 3|pub. v. Set.7.

15-Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957.
15) $8.00 10|pub. 16[illegible] Nov.1.o-v.nov.13.

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha, y según el artículos 12 de los estatutos, pueden pasar por estas oficinas, calle Uruguayana N.o 3727, en sus horas hábiles a hacer efectivo el cobro del dividendo por el ejercicio 1956|57. — Montevideo, Noviembre 1957. — El Secretario.
15) $4.80 6|pub. 16762 Nov.5-v.nov.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de dieciséte metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y, B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro: por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-

cio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANSELMO y ADHEMAR SCHENONE. Prescripción" (L.o 53, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Anselmo y Adhemar Schenone iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.093, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier de 10 de Octubre de 1912, con una superficie de 134 ms., con 34 dms., teniendo 7 ms., 65 cms., de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1 (hoy Ramón Márquez), puerta de acceso señalada con el N.o 3.044, 19 ms., 46 cms., en su límite Norte, lindando con los padrones N.os 117.958 y 82.094 de Luis Demarco y Felipe Alonso; 8 ms., 30 cms., en una línea oblícua en su fondo al Este lindando con padrón N.o 82.095 de Julio Castellari; y 15 ms., 80 cms. al Sur lindando con padrón N.o 117.968 de Cecilio Rodríguez Laurenzina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a los integrantes de la sociedad Gambín y Blanc y Compañía, o sus sucesores a título particular o universal a saber: Emilio Gambín y Blanc, Antonio Suárez Fauque, Juan A. Capurro, Antonia Mariño de Capurro, Pablo Fontaina, Fausta Olivera de Fontaina, José Vilapriño, María Foglia de Vilapriño, Celedonia Gregori de Brunetti, Francisco Vilapriño Gregori, Juan B. Brunetti, Gabriel Terra, María Ilarraz de Terra, Liborio Echevarría, Margarita Castellanos de Echevarría, y Gregorio José Romay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 15792 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva", Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino 4.a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931 se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda; al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 50 cms. dá a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Suroeste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.108, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (L? 27, F? 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Noble; al Sur, recta de 19 metros, 45 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco, Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 14878 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Eduardo Bolani dictada en los autos: "Saturnino Cardozo contra los sucesores de FERNANDO MARTINEZ y de SIXTO RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 248), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Martínez y de Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles para el previo juicio conciliatorio, con respecto al siguiente bien: Inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento, paraje "Costas de Tejera", padrón N.o 7.911, con una superficie de 18 hectáreas 2.342 ms. 9.429 cms., cuyos límites y linderos son: Noreste, recta de 451 ms. 62 dms. con Luisa Ramos de Sánchez; Sureste, Arroyo Tejera; Suroeste, 560 ms. 30 cms. con sucesores de Sixto Rodríguez y Noroeste recta de 328 ms. 77 cms., también con sucesores de Sixto Rodríguez, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 196, en el año 1946. — Durazno, Abril 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $96.00 30|pub. 15517 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (L? 28, F? 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254, el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza; al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basaistegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Gabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.388 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957, PEDRO MILESSI. Prescripción adquisitiva treintenaria". Padrón N.o 1837 (L.o 19, N.o 508, F.o 516) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Milessi, iniciando juicio por prescripción treintenaria del inmueble y mejoras empadronado con el N.o 1837, ubicado en esta ciudad de Fray Bentos 1.a Sección Judicial de Río Negro, y que son dos fracciones de terrenos sitas en la manzana N.o 203 las que están unidas y se componen en conjunto de 42 ms., 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Juan J. Mendoza, por 30 ms., 56 centímetros de fondo hacia el Noroeste por donde linda con don Eduardo Ramón Schurman por el Sudoeste con la Avenida 18 de Julio y por el Nordeste con Teresa Irigoyen de Elicegui, comprendiendo ambas fracciones una superficie total de 1291 ms., 29 decímetros y 16 centímetros cuadrados y en el que ha construído una casa habitación. Don Pedro Milessi adquirió a don Roberto Alfredo Fischer sin reserva alguna todos los derechos de posesión sobre las fracciones descriptas y éste en escritura de venta —con pacto de retro— compró a doña Antonia Barreto de Blanco y otros esos derechos. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15844 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957 MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms. 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Noroeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms. 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2.. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "GENOVEVA FABRIS DE SOSA. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 231), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores e interesados a cualquier título, en la sucesión de don José Fabris, a don Jacinto Fabris, sus herederos, sucesores y a todos los que a cualquier título se consideren interesados en el inmueble que a continuación se describe: La mitad Este de la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad, integrada por los solares 2, 4, 6 y 8, que por estar unidos, miden en conjunto 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros cuadrados y lindan: al Norte, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Figueroa; al Este, 85 metros 90 centímetros, frente a la calle Hospital; al Sur, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Carámbula; y al Oeste, 85 metros 90 centímetros, lindando con el resto de la misma manzana.

Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.

Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 16286 Oct.26-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veinti-

ocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 15084 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREZ MEGA, ELSA LILIAN; PEREZ MEGA, OTTO WALTER; y COLOMBANO DE PEREZ, IRMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Primitivo Pérez, Toribio Peyrot, María Macaria Viera y Federico Cola, sus sucesores o causahabientes, los linderos y, en general, a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 139, padrón 2.294, compuesta de tres solares señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 45, el 28 del mismo mes y año, de una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: 32 ms. de frente al N.E. sobre la calle Treinta y Tres (antes Balizas); 42 ms. 95 cms. al S.E., con propiedad de los señores Bernardino y Domingo Hernández y Alicia Segovia; 32 ms. de fondo al S.O., con propiedades de la sucesión Cancio Méndez, de Manuel González Molina y de la sucesión Angel Núñez; y 42 ms. 95 cms. al N.O., con solar número 1 del mismo plano, para que, dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15528 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "SANTIAGO BORDON. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don José Uturburu y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble, motivo de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y demás mejoras sita en la planta urbana de esta Villa de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 500 de la manzana 47; y son los solares 3, 4 y 5, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, en conjunto los tres solares, cuyo deslinde es el siguiente: Sesenta metros al Norte, lindando con el solar 6 y parte del 11: igual medida al Sur, con frente a la calle Joaquín Suárez, por cuarenta metros al Este, que por ser esquina da frente a la calle Treinta y Tres; e igual medida al Oeste, confina con el solar 2. — Cardona, Octubre 7 de 1957. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección.

16) $108.00 30|pub. 15845 Oct.21-v.nov.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DUBOURG y CIA. por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindheven, Holanda, solicita la inscripción de "Un modelo en carcasa de líneas de estilo moderno", de la que es autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16715 Nov.4-v.nov.14.

ALFONSO EDGARDO LAITANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16305 Oct.26-v.nov.7.

JACQUES EMIRKANIAN, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Baión de Carnaval", "Vals Parisien", "Madrileña" y "Canción de Momo", de las que se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16478 Oct.30-v.nov.11.

GAETANO CARLEVARO PERSICO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Boxer", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16337 Oct.28-v.nov.8.

WALTER SOLECIO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Himno a la Juventud", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16453 Oct.30-v.nov.11.

LUIS M. PETRILLO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "La Inadaptación Social y la Delincuencia Precoz en Francia. Su Prevención y su Tratamiento", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16549 Oct.31-v.nov.12.

ELZEARIO BOIX LARRIERA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos relacionados con proyectos de edificios a levantarse en la calle Independencia números 613, 615, y 650 de la ciudad de Florida, de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 16547 Oct.31-v.nov.12.

JORGE PEDRO MASO JONES, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Observaciones de un Profano, el Rey del Turf: S. M. El Pur Sang", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16507 Oct.31-v.nov.12.

REYNA MIERS, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada 'GRITO", (Montevideo 1957), de la que se declara autora. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) 4.00 10|pub. 16815 Nov.5-v:nov.15.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WIEDER, JOSE. Quiebra" (Lº 55, Fº 299), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José Wieder, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Com.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Walter Hugo con domicilio en la calle 25 de Mayo número 677, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

18) (G. J.) 15|pub. 33426 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza calificación, L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de LUCIANO GIANNINI, pues donde dice "Ianini Luciano" debe decir "Giannini Luciano"; donde dice "Pedro Ianini" debe decir "Pedro Giannini"; y donde dice "Rosa Liorati" debe decir "Rosa Leorati"; B) La de nacimiento de VICTORIA CAROLINA GIANNINI DE BRUSCO, pues donde dice "Victoria Carolina Janini" debe decir "Victoria Carolina Giannini", donde dice "Pedro Janini" debe decir "Pedro Giannini"; y donde dice "Rosa Liodati" debe decir "Rosa Leorati"; C) La da nacimiento de ENRIQUE GIANNINI, pues donde dice "Yanini Enrique" debe decir "Giannini Enrique"; donde dice "Pedro Yanini" debe decir "Pedro Giannini"; y donde dice "Rosa Lioratti" debe decir "Rosa Leorati"; D) La de nacimiento de BLANCA GIANNINI DE CAPRIO, pues donde dice "Janini Blanca" debe decir "Giannini Blanca"; donde dice "Pedro Janini" debe decir "Pedro Giannini" y donde dice "Rosa Liodatti" debe decir "Rosa Leorati"; E) La de nacimiento de ANTONIO MIGUEL GIANNINI, pues donde dice "Gianinni Antonio Miguel" debe decir "Giannini Antonio Miguel", donde dice "Pedro Gianinni" debe decir "Pedro Giannini"; y donde dice "Rosa Liodatti" debe decir "Rosa Leorati". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $54.00 15|pub. 16754 Nov.5-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SOLI y MARIA IRENE MONTANO, pues en la misma en donde dice "Juan Alfredo Soli" debe decir "Juan Soli" y en donde dice "Elbia Angélica Montano", debe decir "María Irene Montano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33444 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PERLA y BERNARDO SAPIRO WAJNER, pues en las mismas donde dice "Sara Vainer" debe decir "Zlata Wajner" donde figuran los abuelos maternos como "Alejandro Vainer y María Wodjanoi" debe decir "Awrum Wajner y Machla Wodjanoi"; y en donde dice "Perla Sapiro Vainer y Bernardo Sapiro Vainer" debe decir "Perla Sapiro Wajner y Bernardo Sapiro Wajner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 15833 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio OLAYO YLLA y HORTENSIA RABASA, pues en la misma donde dice "Elayo" debe decir "Olayo" y donde dice "Hortencia Rabazza" debe decir "Hortensia Rabasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Jczgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA JUANITA CONSTANTARAS ORTIZ, pues en la misma donde dice "nacida el día 14 de Abril de 1948" debe decir "nacida el día 25 de Abril de 1945". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33385 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE MARIA CARBALLIDO y doña ANA BAROVIC DE CARBALLIDO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Leonardo y Ana María Carballido Barovic en la siguiente forma: A) En la de LEONARDO CARBALLIDO BAROVIC donde figura la madre como "Ana Barevich" debe decir Ana Barovic; y B) En la de ANA MARIA CARBALLIDO BAROVIC en donde figura la madre como "Anita Barcovic" debe decir Ana Barovic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) $30.00 15|pub. 16623 Nov.1.o-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO ROMAN CARABALLO y JULIANA JUSTA REYES de CARABALLO, en el sentido de que donde la contrayente aparece como Justa Juliana Pérez debe decir Juliana Justa Reyes, debiendo suprimirse donde dice Ramón H. Pérez; y de nacimiento de OLGA

MODESTA CARABALLO REYES, en sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como Justa Juliana Pérez, debe decir Juliana Justa Reyes, debiendo también suprimirse donde dice Ramón H. Pérez, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33653 Nov.6-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA ANTONIA IRASTORZA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Irastoza debe decir Irastorza, y donde el nombre del padre aparece como Anguel debe decir Angel por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33620 Nov.5-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JULIO HUELMO, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Guelmo debe decir Huelmo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33618 Nov.5-v.nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de FRANCISCO JOSE BIEHLER y LINA SMIDT, en el sentido de que donde el contrayente aparece como José Bichler, debe decir Francisco José Biehler y donde su fecha de nacimiento aparece como el 29 de Enero de 1901 debe decir 30 de Enero de 1901 por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16570 Oct.31-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CESAR MATTEUCCI, en el sentido de que, donde el apellido paterno del inscripto aparece como Mateuchi, debe decir Matteucci; y donde el nombre del inscripto aparece como César, color blanco, debe decir César, solamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16571 Oct.31v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CAMMARDELLA PEPOLI, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Antonio Cammardella, "debe decir que es hijo legítimo de Carmelo Cammardella", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesados tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33575 Oct.31-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de CARMEN RENEE LOPEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Leoncia Colman de López debe decir Leoncia Flores Rodríguez de López; y de matrimonio de LEONCIA FLORES RODRIGUEZ DE LOPEZ y ANTONIO LOPEZ en el sentido de que donde la contrayente aparece como Leoncia Colman, debe decir Leoncia Flores Rodríguez, por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33574 Oct.31-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA JOSEFA FALCIANI SILVA, en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como "Eulalias Limas", debe decir "Margarita Silva", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33527 Oct.29-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON MACHADO y AMERICA RICARDA FLORES, en el sentido de que, donde la contrayente aparece como América Ricarda Flores, hija de Celestina Petrona Flores, debe decir Ricarda Romualda Flores, hija de Petrona Flores. Y donde, refiriéndose a la edad de la contrayente dice nacida el 7 de Febrero de 1895, debe decir nacida el 9 de Marzo de 1896, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16023 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partida, (L.o 55, F.o 263), Nacimientos de ISABEL CHEPALICH VILLAR, de 17 Noviembre 1902, en 2.a sección Montevideo, donde dice "Ehepalich" y "Echepalich", debe decir "Chapalich"; y José Diego Chepalich Villar de 12 de Noviembre 1906 en segunda sección Montevideo, donde dice "Chapalich", debe decir "Chepalich". — Montevideo, 22 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16610 Nov.1.o-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55 F.o 217): Defunción de ANSELMO SOSA, donde figura como fallecido el 20 de Junio de 1955, debe figurar como fallecido el 18 de Junio de 1955. — Montevideo, 25 de Octubre de 1955. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33541 Oct.30-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PEDRO CESAR DUQUE y MARIA CLEOFE MENENDEZ, de 22 de Enero de 1948, en la 24.a Sección de Montevideo; y nacimiento de CESAR HUGO DUQUE MENENDEZ, de 18 de Noviembre de 1948, en la 23.a Sección de Montevideo. En ambas, donde dice "María Cleofé Menéndez" debe decir "María de la Fe Menéndez". — Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16472 Oct.30-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55, F.o 643) Nacimiento de MARIA ANGELICA DOMINGUEZ CEA de 31 de Julio 1899 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Ignacia Angélica", debe decir: "María Angélica". — Montevideo, 15 de Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16383 Oct.28-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55 F.o 217): Nacimiento de ANDREA CAMILA AGUIRRE, de 30 de Noviembre de 1906, en la primera Sección de Durazno; donde dice "Andrela Camila", debe decir "Andrea Camila". — Montevideo, 16 de Octubre de 1957 — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33475 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, (L.o 55, F.o 620), matrimonio de NICOLAS ZOMAR y MARTINA BONELLI de 23 de Noviembre de 1946 en 20.a sección Montevideo y nacimiento de JOSE ELIAS ZOMAR BONELLI, de 22 Noviembre 1947 en 18.a sección Montevideo, en ambas donde dice 'José Nicolás", debe decir "Nicolás". — Montevideo, 15 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 16819 Nov.5-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO BOUZAS, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Juan A. Bouza, debe decir Juan Antonio Bouzas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33478 Oct.31-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA QUEIRUGA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la inscripta aparece con el apellido de Cairuja, debe decir Queiruga. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16452 Oct.30-v.nov.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ESPANTOSO PEARCE EDUARDO. Rectificación de partidas: (L.o 51, F.o 109). se hace público que en ellos se gestiona la modificación y rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento del gestionante, la modificación de su apellido paterno Espantoso por la adopción del materno Pearce, lo que se hará constar al margen de las inscripciones de los Registros General y Departamental correspondiente: B) En la de matrimonio del compareciente con ELSA COSTA ALVARADO, estableciéndose que donde figura el compareciente con el nombre de Eduardo Espantoso Pearce, debe decir Eduardo Pearce. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15816 Oct.19-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LERIDA ESMIRNA MURDOCH, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Sandalia Lucinda Pereira, debe decir: Elisenda Pereira. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 15974 Oct.24-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de TERESA y ALMIRA LEMOS, estableciéndose que donde respectivamente dice que son hijas naturales de María Quenon, debe de decir que son hijas legítimas de Taurino Lemos y de María Quenon de Lemos, casados, que son nietas por línea paterna de Anselmo Lemos y Juana Techera y por línea materna de Adauto Quenon y Carolina Bernera. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Octubre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33581 Nov.1.o-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO RIOS GIMENEZ, estableciéndose que donde dice que es hijo de Luisa Rodríguez debe decir Luisa Giménez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33601 Nov.6-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA VEISTARAS. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice "Vaistariene" debe decir "Veistarás" y donde dice "Jaluki" debe decir "Yaliute" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33621 Nov.5-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANITA ALBANINA UTURBURU. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su apellido paterno dice Iturburu debe decir Uturburu. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 33429 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO RICARDO CULSHAW, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno figuran como Culshau, debe decir Culshaw. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16219 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTUNEZ DE SERGIO, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Marcolfia, debe decir: María. Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16220 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado AURORO MARIA LOPEZ PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el peticionante aparece inscripto como de sexo "femenino" debe decir "masculino" donde dice "hija" debe decir 'hijo' donde dice legítima" debe decir 'legítimo" y donde dice "Aurora María" debe decir "Auroro María". Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 33432 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MISSAK KAIPEKIAN. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor Juan Kaipekian, pues donde en la misma dice: "Haipekian", debe decir: "Kaipekian". — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16898 Nov.6-v.nov.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, —en autos:— "DREHER, ALOIS GEORG, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Drecher", debe decir Dreher. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
19) $18.00 15|pub. 16382 Oct.28-v.nov.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos, "RAMIREZ DE GONZALEZ, AURELIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice "del sexo masculino", debe decir del sexo femenino, donde dice, "hijo", debe decir hija, y donde dice "Aurelio", debe decir Aurelia. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (O. O.) 15|pub 33479 Oct.28.v-nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido don HEBERT IRACHET, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Ever" debe decir "Hebert"; y donde dice "Iratchet", debe decir "Irachet". — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16294 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARATEGUY DE LOPEZ, URSULA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elfa Ursula Garateguy", debe decir "Ursula Garateguy". — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16293 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BUENO, METODIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Baltasar Rodríguez, pues donde en ella y con referencia al nombre de la madre, dice María Victoria, debe decir Metodia. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|957) 15|pub. 33419 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOTELO LEYES, ANGELA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona intentando la rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que no surgiendo de la misma referencia alguna en cuanto a su sexo, se establezca en ella que pertenece al sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Clestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante FELIX TORRES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33411 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CROVETTO RODRIGUEZ OSCAR. Rectificación de partida", L.o 43 F.o 465, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Miguel Crovetto y doña Nicolasa Delfina Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Crovetto Rodríguez, por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Martínez", en lugar de "Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16401 Oct.29-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "JUAN ANGEL BAESA. Rectificación de partida" (L.o 49 F.o 462), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en donde el apellido se anotó "Vaesa" con "V" corta, debe ser "Baesa" con "B" larga. Y a los efectos legales se hace esta publicación por 15 días. — Canelones, Octubre 21 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16410 Oct.29-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "PERCILIA FERREIRA SILVA. Rectificación de partida. Libro 28. Folio 77", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Percilia Ferreira Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacifiento de su hijo Guillermo, en la siguiente forma: donde dice: Ferreira Guillermo, debe decir: Silva Guillermo; donde dice: Percilia Ferreira, debe decir: Percilia Silva.

Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 19 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.60 15|pub. 16871 Nov.6-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA PRIMITIVA GOICOECHEA DE OLIVERA. Rectificación de partida", L.o 28 F.o 62, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Primitiva Goicoechea de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen, donde dice Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea; donde dice: se le ha puesto el nombre de Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16040 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISABEL MACIEL. Rectificación de partida", L.o 27 F.o 564, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Maciel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino; donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo; y donde dice es nieta, debe decir es nieto. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16082 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ESTEBAN REY MAGALLANES. Rectificación de partida, L.o 27, F.o 537", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esteban Rey Magallanes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice Estela Rey, debe decir Esteban Rey; donde dice femenino, debe decir masculino. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16552 Oct.31-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos "ALEJANDRO ESPER CAFRUNI. Rectificación de partida" (L.o 41, F.o 376), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Esper Cafruni solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Espeer Abraamh" debe decir "Alejandro Esper", en el apellido donde dice "Espeer" debe decir "Cafruni"; en el apellido del padre donde dice "Espeer" debe decir "Cafruni" y en el apellido del abuelo paterno, donde dice 'Cafrune" debe decir "Cafruni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 22 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $30 00 15|pub. 16671 Nov.4-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL PIEDRABUENA, pues en la misma aparece con el nombre de Hilario en vez de Manuel, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Octubre 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33602 Nov.4-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SATTAR, CECILIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice "Al Margen N.o 95. Elena Tanús", debe decir "Cecilia Sattar". Donde dice "Miguel Tanús", debe decir "Miguel Sattar". Donde dice "Elena", debe decir "Cecilia". Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Trinidad, Octubre 7 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33418 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos: "PRIMITIVA FALERO DE PEREZ y DIONISIA FALERO DE HERNANDEZ. Rectificación de partidas' (L.o 28 F.o 450), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Umpiérrez en representación de Primitiva Falero de Pérez y Dionisia Falero de Hernández, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Primitiva Falero, inscripta con el número setenta y nueve a fojas cuarenta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos uno por el Oficial del Estado Civil de la 9.a Sección de Canelones, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de Prima, deberá establecerse Primitiva; y B) Nacimiento de Dionisia Falero, inscripta con el número ochenta y dos a fojas cuarenta y uno vuelta, llevado en el año mil novecientos doce por el Oficial del Estado Civil de la 9.a Sección de Canelones, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de Dionisio y del sexo masculino, se establecerá Dionisia y del sexo femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta ublicación por el término de quince días. — Minas, Octubre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 16477 Oct.30-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAROLINA NUNES RIBEIRO DE ESCUDERO CAPRARIO. Rectificación de partida" (L.o 22, F.o 146, N.o 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carolina Nunes Ribeiro de Escudero Caprario, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Carolina Ribero Núñez", debe decir "Carolina Nunes Ribeiro"; donde dice "Carolina Núñez", debe decir: "Carolina", donde el apellido del padre y abuelo paterno dice: "Núñez", debe decir: "Nunes" y donde el apellido de la madre y abuelo materno dice: "Ribero", debe decir "Ribeiro", por ser los verdaderos. — Paysandú, Octubre 3 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15380 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAUREANA ANCHORENA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como Laureano del sexo masculino, cuando debe decir Laureana, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de Oc-

tubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19 (20|4|55) 15|pub. 33431 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de NILVA EXCELSA SANTOS AMARAL, en el sentido de establecer que donde aparece como nacida "el dieciseis de Abril de mil novecientos veintiocho" debe decir "dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la resolución del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33443 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADULIA CECILIA DA ROSA DE MARGALL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Adulia Cecilia da Rosa Fagúndez, pues donde dice "nacida el 18 de Enero de 1938", debe decir "nacida el 26 de Marzo de 1932"; B) La de matrimonio de Adulia Cecilia da Rosa con Néstor José Margall, porque donde dice "Obdulia Isabel da Rosa, hija de Obdulia Fagúndez, "debe decir, "Adulia Cecilia da Rosa, hija de Adulia Fagúndez", y donde dice "nacida el 26 de Marzo de 1931", debe decir "26 de Marzo de 1932"; C) La de nacimiento de Néstor Ramón Margall da Rosa, porque donde dice "que es hijo de Obdulia Isabel da Rosa y nieto de Obdulia Fagúndez", debe decir, "que es hijo de Adulia Cecilia da Rosa y Nieto de Adulia Fagúndez". — Salto, Octubre 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $42.00 15|pub. 16226 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos "SUCESION DE ELVIRA EUGENIA CEREGHETTI. Rectificación de partidas, L.o 31, F.o 288", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Antonio Maglia solicitando rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Parroquial de matrimonio de Valentín Cereghetti con María Falcioni, pues donde dice "Balentín Chereguetti" debe decir "Valentín Cereghetti" y donde dice "María Falconi" debe expresarse 'María Falcioni". 2) Parroquial de nacimiento de Lorenzo Esteban Cereghetti, pues el padre aparece como "Valentín Chereguetta" y la madre como "María Facioni" en lugar de "Valentín Cereghetti" y 'María Falcioni". 3) De nacimiento de Domingo Cereghetti, pues la madre aparece como "María Falchoni" en vez de "María Falcioni". Y, 4) De nacimiento de Ramón Guillermo Cereghetti, pues el padre aparece como "Valentín Cheregetti" en lugar de "Valentín Cereghetti". Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $42 00 15|pub. 16713 Nov.4-v.nov.20.

En cumplimieno de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "CONSOLACION RIVERO. Rectificación de partida. L.o 16. F.o 504", se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado don Consolación Rivero, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece como del sexo "femenino" en lugar de "masculino" que es lo que corresponde. Y a tal efectos se hace esta publicación, haciéndose constar qce se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 18 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Atcuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33477 Oct.28-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ELBIO ASUNCION MELO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma dice: "Elbia Asunción", debe expresarse: "Elbio Asusción, y donde dice: "sexo femenino" y "hija legítima", debió decir: "sexo masculino" y "hijo legítimo", por ser los verdaderos. — Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1957.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33634 Nov.6-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña DALCI PEREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "del sexo masculino", debe expresarse "del sexo femenino"; y donde dice "hijo" debió decir "hija". por ser los verdaderos. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33542 Oct.30-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Da mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: SANCHEZ PIQUEREZ HECTOR DARDO y SEMIRAMIS CAL. Rectificación partidas, libro 23, número 924, folio 235", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio, en la cual por error se ha puesto el nombre de la contrayente "Semeranis", cuando su verdadero nombre es "Semiramis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 24 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16722 Nov.4-v.nov.20.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "ROJAS, JUAN JACINTO, Rectificación de partidas", L.o 22 N.o 101 F.o 593, se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Rojas solicitando la rectificación del acta de nacimiento y reconocimiento de su hijo Juan Jacinto Rojas, en el sentido de que, donde aparece como nacido el 15 de Febrero de 1944, debe decir 30 de Agosto de 1944, por ser lo verdadero. Asimismo se hace constar que en dichos autos se solicita también auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 33417 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALDAMIR AGUILAR. Surge de la misma, que su madre se llama Selfa Acosta, cuando su verdadero nombre es Selva Aguilar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16857 Nov.6-v.nov.22.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo, Ley 20 de Junio de 1921, Nº 104, Serie "X", a cargo de ESTEBAN PROTOPOPOV y NATALIA SARAEVA, el 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de la Sucursal del Banco en Paysandú, el martillero Recaredo Ugarte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 5.972.00 (cinco mil novecientos setenta y dos pesos), una fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 1874, de la Colonia Ofir" (ex "Colonia Peixoto"), según plano de mensura y división levantado por el agrimensor Adolfo O. Musso, en Marzo de 1923, anotado en la Inspección Técnica de Paysandú el 20 del mismo mes y año, tiene una superficie de cuarenta y siete hectáreas dos mil ochocientos sesenta metros y se deslinda: al Norte, la fracción 49; al Sur, calle por medio con las fracciones 48, 51 y 52; al Noreste, calle por medio con las fracciones 67 y 68; y al Oeste, la fracción 47.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.271.16, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate, a $ 1.799.25; H) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor del Instituto Nacional de Colonización (ex Sección Fomento Rural y Colonización), según nota de títulos; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la sede central de ésta. Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 33572 Oct.31-v.nov.9.

ROBERTO BUSSERO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 80.097. Cobro Ejecutivo de pesos", (Lo. 1, Fo. 251), se hace saber al público que el día veintiocho de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero señor Roberto Bussero, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil tres pesos con veinte centésimos, de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 80.097, que según plano trazado en Enero de 1956 por el agrimensor Carlos A. Narlo, inscripto el 10 de Febrero del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.881, está situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo y se compone de una superficie de cuatrocientos ocho metros cuadrados, noventa decímetros que se deslinda así: 10 ms. 93 cms. al Noreste, de frente al Camino Propios, distando el punto más próximo de dicho frente de la esquina formada por el aludido Camino y la calle Arechavaleta 10 ms. 93 cms., 44 ms. 52 cms. al Sur, lindando con el padrón N.o 80.098; 9 mts. 85 cms. al Oeste, limitando con el padrón N.o 80.099 y 38 ms. 98 cms. al Norte, confinando con el padrón No. 59.725.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 33648 Nov.6-v.nov.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "ALBERTO DE ARTEAGA o ALBERTO DIEGO DE ARTEAGA DE HERRERA. Sucesión. L.o 51, F.o 575", se hace saber que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 123.333.34 del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en "Pocitos", 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 98.357, señalado con los números 5 y 6 en el plano levantado en Junio de 1906 y Enero de 1913 por el agrimensor Federico Delgado, compuesto de una superficie de 711 ms. 10 dcms. cuad. que se deslindan así: 17 ms. 20 cent. de frente al Nor-Oeste, sobre la calle 26 de Marzo, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1178. 18 ms. 17 cms., al Sur-Este, 36 ms. 90 cms. al Nor-Este y 44 ms. 44 cms., al Sur-Oeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos que demanden la escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador; 3.o) Que la titulación, antecedentes y el expediente se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 22.
20) $66.66 15|pub. 16899 Nov.6-v.nov.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "C.A.C.I.L.S.A. contra ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA y ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 248), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) y por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, instalaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene y las que se le incorporen, situada en "Arroyo Llano", 7.a sección judicial del Departamento de San José de esta República, en el grupo Nº 4 de la primera fracción

del ejido de la ciudad de San José, empadronada con el Nº 3.455, la que según títulos y planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1903, del que se tiene copia certificada por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta con el Nº 52 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de Marzo de 1945, su área es de 27 hectáreas 2.174 metros 70 decímetros y se deslinda así: Por el Norte 921 metros con propiedad de Miguel Verde; por el Este 337 metros con la calle que separa de campos de la Suc. de Ricardo Williams; por el Sud y Sud-Oeste, en tres líneas quebradas que hacen martillo, la primera de 476 metros con Enrique Fabre y Grégorio Fernández; la segunda de 259 metros, y la tercera de 603 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en garantía. Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, que deberá abonarse en el acto del remate, y demás impuestos que correspondan. Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $126.00 21|pub. 15334 Oct.21-v.nov.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Banco de la República contra INDUSTRIAS REX. Ejecución de prenda". (L.o 49, F.o 355), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1957 y días siguientes, comenzando a las 9 horas, en el local de la calle Barros Arana N.o 5409, por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells" asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que se detallan en los respectivos contratos de prenda industrial agregados a este expediente y que consiste en maquinaria para la fabricación de calzado, maquinaria para la industria de curtiembre, cueros vacunos curtidos, calzado de diferente tipo, mercadería elaborada y semi elaborada, accesorios, etc. Los antecedente de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

20) $47.60 10|pub. 15339 Nov.5-v.nov.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra **HERMINIO PEYDRO MOLTO.** Ejecución de Prenda, L.o 53, F.o 153", se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 318, por el Martillero Gomensoro y Castells, cos asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate Judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes: maquinarias para la fabricación de calzado, cuyos detalles lucen en la prenda de autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10.pub. 16738 Nov.4-v.nov.14.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ASENCION o ASCENSION SILVEIRA ACOSTA DE CORREA. Cesación de condominio", (Lo. 51, Fo. 513), se hace saber que el día 28 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas en el hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 6.666.66), por intermedio del martillero José Cetrángolo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las mejoras referidas en autos, ubicado en el Departamento de Montevideo, (Villa del Cerro), 13.a Sección Judicial, manzana No. 27-C padrón No. 110.561, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Setiembre 18 de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas y con aprobación Municipal según expediente No. 22.424, estando señalado con el No. 14 y tiene una superficie de ms. 429,50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sur Sur-Este a la calle Burdeos No. 2134 entre las calle Filipinas y Cuba distando el punto medio del frente ms. 37,95 de la esquina con la calle Cuba; ms. 42,95 en las líneas del Este Nor-Oeste lindando con los solares Nos. 13, 10 y 9; 19 ms. al fondo al Norte Nor-Oeste con el solar N.o 4; y ms. 42.95 en la línea Oeste Sur-Oeste confinando con el solar N.o 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 2o. los que podrán ser examinados por los interesados; III) Que las mejoras incorporadas en el terreno no tienen permiso municipal; IV) serán de cargo del comprador el importe total del caño colector que pasa frente al bien de la calle Burdeos; el importe total de los arrimos que se deben a los linderos; la comisión legal del rematador; el importe de los certificados de los Registros, impuestos, gastos y honorarios de la escrituración. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $93.00 15|pub. 16821 Nov.6-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "El País S. A. contra LUIS ALBERTO REYES SCAGLIA, Ejecución de Hipoteca, L.o 53, F.o 364", se hace saber que el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el Martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 56.410, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de Junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.969 el 23 de Julio del mismo año, consta de una superficie de 397 ms. 92 dcms. cuadrados que se deslindan así: ms. 16.77 al Sudeste sobre la alineación Norte del Boulevard Artigas; ms. 22.06 al Sud-oeste sobre la intersección del mencionado Boulevard con la calle Gil; ms. 16.10 al Nor-oeste, sobre la calle Gil y ms. 29.25 al Nord-este, lindando con el solar que inmediatamente se describirá. Padrón N.o 56.411, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de Junio de 1954, inscripto en Catastro con el N.o 28.970 el 23 de Julio del mismo año, consta de una superficie de 700 ms. 12 dcms. cuadrados, que se deslindan así: 23.78 al Sudeste, sobre la alineación Norte del Boulevard Artigas; ms. 29.25 al Sud-oeste, lindando con el inmueble precedentemente descripto; ms. 19.80 al Nor-oeste sobre la calle Gil y ms. 39.55 al Nord-este lindando con el bien empadronado con el N.o 98.636.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados é impuestos, así como también lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobranza originaren, estando totalmente pago el pavimento de hormigón sobre la calle Gil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 16737 Nov.4-v.nov.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA Y ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (S.I.E.P.A.). Medidas preparatorias", L.o 50 F.o 287, se hace saber que el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Camión marca Opel, motor a nafta de 6 cilindros, padrón Nº 125.736, matrícula 223.837 (ex 86.812) y camión marca Opel, motor a nafta de 6 cilindros, padrón Nº 125.732, matrícula 86.813.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 16270 Oct.26-v.set.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra T.H.A.L. (TEJEDURIA e HILANDERIA DE ALGODON LIMITADA). Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 662, se hace saber que el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim Nº 3100, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Máquinas textiles, telares y demás objetos mencionados en el contrato de prenda, en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 16271 Oct.26-v.nov.7.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos [illegible] Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMINE AMERICO NAPOLI FATTORUSSO en autos: ANTONIO NAPOLI FERRARA. Sucesión. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 108), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30807, señalado con el Nº 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, con una superficie de 386 ms. 75 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Sur a la calle Luis Lamas, distando su punto extremo 27 ms. 35 de la esquina formada con José L. Osorio, por 45 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte con el solar 4; por el Este, con los solares 9, 6 y 5, y por el Oeste con el 11. Tasación: $ 31.000.00 Base de venta: $ 20.666.66. — 2º) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 30808, señalado con el Nº 9 de la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 ms. 50 dms que se deslindan así: 9 ms. de frente al Sur de la calle Luis Lamas, puerta Nº 3289; 9 ms al Norte, que es su fondo, con el solar 6, y 28 ms. 50 cms. al Este con el solar 8, y al Oeste igual medida con el solar 10. Tasación: $ 28.500.00. Base de venta: $ 19.000.00. 3º) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el Nº 30811, señalado con el Nº 6 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907 y compuesto de una superficie de 232 ms. 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle José L. Osorio, puerta Nº 1271; 27 ms. 35 cms. al Norte, con el solar 5; por el Sur con los solares 7, 8 y 9, y por el Oeste, con el Nº 10, todos del mismo plano. Tasación: $ 50.000.00. Base de venta: $ 33.333.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2º) Los bienes a venderse tienen todas las mejoras pagadas; 3º) Que los inmuebles con excepción del padrón Nº 30808 (Luis Lamas 3289) se entregan libres de arrendatarios y ocupantes; 4º) Los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuestos y la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 5º) Los títulos y demás documentos de las propiedades a venderse se encuentran: los relativos a las propiedades padrones Nos. 30808 y 30811 (Luis Lamas 3289 y José L. Osorio 1271) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpetas Urbanas números 6 Series 27 y 72, Serie 29, respectivamente) y los del solar padrón Nº 30807, con los demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957.— Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15934 Oct.21-v.nov.7.

AMARO FLORES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos caratulados, **FUNSA c| JUAN A. CHIOZZA**, ejecución prendaria, L.o 51, F.o 272, procederá al remate judicial, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Simca, modelo 1950, incompleto, en mi local de la calle Figueroa 2014, el día Viernes 15 de Noviembre a las 16 horas.

20) $12.00 10|pub. 16683 Nov.4-v.nov.14.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos caratulados: "AMELIA MATHILDE o MATHILDE MARIA MONFORT FONTAN, L.o 53, F.o 170. Sucesión", se hace saber al público que el día tres de Diciembre p. v. a las diez y treinta horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá

con la intervención del matillero señor Amado Galmés Reyes y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 12.000.00 el bien que a continuación se identifica: el sepulcro N.o 1901, situado en el Cementerio del Buceo, compuesto de 1 mt. 60 por 2 ms. 83, estando anotado con el N.o 4 en el Registro de Sepulcros; con fecha 4 de Mayo de 1909.

La transferencia está regida por ordenanza Municipal de 15 de Diciembre de 1898.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que exceda, serán de su cargo, así como los gastos de escrituración e impuestos que graven la subasta; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

Más fniormes: Buenos Aires 526. Tel. 8 73 29.

20) $54.00 15|pub. 16906 Nov.6-v.nov.22.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Ernesto R. Riveiro c. BENKE B. y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 214), se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta del este Juzgado por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, con asistencia del Alguacil Actuario de este Juzgado, se procederá la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 161.411, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Félix Legaldo de Setiembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 782 el 15 de Noviembre de ese año y aprobado por la Dirección de O. Municipales el 10 de Octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 516 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudoeste a la calle Manuel Acuña, entre las de Mateo Cortés y Andrés Latorre, distando el punto medio, según certificado de empadronadomiento, 39 ms., 50 cms. de la ochava, formada con la calle Andrés Latorre; 43 ms. de fondo, lindando al Sudoeste con los solares 27 y 23, hoy padrones N.os 161, 410 y 161, 406; por el nordeste, con los solores 22 y 4, hoy padrones números 161.405 y 161.387 y por el Noroeste, con los solares 3 y 29, hoy padrones N.os 161.386 y 161.412.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del C. de P. Civil II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador; el impuesto municipal a los remates y lo que pudiere adeudarse por concepto de saneamiento; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 16858 Nov.6-v.nov.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "María Elena Araújo de Paullier contra MARIA LIDIA BASCO BERNASCONI y otros. Ejecución de hipoteca", L.o 53 F.o 255, se hace saber al público que el día 27 de Noviembre del corriente año de 1957, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación y, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronada en el Nº 128.350, situada en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 9 en el plano y división levantado por el ingeniero Francisco Lasala en Diciembre de 1927, aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de dicho mes, por resolución recaída en el expediente Nº 29.809 e inscripto al día siguiente en la Dirección de Topografía; con una superficie de 326 ms. 10 dms., que linda: 10 ms. al Suroeste, frente a la calle Gloria (ex calle Nº 2), entre la Avda. Centenario y la calle Juan J. Rousseau, dictando su punto medio 77.47 ms. del arranque de la curva formada con esta última calle, según certificado de empadronamiento: 31 ms. 71 cms. al Sureste, solar 8; 10 ms. 15 cms. al Noreste, solares 5 y 6; y 33 ms. 51 cms. al Noroeste solar 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, será de cargo del comprador; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados e impuestos; 4) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 16419 Oct.30-v.nov.16.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 316), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las construcciones y cuantas otras mejoras contiene, situada en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44617 que según plano del agrimensor C. A. Mac Coll de Marzo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 14.307 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 7.365 metros 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Oeste: 6 líneas que partiendo del extremo Norte miden: 7 metros y 65 metros 60 centímetros frente a la avenida General Eugenio Garzón, arrancando de su final una línea en dirección Este de 21 metros 30 centímetros y de ésta, otra en dirección Sur que mide 9 metros desde cuyo extremo arranca otra en dirección Oeste de 21 metros 30 centímetros hasta encontrar la avenida Garzón, limitando esas 3 líneas con padrón N.o 154.538 de las Usinas y Teléfonos del Estado, y el sexto tramo de 114 metros 40 centímetros da frente también a la avenida Garzón; estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2556; al Sur, 173 metros 5 centímetros que por formar esquina son de frente al camino Hilario Cabrera; al Este, 209 metros 55 centímetros lindando con terrenos y vías del FF. CC. y al Norte, 142 metros 30 centímetros con padrones números 44.611 al 44.616 y 44.618 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originaren; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15858 Oct.21-v.nov.7.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataré el día 15 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4251 y al mejor postor: Una bomba de agua marca Jacuzzi, con motor Briggs y Stratton, de 1 1|2 H.P.; 34.95 metros de caños galvanizados de 1; 1 1|4 y 1 1|2 pulgadas; siete coplas; cuatro codos; un tapón; una entrerrosca; un inyector de bronce completo y un depósito Dolmenit con tapa para 1.000 litros (con averías). Garantía 20 o|o. Comisión 7 o|o. — En exhibición en el lugar del remate. — Entrega al día siguiente. — Informes: Rincón 438, escritorio 80. Teléfono 90825, de 9 a 12 horas.

20) $28.00 10|pub. 16276 Oct.26-v.nov.7.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Maglio, Juan Andrés contra JULIA BORGES DE DE LA PUENTE y otros, ejecución de hipoteca, L.o 47, F.o 367", se hace saber que el día 25 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 en adelante y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en lotes separados: cuatro fracciones de campo y las mejoras que contienen, ubicadas en la 9.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Miguez, las cuales según títulos y planos del agrimensor Eneas Villa, de Abril de mil novecientos treinta y nueve, del cual se inscribió copia con el N.o 451 en la Dirección General de Avalúos el 1.o de Julio de mil novecientos treinta y nueve, tienen las áreas y linderos siguientes y se sacan a la venta en este orden: A) Fracción número tres. Está empadronada con el número 17.361, tiene una superficie de cinco hecáreas siete mil quinientos setenta y ocho metros tres mil trescientos dos centímetros (5 Hrs. 7.578 ms. 3.302 cms.), lindando: al Norte en doscientos sesenta y siete metros ochenta centímetros con Juan María Irigoin; al Sur en dos rectas, una de sesenta metros ochenta centímetros y otra de doscientos trece metros sesenta centímetros, calle Vecinal por medio, con las fracciones dos y siete del mismo plano, al Este, en doscientos cincuenta y tres metros diez centímetros con la fracción cuatro de don Alejandro de la puente, y al Oeste, en ciento noventa y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción número dos; B) Fracción número cuatro. Está empadronada con el número diecisiete mil trescientos sesenta y dos, tiene una superficie de cinco hectáreas cinco mil trescientos cuatro metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros (5 Hts. 5.304 ms. 9.188 cms.), lindando: al Norte, en setenta y seis metros con Juan María Irigoin, al Sur, en dos rectas de ciento ochenta y tres metros diez centímetros y treinta y nueve metros setenta centímetros con calle Vecinal por medio, Demetrio Casimiro, Ernesto Ricardo y Aurelia Gilena de la Puente, al Este, Sud Este, Arroyo del Sarandí por medio, la fracción cinco de don Tomás Exequiel de la Puente, y en noventa y ocho metros con Ernesto Ricardo de la Puente, y al Oeste, en doscientos cincuenta y tres metros diez centímetros con Julia Borges de la Puente; C) Fracción número siete. Está empadronada con el número diecisiete mil trescientos sesenta y tres, tiene una superficie de cinco hectáreas cinco mil trescientos cuatro metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros (5 Hrs. 5.304 ms. 9.188 cms.), que se deslinda así: al Norte, en ciento ochenta y ocho metros, calle Vecinal por medio, con la fracción tres y parte de la cuatro de Julia Borges de de la Puente y Alejandro de la Puente, respectivamente, al Sud Oeste, en doscientos diecinueve metros diez centímetros, con Juan María Irigoin y Juan Ramón Bon, al Este, en trescientos cuarenta metros cuarenta centímetros, fracción ocho B de Ernesto Ricardo de la Puente, y Oeste, en doscientos senta y un metros, fracción número dos de Juan María Irigoini, y D) Fracción número nueve. Está empadronada con el número diecisiete mil trescientos sesenta y seis, tiene una superficie de cinco hectáreas cinco mil trescientos cuatro metros nueve mil ciento ochenta y ocho centímetros (5 Hts. 5.304 ms. 9.188 cms.), lindando: al Norte, con calle Vecinal por medio, en tres rectas de cincuenta metros, ciento cuarenta y un metros setenta centímetros y treinta y cinco metros con Alejandro y Ernesto Ricardo de la Puente, al Sud Oeste, en ciento cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, con Juan Ramón Bon, al Este, el Arroyo Sarandí por medio con Juan Ramón Bon y Juan María Irigoin, y al Oeste, en trescientos setenta y seis metros veinte centímetros, con Ernesto y Ricardo de la Puente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en cada una de los remates deberá consignar el 10 por ciento del importe de su oferta, en dinero efectivo, en garantía de la misma y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y demás anexos, serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que la comisión que corresponda por la venta al señor rematador, así como la mitad del importe del impuesto departamental que grava la realización de los remates, serán de cuenta de los compradores; y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $217.60 17|pub. 16317 Oct.28-v.nov.16.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BERARDI DE VERSSAGGI, ANTONIA, MIGUEL, CARLOTA y CORINA VERSSAGGI. Cesación de condominio". (L.o 48, F.o 558), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 37.463, sito en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, que forma parte del lote N.o 10 de la manzana 266 del plano respectivo y que según otro plano trazado por el ingeniero Luis Caselli en Octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros siete decímetros (192 ms 07 dms.) o sea el lote "B" y se deslinda así: veintidós metros treinta y seis centímetros de frente al

Sudeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nordeste, que es su fondo, por donde linda con Josefina Boudevin, veintidós metros treinta y seis centímetros al Nordoeste, confinando también con la expresada Josefina Boudevin y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" del plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del rematador y demás gastos e impuestos legales serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Ibicuy 1276. — Teléfono: 8 38 10 (de 15 a 19 horas).

20) $90.00 15|pub. 15948 Oct.23-v.nov.9.

MANUEL F. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MARIA CONCEPCION o MARIA DIAZ AZNAREZ DE CAMPODONICO, Sucesión". (L.o 48, F.o 290), se hace saber que el día 21 de Noviembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Manuel F. Sánchez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 250 000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la primera sección judicial de este Departamento, manzana número ciento sesenta y uno "A", empadronada con el número cinco mil trece, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros sesenta y dos decímetros cincuenta y seis centímetros catorce milímetros, según títulos, teniendo: siete metros ochocientos sesenta y dos milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia números 844 y 848, entre las de Andes y Florida, distando el punto medio de su frente doce metros dieciocho centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, por quince metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, lindando por el Sur, con Vicente Vázquez (hoy padrón cinco mil quince), por el Oeste, con Juan Serran (hoy padrón cinco mil doce), y por el Este, con Domingo Cherizola (hoy padrón cinco mil catorce).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 16225 Oct.25-v.nov.12.

CARLOS ENRIQUE GOÑI FERRI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Abreu Matteini, Laura L con SINGER, ENRIQUE Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 49, F.o 428), se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, y en el uugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Carlos Enrique Goñi Ferri, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado actualmente con el N.o sesenta y tres mil seiscientos veinte, ubicado en el Balneario Carrasco, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número "Uno" de la manzana número "Diecisiete" del plano del agrimensor Lisandro J. Freire de nueve de Febrero de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el once del mismo mes y año y consta de una superficie de setecientos noventa metros seis mil seiscientos cincuenta centímetros cuadrados, deslindados así: cuarenta y nueve metros veintiún centímetros al Suroeste, sobre la calle Dublín (antes V); once metros al Noroeste que por formar esquina son también de frente sobre la calle Santa Rosa, estando unidos ambos frentes por una ochava que mira al Este de cinco metros sesenta y seis centímetros cincuenta y tres metros veintiocho centímetros al Noreste, lindando con el solar dos; y quince metros al Sureste, lindando con terrenos de los señores Durán y Arocena.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 16889 Nov.6-v.nov.22.

ROLANDO CIRILO TOMASI PIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 309), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, avenida General Rondeau N.o 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón número 10.062, señalado con el N.o 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la avenida General Rondeau N.o 2287, entre las calle Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 515 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana. Serie V. N.o 46), a disposición de los interesados. —Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15890 Oct.21-v.nov.7.

VICTOR PITTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos, "Esteban Gerstenfeld Genauer y otro contra PABLO STEINBACH y ANA HORNIEKY. Ejecución de hipoteca. L.o 43. F.o 262", se hace saber que el día 21 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Timoteo Aparicio N.os 3917, 3919, 3921, 3923, 3925, 3927 y 3929, se procederá por el martillero don Víctor Pitta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien. Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 66 838 y 107. 511, mensurados el 7 de enero de 1950 por el agrimensor Pío H. Braem, según plano en el que consta que el reparcelamiento fue aprobado el 13 de Mayo del mismo año por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, en el expediente N.o 16.693, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 22.631, el 15 de Junio siguiente, que se describen: el empadronado con el N.o 66.838 de una superficie de 506 ms. 4 dms. que se deslinda: 22 ms. 34 cms. al Sur, a calle Timoteo Aparicio; al Oeste, quebrada compuesta de 3 líneas rectas, que partiendo del frente al fondo, miden: la primera, 16 ms. 75 cms. la segunda, 23 cms. y la tercera 5 ms. 65 cms. corriendo la primera y última de Sur a Norte y la segunda de Oeste a Este, todas ellas con el padrón N.o 107.511; 2 líneas de 1 ms. 44 cm., y 21 ms. 43 cm. al Norte con resto del padrón 66.838, hoy padrón 66 839, y parte del N.o 66.840; y 22 ms. 26 cms. al Este, con Consejo Nacional de Enseñanza, parte del padrón 66.837. Y el empadronado con el número 107.511, de una superficie de 210 ms. 83 dms. que limita: 10 ms. 5 cm. al Sur a calle Timoteo Aparicio. 22 ms. 22 cms. al Oeste con Víctor M. del Puerto, padrón 107.510. 9 ms. 1 cm. al Norte con José Miguel y Sara Platero, padrón N.o 66.840, y al Este, línea quebrada compuesta de 3 rectas que del fondo al frente, miden: la primera, 5 ms. 61 cms.; la segunda, 23 cms.; y la tercera 16 ms. 75 cms. corriendo la primera y última de Norte a Sur; y la segunda, de Este a Oeste, por todas ellas con resto del padrón 107.511, hoy padrón 66.838.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 16331 Oct. 30-v.nov.16.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA Ejecución de hipoteca, L.o 41, F.o 203", se hace haber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández N.os 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 147 448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández, por donde de la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros. 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Manuel Terradas y al Noroeste y Noreste, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2 o Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15766 Oct.23-v.nov.9.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ovidio Fernández c|BERNARDO BENKE o BOHNKE y EMILIA OLGA SCHOLLENBERGER. Ejecución de hipoteca", L.o 42 F.o 590, se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Pablo Sáenz de Zumarán N.os 5286 y 5288, se procederá por el martillero don Víctor Pitta Bello, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 114,379, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 17 de la manzana letra "H", en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de 9 de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 11 del mismo mes y año, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 27 de Agosto siguiente y compuesto de un área de 379 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Oeste, a calle Pablo Sáenz de Zumarán, entre las de Manuel Acuña y Rubén Darío; por 37 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con los solares N.os 1, 2 y 3; al Este, con el solar número 4; y al Sur, con el solar Nº 16.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 16509 Oct.31-v.nov.18

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado de Paz de la 10a. Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en los autos: "DOLORES RIUS DE CALVETE Y OTROS. Subasta Judicial. Pieza Mandada formar", (Lo. 14, Fo. 503), y en los autos sucesorios de don Baldomero Calvete Lo. 14, Fo. 109, se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público con la base de pesos 16.000.00, por intermedio del martillero don Florencio Figueredo, con asistencia de la señora Actuaria y Alguacil ad-hoc del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que contiene y edificios en el construído, ubicado en la 10a. Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 134.570, y

que según título tiene una superficie de ms. 274,59 dms., y según plano de ms. 272,2511 cms., con ms. 10,63 cms. de frente a la calle Juanicó N.o 3809, entre las de Larravide y Cipriano Miró, al Noreste con el padrón No. 70.494; al Noroeste con el inmueble empadronado con el No. 70.496 y al Sudoeste con los padrones Nos. 70.495 y 172.511.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento; 2o.) Que serán del cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, los gastos de la escritura, certificados e impuestos incluso el municipal; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos donde se decretó el remate están a disposición de los interesados en las oficinas de este Juzgado sito en la calle Treinta y Tres en la ciudad de San José; 4o.) Que la finca se entregará libre de todo ocupante al comprador el día de la escrituración. Informes: Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 413. — María Nieves Martínez, escribana.

20) $84.00 15|pub. 16872 Nov.6-v.nov.22.

ROBERTO BACHINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y de acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del mismo Departamento, en los autos caratulados "Mazzetti fldo. María Delia González de Mazzetti y Luis A. González Baz contra MARIA DELIA BAZ MIGUES. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 40, Fo. 366, No. 703), se hace saber que el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Roberto Bachino, asistido del suscripto y del Actuario ad-hoc designado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de pesos 6.056.14, o sean las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente bien propiedad de la demandada: Una fracción de campo situada en esta sección, empadronada en mayor área con el No. 340, urbano, señalada con el N.o 9 en el plano de mensura y división de los agrimensores Carlos A. Nario y Danilo Boggio de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 5.963 el 10 de Octubre de 1950 compuesta de seis hectáreas, 9.878 metros 45 decímetros, que lindan: Al Norte, con los lotes 4, 5, 6 y 7, al Este con la Ruta 80 Carretera Nacional, al Sur, con el lote No. 10 y al Oeste con el lote 8 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código Procedimiento Civil); B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios, impuestos municipales a los remates, así como la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; C) Que el título de propiedad, se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del referido Jugado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones a los fines dispuestos por el artículo 918 del citado Código de Procedimiento Civil); D) El inmueble se halla dado en aparcería al señor Antonio Postiglione Martínez, con destino a explotación de agricultura y huerta. Plazo 5 años a contar de Octubre 25 de 1956, vence el 25 de Octubre de 1961. Contrato registrado con el N.o 851 al folio 605 del libro 180 del Registro General de Arrendamientos y Anticresis. — Migues, Octubre 23 de 1957. — Wilfredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.

20) $102.00 15|pub. 16885 Nov.6-v.nov.22.

LUIS A. PEREZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Elvira Pinto de Del Río contra DAVID MISCIATTELLI y MARIA LUISA LEQUIO. Ejecución de hipoteca, L.o 28, F.o 64", se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Luis Alberto Pérez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: una fracción de terrenos y sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana N.o 101, empadronado con el N.o 1823, compuesto de una superficie, según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el N.o 184 en la Oficina Departamental de Catastro el año 1944, de 437 metros, que se deslinda así: Norte, 12 metros, 14 centímetros frente a la calle del Pilar; Este, 32 metros, 05 centímetros, con propiedad de Alberto Laborde; Sur, 14 metros, 35 centímetros con bienes de Teófila Coles de Andrade y Oeste, línea quebrada de 3 rectas de 19 metros, cuarenta y cinco centímetros, ochenta centímetros y 14 metros, 70 centímetros con propiedad de María Prado. Se hace presente que el mejor postor, deberá consignar el 10 oo| de su oferta al serle aceptada. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 16553 Oct.31-v.nov.18.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial" (L.o 35 Folio 562), se hace saber que el 16 de Noviembre próximo, a las 9.30 horas, el martillero don Severino R. Camacho, asistido del señor Alguacil y presidiendo la diligencia el señor Actuario del Juzgado, procederá a la venta de los siguientes bienes: A) De un terreno empadronado con el Nº 735, en el lugar de su ubicación, calles Rivera y Coronel Arroyo, de esta ciudad, formando esquina a las precitadas vías de tránsito, fraccionado en tres solares, sobre las siguientes bases: Solar Nº 1, $ 17.00 el metro cuadrado; solar Nº 2, $ 15.00 el metro cuadrado y solar número 3, $ 15.00 el metro cuadrado; B) De los inmuebles que se detallan a continuación, cuya venta se efectuará en esta ciudad, en el lugar preindicado, al mejor postor y sin previa tasación: un juego de comedor compuesto de aparador y trinchante (dos piezas), doce sillas de esterilla, dos sillones, una mesa de comedor, un espejo de pared, dos butacas y un piano marca "Pleyel", dos juegos de dormitorio (roble), compuesto de cama, ropero y mesa de luz; C) Muebles y enseres existentes en la finca ubicada en el paraje Artilleros (12.a Sección Judicial de este Departamento), venta que se realizará sin base y al mejor postor el 5 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en el precitado lugar.

Se hace constar: 1º) Que los títulos de los bienes raíces están agregados al expediente caratulado "ARCE, SILVIA y ARCE, ELISA. Sucesiones" (N.o 452 L.o 29 F.o 35), a disposición de los interesados para su examen, en el Juzgado; 2.o) Que la comisión del remate respecto del terreno será de cargo de los compradores; en cuanto a los bienes muebles, deberán abonar su comisión ambas partes: compradora y vendedora; 3.o) Que deberá consignarse el 10 o|o de la oferta y como garantía de ésta, en el acto de ser aceptada. — Colonia, 23 de Octubre de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16458 Oct.30-v.nov.16.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado Letrado de Paz de la 3.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra SUCESION GINES ALTAMIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a la hora 11, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana No. 32 de la ciudad de Rosario, padrón No. 230, tiene una superficie de 1.844 metros y linda: al Norte calle Bolívar, al Sur Isidora Birriel y sucesión Máximo Cenoz; al Este sucesión Máximo Cenoz y al Oeste calle Ituzaingó.

Se previene: 1o.) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; y 3o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Octubre 21 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 16116 Oct.24-v.nov.11.

JULIO CESAR CHAPPE

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Banco Transatlántico del Uruguay contra MARIA HUBER DE ZIMMER y OTRO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintitrés de Noviembre, a las once horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Julio César Chappe, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo que forma parte de la propiedad empadronada con el N.o 7169, situada en esta sección, compuesta de una extensión superficial de diez hectáreas, seis mil ochocientos diez y siete metros, nueve mil centímetros; teniendo ochenta y nueve metros de frente a S.E. sobre camino; de allí arranca una línea en dirección N O. de doscientos cincuenta y ocho metros, cincuenta centímetros y otra en dirección S. O. linderas las dos con Carlos Stuzenegger; luego una línea en dirección N.O. de trescientos veintiún metros lindando con Emilio Schuyn; en el costado N.O. con una extensión de doscientos cincuenta y nueve metros, cincuenta centímetros y en el lado N.E. en una extensión de quinientos ochenta y dos metros cincuenta centímetros, lindando con Juan y José Reiner.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 28 de Octubre de 1957. — Pedro Yzacelaya.

20) $60.00 15|pub. 16745 Nov.5-v.nov.21.

ALFREDO ZIEGLER

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "MARTIN FALERO, CLARA E. CABRERA DE FALERO y OTROS. Venta y venta judicial", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Barrio Artesano", se procederá por el martillero don Alfredo Ziegler, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 2.200 el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en esta Sección, empadronado con el número mil trescientos diez y nueve, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros treinta y cinco decímetros, cuyos límites son: Al Noreste con el solar quince al Sureste con calle; al Suroeste con Fernando Vogel y al Noroeste con Club Artesano.

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay de Nueva Helvecia, por estar afectado el bien hipotecariamente a favor de dicha Institución; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Octubre 18 de 1957. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 16155 Oct.24-v.nov.11.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN DE MENDIVERRY, ANGELA, MENDIVERRY, ISABELINO BENITO. Sucesiones. Remate de bienes", Libro 30 F.o 347, se hace saber que el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.481.84 (dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos ochenta y cuatro centésimos), cada uno, de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.943, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, de Setiembre 10 de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.405, tiene una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, que limitan: Norte, con Miguel Gianneo; Sur, con Américo Mendiberry; Este, con Camino de Chacras; y Oeste con Miguel Lomando; y II) Otra fracción de campo con sus mejoras (menos las construcciones), ubicada igual que la anterior, padrón N.o 5.944, que según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto con el N.o 1.404, tiene una superficie de once hectáreas siete mil novecientos sesenta y un metros once decímetros, que limitan: Norte, Luis Dodera; Sur, Arturo Blanchet; Este, Camino de Chacras; y Oeste, Miguel Lomando y Francisco Sisto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 4.o) Que las construcciones existentes en el padrón N.o 5.944 no están incluídas en la subasta. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15960 Oct.22-v.nov.8.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos: "NIEVES REYES, RUFINO, Sucesión, L.o 6, folio 311, N.o 690", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá en las puertas del Juzgado de Paz de la 2.a sección, por el martillero señor Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno solar con sus cerco, pavimento pagado en su frente y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana cincuenta y dos de la ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 2144 compuesto de trescientos diecisiete metros, setenta decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 12 ms. de frente a la calle Mariano Soler; al Oeste, con sucesores de Emiliano Cuadrado en igual extensión de 12 ms.; al Norte, en 26 ms. 55 cts. con Humberto y Pablo García; y al Sur, en 26 ms. 40 cts. con Sofía M. de Seoane".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: la misma conforme lo prescribe el artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; y D) Que el comprador deberá manifestar en el acto, si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 23 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 16682 Nov.4-v.nov.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, dictada en los autos: "Caja Popular de Pan de Azúcar c|GARBARINI, ROBERTO. Juicio ejecutivo", L.o 8 Folio 82 Nº 3.601, se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, en el balneario Piriápolis, 3ª Sección Judicial de este Departamento, se procederá por el rematador señor Victoriano M. Plada, asistido del suscrito Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de pesos 9.944.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Piriápolis, 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el Nº 13 de la manzana 493, según plano de fraccionamiento que obra en la carpeta Nº 15 de la Dirección General de Catastro, empadronado con el Nº 429, compuesto de una superficie de 904 ms., lindando: Al Sureste, en 20 ms., de frente a calle Uruguay; por 45 ms. 20 cms. de fondo, lindando, al N.E. con padrón 430; al N.O. con padrón 422 y al S.O. con padrón 428.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el bien será sacado a remate por las dos terceras partes de su tasación, que es de $ 9.944.00; C) Que los gastos de escrituración, comisión de remate e impuesto municipal, serán de cargo del comprador; y D) Que los antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, así como que el comprador deberá manifestar en el acto si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 26 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 16681 Nov.4-v.nov.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "BORGES DE MONTAÑES, JOSEFA; MONTAÑES, SINFORIANO; MONTAÑES BORGES, LASTENIA; MONTAÑES BORGES, ELISA. Sucesiones". Libro 8 F.o 746 N.o 585, se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo total, que es de $ 4.400.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 2.478, señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Junio de 1919, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 24 de Julio siguiente, compuesta de 2 hectáreas 3.375 ms., lindando: Norte, en 59 ms., servidumbre de paso por medio, con Suc. Domingo Tassano; al Este, en dos rectas de 59 y 80 ms. 40 cms., con sucesión Luciano Alfaro y Manuel Olivera (hoy Atilio Cairo); Sureste, con fracción "B" del mismo plano, de sucesores de José F. Montañés; al Este, en 25 ms. 70 cms. con la misma fracción citada y al Suroeste, en 65 ms. de frente a camino que separa de la Suc. Sienra Carranza (hoy Reserva del Este S. A.); y al Oeste, en 99 ms. 75 cms. y en 34 ms. 40 cms. de frente a calle 19 de Abril.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que son de cargo del comprador los pertinentes gastos de escrituración, excepto el Impuesto de Plus Valía y el 30 o|o de los Timbres Universitarios; D) Que es de cargo de los vendedores la comisión del rematador; y E) Que el comprador deberá manifestar en el acto, si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 16 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15994 Oct.22-v.nov.8.

MARTINEZ HAEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gervasio Pagano, como curador del incapaz ROQUE EUGENIO PAGANO. Subasta", (L.o. 22, Fo. 109 No. 524), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez No. 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario se procederá a la venta al mejor postor, con la base de $ 900.00, de 1|16 avas partes indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situado en el paraje denominado "Cangüe" (Primera Sección Judicial de Paysandú), empadronado con el No. 1.719, señalada como fracción No. 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el No. 49 el 12 de Marzo de 1937 en la Inspección T. Departamental de Empadronamiento de Paysandú, compuesto de una superficie de 31 Hás. 1.372 ms. 16 cms. c., y linda: al Nord-Oeste, en una extensión de 287 ms. 87 cms. con Camino Vecinal: igual extensión al Sur-Este, lindando con campos de Alberto D. Roldán; 1.082 ms. 56 cms. al Sud-Oeste lindando con la fracción uno de Nikifor Miajoed, hoy de Teodoro Petriv; e igual extensión al Nord-Este lindando con un campo de Juan Kuminsky.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 14 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $70.40 15|pub. 16151 Oct.24-v.nov.11.

BOLIVAR H. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictado en autos "GOMEZ o GOMES DE REYNA, ROSA, sucesión - venta de inmueble", (L.o 19, F.o 327), se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo, a las 9 horas en el lugar de su ubicación, por el martillero Bolívar H. Cabral, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble ubicado en la 1ra. sección judicial de Salto, padrón N.o 7105, manzana N.o 524, fraccionado según plano del agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 914 el 9 de Setiembre del corriente año, en tres lotes. 1.o) Terreno superficie 144 ms. con 71 dms. con frente de 10 ms. a calle Lavalleja. 2.o) Terreno superficie 140 ms. con 85 dms. y con frente a 6 ms. 66 cms. a calle Lavalleja. 3.o) Terreno y mejoras superficie 164 ms. con 55 dms. y frente de 8 ms. a calle Latorre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 16336 Oct.28.v-nov.14

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|CECILIA RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero Juan M. Cantou, asistido del suscrito Juez y Actuario Ad-hoc, escribana Sara Traversaro, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de setecientos cincuenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en las costas del Tala de esta Sección, compuesta de 5 hectáreas 5.276 metros, empadronada con el N.o 7.033, lindando al Norte, con Cándido M. Navarro, al Oeste con Dionisio Rodríguez y al Sur con el Arroyo del Tala.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que la escrituración definitiva se efectuará a los 30 días de efectuada la venta; D) Que los autos respectivos se encuentran en las oficinas del Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Rodríguez, Octubre 3 de 1957. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 16290 Oct.26-v.nov.13.

T. MANUEL BRAÑA
Juzgado de Paz de la 3ª Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Año 1943 Sucesión de ELVIRA DOMENECH de BARBOZA", número 349 L.o 30 F.o 344, se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don T. Manuel Braña y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz asistida de testigos, se procederá a la venta en remate del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, compuesta, según plano del agrimensor Roberts, de nueve hectáreas, seis mil ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con Luis F. Rostan; al Oeste, calle por medio con Salvador Domenech; al Sur, calle por medio con sucesión Teodoro García, sucesión Manuel Bastreri y Arturo Gauthier; y por el Este, calle por medio del ejido, con sucesión Sala. Este bien consta de tres fracciones: la primera, situada al Este, con superficie de dos hectáreas y nueve mil quinientos quince metros cuadrados; la segunda, con superficie de tres hectáreas, dos mil trescientos setenta y ocho metros sesenta y seis centímetros; y la tercera, lindando con la anterior al Oeste, con superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros y veinticuatro centímetros.

Se hace constar que el remate será con la base del aforo que es de $ 1.500.00 y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores, a veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $72.00 13|pub. 16466 Oct.30-v.nov.14.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la 5ª Sección de Soriano, en los autos caratulados: "Negocios Urbanos y Rurales S. A. c|JUAN BAUTISTA GONZALEZ CONDE y TEODORA ACOSTA MARTINEZ DE GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", L.o 43 Folio 211, se hace saber que el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Carlos Correa, con asistencia del suscrito Juez de Paz, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje denominado San Martín, que forma parte del bien empadronado en mayor área con el N.o 2.799 y es la fracción señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 820, el 12 de Abril del mismo año, compuesto de un área de 96 hectáreas 4.070 metros, lindando: 696 ms. 30 cms. y 72 ms. 50 cms. al Sur, frente a Camino Nacional al Pueblo de Santa Catalina; 1.410 ms. 50 cms. al Este con la fracción Nº 1; 863 ms. 50 cms. al Norte con Padrón Nº 1.756; y 2.770 ms. 1.015 ms. 70 cms. al Oeste, con la fracción N.o 3.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el título de propiedad está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay en su calidad de primer acreedor hipotecario y los autos en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del remate serán de cuenta del comprador salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución y, si existen otras cargas sobre la propiedad, serán de cargo del comprador. — Santa Catalina, Octubre 4 de 1957. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz.

20) $144.00 24|pub. 16415 Oct.30-v.nov.27.

ISIDRO J. ISMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "MOREIRA DE VICTORIA, MERCEDES, Sucesión". (Libro 22, N.o 887, folio 477), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Isidro J. Ismendi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la quinta sección judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta y siete, señalada con el número uno en el plano del agrimensor don Juan A. Benia, registrado con el número mil noventa y seis el 2 de Julio de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de doscientas noventa y dos hectáreas y cuatro mil seiscientos treinta y siete metros, que linda: por el Norte, con Epifanio Esnal, Natalia Moriño y Amabilia Moreira de Saralegui. Por el Este, con Proto J. Sosa, Cuasimodo Moreira y Perpetua Pérez; por el Sudeste, con Galdino L. Esnal, Manuela M. de Cruz y Leopoldina Esnal de Lago; y por el Oeste, con Audelia Moreira de Riaño.

Se previene: 1.o) Que el inmueble referido se sacará a la venta con la base de $ 50.00 la hectárea; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enagenantes; B) El impuesto municipal a los remates, comisión del rematador y certificados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 16189 Oct.25-v.nov.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ALBERTO CLAUDINO RIFAS, Segunda copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escri-

bano Enrique Acosta el 26 de Febrero de 1923 por la cual los sucesores de Vicenta Stajano vendieron a don Rafael Inchauspe el bien que se referirá y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 83 del L.o 112. El inmueble está situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 41033, solar 114 de la manzana 32 con una superficie de 223 ms., 75, que se deslinda así 8 ms., 95 de frente al N. E. sobre el Bulevar Neptuno (hoy calle Manuel Herrera y Obes), por 25 ms. de fondo, lindando al S.E. con solar 115, al N.O con solar 113 y al S.O. con solar 127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 16761 Nov.5-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ARTURO SALOM ACEVEDO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, de la escritura autorizada por el escribano don Justo Benia Etchegoyen el 13 de Abril de 1923 y por la cual el nombrado Arturo Salom Acevedo hubo de don Francisco Piria, con otro bien el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el N.o 72.473, sito en la 22.a sección judicial de este Departamento, Barrio "Pérez Castellanos", señalado con el N.o 16 de la fracción o manzana número 13 en el plano General de dicho Barrio, levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero de 1908, según el cual se compone de 367 ms. 8 dcms. deslindados así: 12 ms. 88 cms. al Noroeste frente a la calle San Gabriel; antes Vilardebó, 33 ms. al Nordeste con el solar 15, 24 ms. al Sud-Oeste con el 17 y al Sud-Este con el arroyo Chopitea o del Cerrito. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de prosegcir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 16733 Nov.4-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Nelson García Otero, dictada en autos "HERMINIA BERRUETA DE ECHEVERRIA y OTROS. Segunda copia de escritura", (L.o 28, F.o 125), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Herminia Berrueta de Echeverría, doña Teresa Emeteria Echeverría, doña Herminia Leonoia Echeverría de Cabrera y doña Elida Ana Echeverría de Pérez, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura referente al siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, situado en la manzana ciento cuarenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o tres mil doscientos sesenta y cinco, compuesto de un área aproximada de cuatrocientos ochenta y seis metros y según plano del agrimensor Benito Bonasso, de cuatrocientos ochenta y tres metros, noventa y nueve decímetros, lindando: veintinueve ms. noventa y cinco centímetros de frente a la calle Aníbal del Campo antes Florida; por el otro lado en diez y seis ms., diez y seis centímetros con la calle Coronel Carabajal y por los otros costados con Pablo Gutiérrez y Teresa Emeteria Echeverría. El bien descripto fué adquirido por don Manuel Echeverría por compra a don José Pedro Prado en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Evangelista Pérez, el veintiocho de Abril de mil novecientos seis y la primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el número doscientos sesenta al folio ochenta y nueve vta.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, por diez días. — Minas, Setiembre 13 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

21) $48 00 10|pub. 16598 Nov.1.o-v.nov.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARLOS FERRETTI URUGUAY LIMITADA

Según escritura autorizada en esta ciudad el 28 de Noviembre de 1956 por el escribano Juan Alberto Bazerque, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio con el No. 588, al Folio 2.089 del Libro 1 de Contratos don Angel Ernesto Ferretti cedió su cuota social por partes iguales a Raúl Ferretti Prato y Luis Antonio Ferretti Cироli, habiéndose atribuído un valor de $ 17.250.00 a cada parte cedida. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — Juan Alberto Bazerque, escribano.

22) $16.00 10|pub. 16338 Oct.28-v.nov.8.

SUCESORES DE SANTIAGO E. SANGUINETTI, LIMITADA

Por documento privado de 4 de Abril de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el N.o 615, al F.o 2172 del L.o 1 de Contratos, la señora Isabel Cernuschi de Sanguinetti y los señores Aníbal Santiago, Roberto y Walter Sanguinetti Cernuschi y Jorge A. Sanguinetti Secondo constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de explotar el comercio y la industria relacionados con la vitivinicultura y todo lo que sea afín, anexo, consecuencia, derivado o se relacione con este ramo; y realizar en general toda clase de actividad comercial lícita, como comprar, vender, permutar, hipotecar, importar, exportar y realizar cualquier operación con toda clase de materias y explotar la producción e industrialización de las mismas. Denominación: "Sucesores de Santiago E. Sanguinetti, Limitada". Domicilio: Montevideo. Plazo: Diez años, prorrogable indefinida y automáticamente por períodos consecutivos de tres años más. Capital: Veinte mil pesos, totalmente integrado, que los socios netti $ 10.000.00; y los cuatros socios restanaportaron así: Señora Cernuschi de Sanguites $ 2.500.00 cada uno. Administración: A cargo de los señores Walter Sanguinetti y Jorge A. Sanguinetti. Cierre de ejercicio y balance: Al 30 de Setiembre de cada año.

22) $32 00 10|pub. 16809 Nov.5-v.nov.15.

ANTEO LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de Octubre 21 de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio (N.o 614, F.o 2166, L.o 1). Bases: A) Denominación: ANTEO LIMITADA; B) Socios: Juan Carlos Badano, Julio César Guillama, Pablo Doudchitzky y Lirio Rodríguez; C) Objeto: Librería, casa de música, filatelia, galería artística y demás artículos derivados y auxiliares; D) Domicilio: Montevideo; E) Plazo: 10 años a partir de la constitución, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años; F) Capital: $ 22.000.00 aportados: $ 5.000 00 por Badano, $ 2.000.00 por Rodríguez, y $ 7.500 por cada uno de los socios restantes; G) Administración: Dodchitzky y Guillama conjuntamente; H) Certifico firmas, Escribana María Celia Corral.

22) $16.00 10|pub. 16438 Oct.30-v.nov.11.

PAYSANDU LIMITADA

Por instrumento privado, con certificación del escribano Diamantino Méndez, de fecha 7 del corriente mes, inscripto el 16 en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 603 al F.o 2.132 del Libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Paysandú Limitada". Socios: Arturo J. Zothner y Thomas Jefferson Williams. Capital: $ 5.000.00 en dinero. Objeto: Importación, exportación y compraventa de mercaderías. Gobierno y administración: indistintamente por ambos socios. Plazo: 5 años, con prórroga automática. Domicilio: Rincón 487, 8º piso, Montevideo. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — ARTURO J. ZOTHNER. — THOMAS JEFFERSON WILLIAMS. — D. MENDEZ, Escribano.

22) $16.00 10|pub. 16435 Nov.1-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROITMAN Y FRANK

Por escritura del 13 Diciembre 1956 ante Ricardo Sesto Gilardoni, se constituyó la sociedad y razón precitadas, con domicilio en calles Goes 2217, entre Isaac. Enrique, David, Felicia Roitman, Rosa Roitman de Berlad, Asia Slotnic, Alejandro Berlad, Gisela Serousi, Arturo y Herta Frank, integrantes primer Directorio. Capital: $ 70.000.00 aportado 35 o|o los de apellido Frank y 65 o|o los restantes socios. Objeto: Compra de materia prima industrialización y venta al por mayor de productos manufacturados en el ramo de Fiambrería. Elaboración y Venta de Productos Porcinos y todo otro negocio lícito que resuelvan incorporar. Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Administración: Enrique Roitman y Arturo Frank conjuntamente en uso de la firma. Contrato inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 701, F.o 2467, L.o 1 el 17 Diciembre 1956.

22) $24.00 10|pub. 16625 Nov.1.o-v.nov.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.346. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Con esta fecha Cimetal S. A., de Montevideo, solicita la marca

stick

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16699 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.344. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Somet, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca

SOMET

para distinguir artículos de las clases 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 16690 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.299. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOSCALVIT", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16264 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.297. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESFEROIDES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16265 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.298. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la tro de la marca "CINASCORVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 16263 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.307. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, Corporación Comercial S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CAMBRIDGE" para artículos de la clase 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16365 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.316. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CICLOCARDIOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16366 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.292. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por MacDonald y Muir Limited, de Leith, Escocia solicitan la marca "QUEEN OF SCOTS" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16362 Oct.28-v.nov.8

ACTA N.o 81.353. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha Juan U. Porta y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CONTEX" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16696 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.342. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Con esta fecha María Scherfer de Ombodi, de Montevideo, solicita la marca "PERFUMOL", para artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16700 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.359. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Especialidades Syncro (Argentina) S.R.L. Capital: $ 400.000.00 de Argentina, solicita registrar la marca "SYCROMINAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La irección.

23) $8.00 10|pub. 16740 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81360. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Especialidades Syncro (Argentina) S.R.L., capital $ 400.000 00 de Argentina, solicita registrar la marca "RUCATEN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16741 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.349. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CORONET" para distinguir artículos de la clase 2, brandy (cognac). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $8.00 10|pub. 16692 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.350. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RULITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 16693 Nov.4-v.nov.14

ACTA N.o 81.358. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Especialidades Syncro (Argentina) S.R.L., capital: $ 400.000.00 m|n, de Argentina, solicita registrar la marca "SYCROPAZ" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16742 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.357. — Montevideo, Octubre 31 de 1957 — Con esta fecha Enrique Tato, por Especialidades Syncro (Argentina) S.R.L., capital: $ 400.000.00 de Argentina, solicita registrar la marca "SYNCRO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16743 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.329. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha Soriano y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "MONVAL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16744 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.347. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Con esta fecha Frigorífico del Este S. A de San Carlos, Departamento Maldonado y Oficinas en Montevideo, Uruguay solicita la marca "MULTICARNE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16803 Nov.5-v.nov.15.

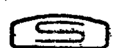
ACTA N.o 81.354. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Barrera Hermanos S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GIST" para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16804 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.317. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Saccol S. A. Comercial e Industrial de Buenos Aires solicita la marca



para artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16698 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.345. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Somet, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16691 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.355. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha el señor Mateo Hiberman de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 16764 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.356. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha el señor Mateo Hiberman de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ILLIMANI", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16769 Nov.5-v.nov.15.

ACTA N.o 81.291. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Koninklijk Kweekbedrijf en Zaadhandel D. J. van der Have N V, de Kapelle-Biezelinge, Holanda, solicita la marca "MONORAVE", para artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16529 Oct.31-v.nov.12.

ACTA N.o 81.337. — Montevideo, Octubre 26 de 1957. — Con esta fecha José Luis Cuenca S. A de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERFOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16502 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.332. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha José Peralta (Liesna), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LIMPIOBRIL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16503 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.322. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation, EE.UU., solicita la marca "Braxorone", para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16495 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.335. — Montevideo, Octubre 26 de 1957. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERMALONE" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16433 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.334. — Montevideo, Octubre 26 de 1957. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VITA_MAR, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 16432 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.324. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por G. D. Searle y Co., EE.UU., solicita la marca "ZANCHOL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16493 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.323. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por G. D. Searle y Co., EE.UU, solicita la marca "DARTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16494 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.294. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicitan renovar la marca

DUBLIN

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16363 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.295. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca

CAMBRIDGE

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $16.00 10|pub. 16364 Oct.28-v.nov.8.

ACTA No 81.238. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Hudson Ciovini y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan renovar la marca

VALLE HERMOSO
MARCA REGISTRADA

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 16361 Oct.28-v.nov.8.

ACTA N.o 81.262. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SINDET" para distinguir las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16411 Oct.29-v.nov.9.

ACTA N.o 81.308. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HAIRWELL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16408 Oct.29-v.nov.9.

ACTA N.o 81.301. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU. A.) solicita la marca

SEARS
Approved



para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16489 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.293. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

Marvil

para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La irección.
23) $22.00 10|pub. 16501 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.302. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And. Co. (EE. UU. A.) solicita la marca

JCHiggins

para distinguir los artículos de las clases 14, 17, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 16490 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.303. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And. Co. (EE. UU. A.), solicita la marca

CRAFTSMAN

para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $14.00 10|pub. 16491 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.289. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sears, Roebuck And Co. ((EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16492 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.328. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha José Pedro Lacuague, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



FIRESCRAT

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 16431 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 81.351. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CADETE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16694 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 81.352. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha Adolfo Rabanal, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SUVAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16695 Nov.4-v.nov.14.

ACTA Nº 81.330. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha, Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 16876 Nov.6-v.nov.16.

ACTA N.o 81.381. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha Domingo Cappellin, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALISSANO" para distinguir la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16877 Nov.6-v.nov.16.

ACTA Nº 81.331. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PERSIL", para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16878 Nov.6-v.nov.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.928. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para combar láminas de vidrio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16484 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 11.929. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por W. R. Grace y Co., EE.UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una envoltura para reses faenadas y un método para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16485 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 11.931. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Electric Storage Battery Co., EE.UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en máquinas destinadas a graduar o calibrar el tamaño de paneles de rejillas de acumuladores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16487 Oct.30-v.nov.11.

ACTA Nº 1.051. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Con esta fecha, el señor Manuel Ferrería Brugulat, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de laminados de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 20|pub. 16572 Oct.31-v.nov 23.

ACTA N.o 11.932. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a afeitadoras en seco comprendiendo una placa abierta"... "grada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16701 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 11.933. — Montevideo, Octubre 25 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a afeitadoras en seco comprendiendo un cabezal cortante amovible o volcable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16702 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 11.930. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por W. R. Grace y Co., EE.UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "una pinza para suspender reses faenadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16486 Oct.30-v.nov.11.

ACTA N.o 11.934. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina y procedimiento para la producción continua de laminados planos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 16684 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 11.935. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de soporte diseñado para sostener al menos una proporción substancial del peso de un artículo de vidrio de seguridad laminado y de forma alargada (como por ejemplo un parabrisas de automóvil) mientras tal artículo es maniobrado a través de los rodillos de una prensa de rodillos apretadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 16685 Nov.4-v.nov.14.

ACTA N.o 11.936. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición pesticida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16686 Nov.4-v.nov.14.

25-Ventas de Comercio

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público y al comercio que el señor Alfonso Forto ha prometido hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad de hecho que tenía con el señor Ignacio Eiras para la explotación de un comercio en el Ramo de Mueblería bajo la denominación de Arte Moderno con domicilio en la calle Rivera número 2093. Los acreedores deberán presentarse en el expresado domicilio — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — IGNACIO EIRAS. — ALFONSO FORTO.
25) $24.00. 20|pub. 16611 Nov.1.o-v.nov.25.

He prometido en venta al señor Jacinto Gallo Gómez, el comercio ramo: Comestibles y Anexos, calle Santa Lucía N.o 4201. Acreedores: Oficina Comercial "Cabral", Uruguay 1378. — Montevideo. — Publicaciones a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — NILO CASTRO BERRUTTI.
25) $16.00 20|pub. 16234 Oct.25-v.nov.18.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Telechanski Sociedad Anónima maquinarias, muebles y útiles, derechos corporales e incorporales integran Curtiembre José Telechanski, calle Barros Arana N.o 5475, Montevideo. Acreedores al 30 de Agosto 1956, presentarse Escribanía Nemorovsky. Ituzaingó 1309, piso 3.o. — JOSE TELECHANSKI. — BLUMA SZAPIRO DE TELECHANSKI.
25) $16.00 20|pub. 16767 Nov.5v.nov.27.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 hemos prometido vender a los señores Raúl Camarano y Juan M. Morales el Bar con licencia alcohólicas y Fonda ubicado en Constituyente N.o 1652 Acreedores comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — PASCUAL D'OTTAVIO. — CESAR ERMANO DI LORETTO.
25) $16 00 20|pub. 16880 Nov.6-v.nov.28

Hemos prometido vender a favor del señor Enrique Silvio Formaggia el almacén sito en la calle Agustín Muñoz 4347 según Ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — SANTIAGO CHIACHIO. — FRANCISCO ANCHETA. — MARIA E. NOVAS DE CHIACHIO.
25) $16.00 20|pub. 16862 Nov.6-v.nov.28.

He prometido vender a favor del señor Manuel Buscarons el almacén sito en la calle Calderón de la Barca 1936, según Ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 7 de 1957. — ALEJANDRO DE SANTIS. — Manuel Buscarons.
25) $16.00 20|pub. 16861 Nov.6-v.nov.28.

Interviene "Oficinas Orense", Río Branco N.o 1395. Prometí vender a Ramón Verde el comercio de mi propiedad sito en Barroso 3558 de esta ciudad; que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras, fermentadas y lechería. Acreedores presentarse oficina epigrafiada. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1957. — LUIS ALBERTO MAURIS. — Ramón Verde.
25) $24.00 20|pub. 16879 Nov.6-v.nov.28.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha primero de Noviembre del corriente las oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose se trasladaron a la avenida 18 de Julio número 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1957. — JOSE R. SANJURJO y MARIO J. POSE.
25) $16.00 20|pub. 16864 Nov.6-v.nov.28.

Interviniendo "Oficinas J. R. Sanjurjo y Mario J. Pose" avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Alonso el café, bar y fiambrería de la avenida Italia N.o 3702 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957. — MANUEL A. RIVERA. — GUMERSINDA ESTEVEZ DE RIVERA.
25) $16.00 20|pub. 16865 Nov.6-v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a José, Jesús y Manuel Pose, el comercio de panadería "La Internacional", que gira en esta ciudad, calle Carmelo 1506. Los acreedores deben presentarse en plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ. — SUSANA PEREIRO SUAREZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16875 Nov.6-v.nov.28.

Según Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Arturo Lestido, el almacén frutas, verduras y fermentadas de la calle Camino Corrales N.o 4097, acreedores Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 4 Noviembre de 1957. — ELIDA DE LEON DE SORIA. — Arturo Lestido.
25) $16.00 20|pub. 16825 Nov.6-v.nov.28.

Según Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Elías y Francisco Rodrigo y Tomás Martínez, el bar con bebidas alcohólicas embotelladas, sito en Carlos María de Pena N.o 5357. Acreedores a Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 4 Noviembre de 1957. — JULIA CABRERA DE AGUIAR. — MARTIN AGUIAR.
25) $16.00 20|pub. 16826 Nov.6-v.nov.28.

Según Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a José Valiño la lechería, fiambrería y comestibles sito en la calle Minas N.o 1013 de esta ciudad. Acreedores Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 4 Noviembre de 1957. — MIGUEL DE VERA. — José Valiño.
25) $16.00 20|pub. 16827 Nov.6-v.nov.28.

Según Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos González, la lechería y comestibles, de la calle Tabapy N.o 1906 de ésta ciudad. Acreedores Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 4 Noviembre de 1957. — MARIA ROSA BALIAN DE KALINA. — Carlos González.
25) $16.00 20|pub. 16828 Nov.6-v.nov.28.

Según Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Arturo Castro y José Moares, la cantina del Club de Bochas "Huracán" y la provisión "Lombardasito" en Presidente Giró 2480 y 2484. Acreedores a la Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1390. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1957. — FRANCISCO FERNANDEZ. — ANUNCIACION FACAL DE FERNANDEZ. — BALDOMERO FACAL.
25) $24.00 20|pub. 16824 Nov.6-v.nov.28.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que vendí mi comercio que gira en estación de servicios en la Avenida Millán 4110 al señor Jesús Fernández Montero. Acreedores presentarse en Millán 4110. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1957. — VICTOR HUGO DOTTI.
25) $16.00 20|pub. 16848 Nov.6-v.nov.28.

A los efectos de la Ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Esteban Olivera las máquinas y útiles de la imprenta de mi propiedad que tenía en esta ciudad. — Durazno, octubre 16 de 1957. — DOMINGA IRIARTE DE SCOTTO.
25) $16.00 20|pub. 15846 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Enrique Badano mi comercio de Almacén y Alcohólicas sito en San Ramón, 11.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Pando, Octubre 1º de 1957. — FRANCISCO GIOVANELLI.
25) $16.00 20|pub. 15817 Oct.19-v.nov.12.

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Rivera el comercio de "Café, bebidas alcohólicas y billar establecido en esta capital calle Bella Vista N.o 1747 conocido por "Mi picadita". Los acreedores presentarán sus créditos en la calle San Salvador N.o 1742 estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon. — OMAR RABINO — ENILDA TEMIS DE RABINO — WALTER DANILO MIGUEZ
25) $ 24.00 20|pub. 16113 Oct.24.-v.nov.16.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Alberto Reborati mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en San Jacinto, 14.a Sección Canelones. Acreedores: calle Gral. Artigas 1063, Pando. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Octubre 14 de 1957. — PABLO DE LEON URTIAGA.
25) $16.00 20|pub. 15819 Oct.19-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Enildo López Bebans, prometió vender a María Arguelles Sánchez de Charamello, el negocio de venta de pan, anexos y fermentadas, ubicado en la calle Panela 3497. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — ENILDO LOPEZ BEBANS.
25) $16.00 20|pub. 15891 Oct.21-v.nov.13.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Justino Loyola el negocio de despensa y lechería establecido en la calle Alarcón N.o 1553. Acreedores en Bynsa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KOLISCHER.
25) $16.00 20|pub. 15564 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Arnaldo Di Ruocco, el negocio de almacén, provisión y patente de quinielas, establecido en la calle Gaboto N.o 1200. Acreedores en "Bynsa". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS GARCIA. — Arnaldo Di Ruocco.
25) $16.00 20|pub. 15565 Oct.16-v.nov.8.

He prometido en venta al señor Washington Humberto Oliveri Rodríguez las mercaderías, muebles y útiles del Bar en Libertad, calle 25 de Agosto s|n (Dpto. S. José). Publicaciones a los efectos de ley de 1904. Acreedores en el comercio: — Libertad, Octubre de 1957. — DIMAR RAMOS LUY.
25) $16.00 20|pub. 15446 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 21 de Setiembre de 1957, clausuré la Fábrica de Pastas "La Estrella del Norte", en la calle Melitón González 1255, a nombre de Rufina Torres Saiz y prometí vender las maquinarias e instalaciones a Guillermo Crovara. Acreedores: Esc. Balbi: Carlos Roxlo 1345, ap. 8. — Octubre 15 de 1957. — RUFINA TORRES SAIZ. — GUILLERMO CROVARA.
25) $24.00 20|pub. 15684 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Manuel Alonso la Panadería "Del Este", sita en la calle Guayabos 1546. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — GUILLERMO COLL.
25) $16.00 20|pub. 15670 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Roberto Traverso el Establecimiento de Tapicería y Lustrado de Muebles "Paullier", sito en la calle Yaro 1257. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — JUAN ROBIL STOLKIN.
25) $16.00 20|pub. 15669 Oct.18-v.nov.11.

Prometí vender cuota parte en el comercio de Panadería denominada "Panadería Hocquart", ubicada en esta ciudad casa Nº 1800 de la calle Hocquart. Acreedores hasta primero de Octubre de 1956 presentarse en 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, Octubre de 1957. — RAMON VARELA. — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16039 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Iglesias Martínez, el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle República Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 de Octubre de 1957. — JUAN CARLOS CABRERA. — MARIA MAGDALENA CORE.
25) $16.00 20|pub. 16020 Oct.23-v.nov.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Juan Manuel Rodríguez, el comercio de Panadería, Lechería, Comestibles, Fiambrería y Fermentadas sito en la calle Colonia N.o 1987 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — SECUNDINO PARADA.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Dermillo Olivera mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en Piedra Sola, 14.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Setiembre 28 de 1957. — DIONISIO NEREO PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15818 Oct.19-v.nov.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender á los señores Julio y Emilio Lavignasse el Café y Bar "El Turista" sito en Francisco Piria 860 (Piriápolis). Acreedores presentarse Zabala 1441 piso 3, escritorio 9. — Montevideo. — JORGE SANSO.
25) $16.00 20|pub. 15935 Oct.21-v.nov.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Suárez el Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Tebas N.o 427 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — JOSE R. RODRIGUEZ. — MARIS LUZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 15641 Oct.17-v.nov.9.

Menotti Pisciottano y María Auristela Lleonar, prometieron vender a don Juan Amador García el comercio denominado "Almacén del Puerto", ramo de almacén, ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la ciudad de Colonia, calle Treinta y Tres 251 esquina Ramón Barbot. Los acreedores deben presentarse al mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Octubre 8 de 1957. — MENOTTI PISCIOTTANO. — AURISTELA H. DE PISCIOTTANO. — Amador García.
25) $24.00 20|pub. 15654 Oct.18-v.nov.11.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. Prometí vender mi parte-mitad, a mi socio José Taibo Villar del negocio "Almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas", establecido en Dionisio Oribe 3442, ciudad. Acreedores al negocio, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 Octubre 1957. — MANUELA SUAREZ. — Jesús Taibo Villar.
25) $16.00 20|pub. 15996 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco y Eliseo Mira Andrade, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Gral. Garibaldi 1901, esquina José L. Terra de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — FELIX DAGNONE. — AIDA DIAMAN MARTINEZ. — FELIX RAMON DAGNONE. — ELVIRA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 15997 Oct.22-v.nov.14.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Salvador Reboiras, Serafín Reiriz y Francisco García el bar sito en Avda. Gral. Flores Nº 3066 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — JOSE BLANCO ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 16019 Oct.23-v.nov.15.

Aviso que he prometido vender a los señores Manuel Vilacoba y Antonio Alvarez Vidal mi comercio de Almacén y Café-Bar sito en la calle Isla de Flores Nº 1550, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía y Estudio Comercial "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22.— MARIA CONCEPCION GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 16015 Oct.23-v.nov.15.

Comunico que he prometido vender a los señores Julián Fernández, José Núñez y José Donis mi negocio de Pizzería y Restaurant sito en la calle Justicia Nº 2144, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey", Misiones Nº 1361, esc. 22. — HERMINIO FACORRO.
25) $16.00 20|pub. 16014 Oct.23-v.nov.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Francisco Pena Alonso la Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas de la calle Gonzalo Ramírez Nº 2225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — IRMA FRASCONI CARBONAI.
25) $16.00 20|pub. 16029 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Demetrio Mera González el almacén de comestibles sito en calle Porongos Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — JESUS ALVAREZ CASTRO. — CARMEN LISTA.
25) $16.00 20|pub. 16018 Oct.23-v.nov.15.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Primitivo Fernández la Empresa de Omnibus Morat. Acreedores en Soca 60, Salto. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, 23 de Setiembre de 1957. — JORGE JUAN MORAT — MARIA MOSLA DE MORAT — Primitivo Fernández.
25) $16.00 20|pub. 15807 Oct.19-v.nov.12.

Participo que he prometido vender al señor Clover Alberto García el escritorio comercial que gira en esta plaza, calle 8 de Octubre número 4631, con fecha 31 de Julio de 1957. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — GUSTAVO IMHOF ARANA.
25 $ 16.00 20|pub. 16160 Oct.24.-v.nov.16.

Ley 26|9|04. Prometí vender el kiosco de cigarrillos, confituras y anexos etc. de San José 950 esquina Río Branco, a Iris Lila y Manuela Fernández Sosa. Acreedores a escribano Vilaboa 25 de Mayo 555, esc. 115. — Montevideo, 28 Octubre de 1957. — HEBE MARTORI.
25) $16.00 20|pub. 16497 Oct.30-v.nov.22.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio sito en la calle Sierra N.o 1697 que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas a los señores Luis, José y Ricardo Rua. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — MANUEL VAZQUEZ CAO.
25) $24.00 20|pub. 16471 Oct.30-v.nov.22.

Prometí vender a José Fernández, el comercio que en ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en Julio H. y Obes N.o 1246 de esta ciudad. Acreedores según Ley 26|9,904, presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — ZULMA DE LOS SANTOS DE PALOMINO. — José Fernández.
25) $16.00 20|pub. 16428 Oct.30-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Angela Leira Croce de Larroca la casa de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Méndez", en la calle Rivera N.o 3415 en esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 15487 Oct.16-v.nov.8.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar de la calle Yacaré 1594, de esta ciudad a los señores Francisco Bravo y Manuel García. — Montevideo, 22 de Octubre 1957. — FULGENCIO ESTEVEZ. — EDUARDO ESTEVEZ. — SARA GRACIA DE ESTEVEZ. — INES GOMEZ DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 16272 Oct.26-v.nov.19.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Antonio Lema Serini, el Almacén, Bebidas alcohólicas, Restaurant, Frutas, Verduras y Quiniela, establecido en la calle República 1660, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EUGENIO JOSE RIVAS. — RAMONA MARIA CRUZ DE RIVAS.
25) $24.00 20|pub. 15640 Oct.17-v.nov.9.

Prometimos vender a José Mallo nuestras partes en la Panadería "La Libertad de Carrasco", sita en Rambla República de México N.o 5863. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse dentro del término legal, al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MARIO OSCAR PATETTA. — LUIS ALBERTO SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 15595 Oct.17-v.nov.9.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Washington Barthe la casa de comercio que en el ramo de "Optica" tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón Nº 1416. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — ENRIQUE BARTHE. — Washington Barthe.
25) $24.00 20|pub. 15388 Oct.17-v.nov.9.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 1904, hacemos saber que con fecha 24 de Julio de 1957 hemos prometido vender al señor Generoso Pardo, el comercio de carnicería ubicada en la calle Convención 1111, quien se hará cargo una vez vencido el plazo de presentación de acreedores. Acreedores: Plaza Independencia 729. — MARIA A. GRECCO DE MORO. — JUAN PEDRO MORO. — MODESTO MORO. — MARTA B. MORO. — EDUARDO C. MORO.
25) $24.00 20|pub. 15568 Oct.16-v.nov.8.

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Alfredo Ferrucci nuestro comercio que en el ramo de tienda y mercería, gira en Avenida 8 de Octubre 4281. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Decia Canton-Dabezies, Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — HERMAN MICHELIS — FELICIA MEDINZ DE MICHELIS.
25) $ 24.00 20|pub. 16111 Oct.24.-v.nov.16.

Interviniendo como balanceador Rogelio Acosta, con domicilio en Misiones 1475, segundo piso, escritorio 9, prometimos vender al señor Claudio G. Espinosa, el negocio de "cervecería y rotisserie", establecido en la avenida Agraciada N.o 1712 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — PEDRO ARCHERI. — ADELINA LONGOBARDI DE ARCHERI. — OSCAR PISANO.
25) $24.00 20|pub. 16710 Nov.4-v.nov.26.

La firma "Hotel Uruguay Ltda.", integrada por los señores Avelino Abi Rached, Arco María Morales y Felipe Justino Quijano, han prometido en venta su establecimiento comercial que gira en esta plaza en el ramo explotación hotelera, en la calle Rivera 408, a los señores Carve Hermanos. Acreedores presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en el hotel ya citado. — HOTEL URUGUAY LTDA. — Durazno, Noviembre de 1957.
25) $24.00 20|pub. 16670 Nov.4-v.nov.26.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Zaiter Jaunarena y Cía.", quedando el activo y pasivo a cargo del socio Pedro Héctor Jaunarena. Presentarse los acreedores en el indicado comercio, calle Colón N.o 1358. — RAUL ZAITER. — ALFREDO LOPEZ CATALA. — JOSE MARIA PARDO. — Pedro Héctor Jaunarena.
25) $24.00 20|pub. 16714 Nov.4-v.nov.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pongo conocimiento público que con fecha 29 de Junio de 1955 transferí mi Empresa en el ramo de "Farmacia" a don Werner Leopold. — Acreedores: Convención 1259. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ. — Werner Leopold.
25) $16.00 20|pub. 16414 Oct.29-v.nov.21.

Prometí vender a "León Chebi S. A." el comercio de Instituto de Belleza, de calle Ibicuy 1272 con el nombre de "Peinados Silvio". De acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — GAETANO CASTELLUCCI.
25) $16.00 20|pub. 16584 Nov.1.o-v.nov.25.

(Ley 26 9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20, prometí vender a Neder O. Reggio el almacén y bar que gira en esta plaza calle Yacó No. 1413 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ. — ROSA SORDI DE LAMAS.
25) $24.00 20|pub. 16368 Oct.28-v.nov.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Miguel Hofstadter y Carlos Andrés Tarallo, el comercio en el ramo de carnicería denominada "El Trébol", ubicad. en la 7.a Sección Judicial de Canelones, calle Avenida Italia, esquina "A". Acreedores Escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — ANTONIO RODRIGUEZ. — GENARO SOSA.
25) $24.00 20|pub. 16375 Oct.28-v.nov.20.

(Ley 26 9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 (escritorio 20), prometimos vender a Pablo Jakubenas el bar que gira en esta plaza calle San José No. 1097 con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — DOLORES OTEIZA DE ZABALZA. — JUAN LECUMBERRI VILLANUEVA. — JOSEFA SALAVERRIA DE LECUMBERRI. — PEDRO EGOZCUE PERUSANCENA. — MARIA OTEIZA DE EGOZCUE.
25) $24.00 20|pub. 16369 Oct.28-v.nov.20.

El señor Baldomero Hidalgo ha prometido vender a los señores Miguel Hidalgo y Juan Luis Patrone la venta y molienda de Pan y Sal ("Salinera Uruguaya"), Punta Carretas, casa N.o 531 de la calle Patria. Los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), deberán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, de 9 a 11, menos domingos. — Montevideo, 25 de Octubre de 1957. — BALDOMERO HIDALGO. — Ramona F. de Hidalgo. — Miguel Hidalgo. — Juan Luis patrone.
25) $24.00 20|pub. 16373 Oct.28-v.nov.20.

Avisamos (ley de Setiembre 26 de 1904), que se disolvió parcialmente la Sociedad Guntin Hermanos, retirándose de la misma Luis y María Guntin, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús Guntín. Acreedores: Camino Castro 549. La disolución tiene efectos al 1º de Noviembre de 1956.
25) $16.00 20|pub. 16510 Oct.31-v.nov.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Juan Humberto Souto y Alfredo Nastasi, el café y bar de la calle Yacaré N.o 1563 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — HECTOR CARREIRA. — MARIA GONZALEZ DE CARREIRA. — ANTONIO CARREIRA. — AURORA CUESTAS DE CARREIRA.
25) $24.00 20|pub. 16439 Oct.30-v.nov.22.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Roberto Iglesias, Julio Sorrondegui y Omar Schiffino, la casa de comercio que en el ramo de "Bazar y Ferretería" gira en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 3394 (bis). Los acreedores deben presentarse en estudio escribano Hilda Insiburo, 25 de Mayo 707 piso 3, ap. 6 de 15 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — MANUEL MAYADO. — GLADYS LARRAURA DE MAYADO.
25) $24.00 20|pub. 16248 Oct.25-v.nov.18.

Con intervención del Banco Comercial Minorista y Agrario, Sección balances, el señor PABLO RAFAEL ARGIMON POZZO, ha prometido vender al señor José Alberto Amarelle, el negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado Astral, establecido en la calle Guaviyú 2997 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 16768 Nov.5-v.nov.27.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista y Agrario, Sección balances, el señor ATILIO CASULLO ARBELO, ha prometido vender al señor Carlos Torres Alonso, el negocio de carnicería, denominado La Uruguaya, establecido en la calle Ponce de León s|n Sauce (Departamento de Canelones). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación, acreedores. Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 16769 Nov.5v.nov.27.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Sección balances, la señorita MARY RAMONA MACIAS, ha prometido vender al señor José Benito Roberto Acha Torres, el negocio de carnicería, establecido en la calle Lucidoro Maciel s|n, La Paz (Departamento de Canelones). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación, acreedores, Uruguay N.o 1053.
25) $24.00 20|pub. 16770 Nov.5-v.nov.27.

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que Luis Fontán vendió a José López Cervera, el negocio de ferretería y bazar que bajo la denominación de "Premier" está ubicado en Doctor Francisco Simón 2117. Acreedores emplazados. — LUIS FONTANS. — José López Cervera.
25) $16.00 20|pub. 15854 Oct.21-v.nov.13.

A efectos ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Alvaro Guntín González, la Carnicería instalada en la calle Ibicuy N.o 1043 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — JUAN SCAVONE. — JUAN CRISTOBAL SABELLI.
25) $24.00 20|pub. 16618 Nov.1.o-v.nov.25.

He prometido vender el comercio de Hotel y Hospedaje, ubicado en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 616 a Gualberto Enrique y Teresa A. Ibarra Fernández. Acreedores presentarse en el mismo. — San José, Octubre 1.o de 1957. — JUSTINIANO IBARRA. — TERESA A. IBARRA. — Gualberto E. Ibarra.
25) $16.00 20|pub. 16616 Nov.1.o-v.nov.25.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de 1904, se comunica que la señorita Alba García Etcheverry, prometió vender su casa de comercio en el ramo de carnicería, sita en calle Tomás Berreta esquina Poeta Valdenegro (Las Piedras 4.a sección judicial Canelones) al señor Montemar Asdrúbal Fourment, quien a su vez cedió los derechos a favor de los señores José María Santiago Torrado y Antonio Salgado González, los cuales con fecha 23 de Octubre del corriente año, cedieron dichos derechos a favor del señor Adolfo Mario Biarnes (hijo). En consecuencia se cita a los que se consideren acreedores de Alba García Etcheverry, Montemar Asdrúbal Fourment, José M.a Santiago Torrado y Antonio Salgado González, que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Orestes Bianchi (calle Misiones 1408, esc. 9, Montevideo), dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre de 1957. — ALBA GARCIA ETCHEVERRY DE GONZALEZ. — Montemar Asdrúbal Fourment. — José M.a Santiago Torrado. — Antonio González Salgado. — Adolfo M. Biarnes (hijo).
25) $56.00 20|pub. 16603 Nov.1.o-v.nov.25.

Interviniendo Oficinas Comercial Uruguay, prometí vender al señor Raúl Elías, el Café y Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Tacuarembó 1421. Acreedores en Uruguay 1257. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — ENRIQUE VITUREIRA.
25) $16.00 20|pub. 16235 Oct.25-v.nov.18.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que el señor Juan Guillermo Pérez Rey, establecido con comercio en el ramo de venta de frutas, verduras, bebidas alcohólicas embotelladas y quiniela, sito en la calle Martín Berinduague 649 ha prometido en venta al señor Carlos Hagopian Panikian. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9|1904. — JUAN GUILLERMO PEREZ REY. — Carlos Hagopian Panikian.
25) $32.00 20|pub. 16284 Oct.26-v.nov.19.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita con fecha 16 de Noviembre de 1955 entre los señores Emilio Mera y Saladino Alonso referente al comercio de la calle José L. Terra No. 2350, haciéndose cargo nuevamente el señor Emilio Mera con fecha 31 de Octubre de 1957. — Acreedores presentarse en Convención 1537. — EMILIO MERA. — SALADINO ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 16881 Nov.6-v.nov.28.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DECRETO N.o 4.456

La Junta Departamental de Lavalleja, Decreta:

Artículo 1º Los contribuyentes morosos podrán pagar, sin recargos por mora, el impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que se perciban con aquél y que adeuden en la fecha de la promulgación del presente decreto.

Artículo 2º Gozarán de los beneficios que establece el artículo anterior, los contribuyentes que efectúen el pago de dichos tributos, inclusive los correspondientes al ejercicio 1957, dentro del plazo que vencerá el 31 de Diciembre del año en curso.

Artículo 3º El presente decreto se publicará en el "Diario Oficial" y en tres periódicos de este Departamento.

Artículo 4º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Walter G. Cuadri, Presidente. — Dardo Fernández, Secretario.

Minas, 22 de Octubre de 1957.

El Concejo Departamental de Lavalleja, en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33460 Oct.26-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a aspirantes para proveer los siguientes cargos docentes; en forma definitiva: 1 Profesor de Procedimientos Constructivos 2.o|3.o; 1 Jefe de Departamento para el Instituto de la Construcción de Edificios; 1 Profesor de Arquitectura Legal.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, (Br. Artigas 1031) de Lunes a Viernes, entre 8 y 12 horas. El plazo para recibir las inscripciones para estos llamados vence el 2 de Diciembre 1957 a la hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33636 Nov.6-v.nov.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "IRIS BLANCA YOLANDA con Suc. de FELIPA IRIS. Investigación de maternidad". (L.o 50, F.o 155), se emplaza a los sucesores de Felipa Iris, para que comparezca a estar a derecho en los autos que Blanca Yolanda Iris les ha promovido por inevstigación de maternidad natural por inscripción tardía de defunción de la expresada Felipa Iris, y, por auxiliatoria de pobreza. (L.o 50, F.o 156). Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 33292 Oct.16-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, se ha presentado el fallido León Murat, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33476 Oct.28-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rehabilitación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado don AGUSTIN ALLEGUE, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $12.00 15|pub. 16569 Oct.31-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Andrés Fornio y Cía. contra SUCESORES DE GERMAN BOCAGE. Escrituración. (49|647), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la Sociedad Andrés Fornio y Cía., como única titular actual de la Promesa de Compraventa que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el N.o 131.130, sito en la 10.a (hoy 17.a) sección judicial de este Departamento, el que se designa con el N.o 43 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras públicas el 24 de Noviembre de 1926, según el cual consta de una superficie de 940 metros 9644 cms. que se deslindan así: 47 ms. de frente al Oeste al Camino Industria, 45 ms. 30 cms. al Nord-Este, al Camino Continuación Industria, 23 ms. al Sud-Este, lindando con el solar N.o 44 y 20 ms. 20 cms al Sur con el solar N.o 42. Dicho solar había sido prometido en venta a los señores Heider y Fornio por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión Germán Bocage, según resulta de la Promesa de Compraventa N.o 5379 otorgada el 18 de Diciembre de 1926. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Germán Bocage, señores: José Miguel Bocage, María Esther Iturbide,, Alfredo Bocage, Adela Queirós, María Dolores Bocage, Camilo B. Williams, Enriqueta Emma Williams Bocage de Arteaga, Rosa Blanca Williams Bocage, Camilo Ricardo Williams Bocage, María Sixta Burnel, Rafael Lasala, María Blanca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel y Lía Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, así como a todos los herederos o sucesores y causahabientes a cualquier título de las nombradas personas y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de ser otorgada por el Juzgado, de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

27) $168.00 30|pub. 16903 Nov.6-v.dic.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "UBIÑA, MANUEL. Declaración de ausencia". (L.o 41, F.o 445), se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1956, se presentó ante este Juzgado don José Ubiña, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Manuel Ubiña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 15668 Oct.29-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO
Cobro de salarios

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, en autos: "Yolanda Cabrera contra HILDA PALAY. Cobro de salarios" (L.o 540, L.o 2, F.o 61), se cita y emplaza a la demandada doña Hilda Palay, por el término de novente días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — María J. Pobzo Muniz de Cantón, Actuaria.

27) (Ley 10.440) 30|pub. 33552 Oct.30-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION COBRO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en la acción ejecutiva por cobro de arrendamientos seguida por Rita Ginovart de Rotondo y otro contra EMILIO GARCIA MENDEZ, se cita, llama y emplaza a éste para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, octubre 3 de 1957. — Mario R. Morquio.

27) $?6.0 30|pub. 15924 Oct.21-v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal". (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L° 41, F° 167), se cita, llama y emplaza a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. Rehabilitación", (Lo. 30, Fo. 325), se hace saber: Que por sentencia de fecha 30 de Julio de 1957 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró rehabilitado al fallido Conrado Bozzo y se mandó levantar las interdicciones que sobre el mismo pesan. — Mercedes. Octubre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 16379 Oct.28-v.nov.8.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido BENJAMIN GRAÑA, solicitando su rehabilitación. A los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 16856 Nov.6-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Concurso necesario

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "TANCO, BRAULIO (Sucesión)". Concurso Necesario. Libro 22 No. 882, Folio 476, se cita a los señores Fausto, Jacinto y Adela Tanco y a todos los acreedores desconocidos, del fallido Braulio Tanco Elizalde, para la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575, el día 27 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con los artículos 958, 959 y 960 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $72.00 28|pub. 16175 Oct.25-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad suscrita por el comercio en los ramos de Fonda y Bar, establecido en la calle Cerro Largo 799 de esta capital, entre los señores Rilo y Baluga con fecha 30 de Enero de 1957, y prometiendo en venta dichos señores el comercio, referenciado a los señores Casimiro y Elías Salvado (Salvado Hermanos) habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. FRANCISCO RILO FERNANDEZ. — LEONOR MOLINARI DE RILO. — JOSE BALUGA RILO.

27) $32.00 20|pub. 16057 Oct.23-v.nov.15.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, establecido en Rambla República de Chile 4281 de esta capital, entre los señores Angel C. Durán y Fernando Giménez, cediendo el señor Fernando Giménez sus derechos al señor Cesareo Braulio Tambucho, con fecha 30 de Setiembre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ANGEL C. DURAN. — ELIDA BALUJA DE DURAN. — FERNANDO GIMENEZ. — Cesareo Braulio Tambucho.

27) $22.00 20|pub. 16056 Oct.23-v.nov.15.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. resolvimos dejar sin efecto la compra venta del Café y Bar de la calle Yacaré 1563 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — ANTONIO CARREIRA. — HECTOR CARREIRA. — WALTER BRANDI.

27) $16.00 20|pub. 16028 Oct.23-v.nov.15.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRAVENTA

Se comunica que se ha rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto por YOLANDA ITHURRALDE INVERSO DE FEANS y VICTOR FEANS MARTINEZ con LINA ZEBALLOS DE CARUNCHO, del comercio sito en la avenida Carlos María Ramírez N.o 1129 de esta ciudad, en el ramo de lechería, pan y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 21 de 1957.

27) $24.00 20|pub. 16689 Nov.4-v.nov.26.

CESION DE CUOTAS

RAMON LOPEZ, CELESTINO LOPEZ y MANUEL DOLDAN, integrantes de la razón social "Doldán y Cía.", hacemos saber al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido ceder las cuotas que nos corresponden en dicha Sociedad, a los señores Walter Manuel Doldán, Manuel Santiago, Emilio Doldán y Manuel Castro, únicos integrantes de la firma sucesora "Walter Manuel Doldán y Cía.". Acreedores en Misiones 1408, escritorio 22. Escribanía Cervini. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.

27) $24.00 20|pub. 15618 Oct.17-v.nov.9.

CLAUSURA DE COMERCIO
CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Andrés Latorre N.o 5017 (bis) de esta ciudad con fecha Octubre 11 de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores calle 18 de Julio 1709. — JOSE MARIA MEDINA.

27) $16.00 20|pub. 16888 Nov.6-v.nov.28.

CLAUSURA DE COMERCIO
CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Zapicán N.o 2426 de esta ciudad con fecha 31 de Octubre de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Melo N.o 2429. — MARIA G. DE NOVOGREBELSKI. — GREGORIO SMACASAY.

27) $24.00 20|pub. 16886 Nov.6-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a todos los efectos legales, que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA, en pago de sus gananciales le será adjudicado al primero la totalidad del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Optica Fotográfica en la Avda. 18 de Julio Nº 948. Presentarse en la Escribanía de A. Bonfiglio, Sarandí N.o 356, escritorio 11.

27) $32.00 20|pub. 15771 Oct.19-v.nov.12.

ALMACENES AMERICA S. A.
(En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 21 de octubre de 1957, se pagará en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, el 29.50 o|o sobre el valor nominal, contra entrega de las acciones o del certificado de depósito expedido por la Secretaría de la sociedad, como saldo de lo producido en la realización de los bienes, como lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 1952. — Luis Ambrosio Otero. — Aníbal Faraut. — Nelson Díaz Castro.

27) $32.00 20|pub. 15895 Oct.21-v.nov.13.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
COMPRAVENTA SIN EFECTO

Comunico que he dejado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con la señorita María A. Tambasco relativo al comercio sito en la calle Francisco Gómez N.o 877 de fecha Abril 6 de 1957; dejando constancia que no se realizaron publicaciones anteriores por no haberse llegado a concretar la venta, a pesar de haber tomado posesión del comercio en la fecha indicada. — Acreedores presentarse en la calle Belgrano N.o 3039, apto. 10. Ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, octubre 16 de 1957. — MARIA HAYDEE ALCOBA DE CAL.

27) $32.00 20|pub. 15886 Oct.21-v.nov.13.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas

en San José 1280 (escritorio 20), rescindimos la promesa de compra-venta del horno de Pizza y Fainá que gira en esta plaza Avenida General Flores No. 2450 tomando nuevamente posesión del mismo con fecha de hoy, los señores Bravo Hermanos. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — ROQUE JACINTO FLEITAS — Evaristo y Manuel Bravo Alonso.
27) $24.00 20|pub. 16367 Oct.28-v.nov.20.

FASERIT URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Con fecha 19 de Setiembre de 1957, el señor Román Berro Castells y señora cedieron al señor Horacio V. Brown las 20 cuotas que poseían en Faserit Uruguay Limitada.

Dicha cesión fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 594 al Fº 2.106 del Libro Nº 1 de Contratos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1957.
27) $12.00 10|pub. 16548 Oct.31-v.nov.12.

"GANON Y VENTURA HNOS."
CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que hemos prometido ceder la cuota social en el comercio que gira en esta plaza bajo la razón social de "Ganón y Ventura Hnos." y denominada "Casa El Tío", a los señores María, Salomón y Alejandro Ventura y Víctor y Anselmo Ganón.

Acreedores presentarse en Estudio "Pigurina y Gallero", Uruguay 961. — Salto, Octubre 1º de 1957. — JACOBO GANON. — BETTY ADRIANA SEGOVIA DE GANON.
27) $32.00 20|pub. 16540 Oct.31-v.nov.23.

VIRUMETAL LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 856 bis|952 Anexo 14) la siguiente gestión.

"Solicitud de inclusión en 3.a categoría de importación de los siguientes artículos: Viruta y Lana de Acero". — Montevideo, Setiembre 23 de 1957".
27) $12.00 10|pub. 16528 Oct.31-v.nov.12.

"LA QUERENCIA S. A."

"La Querencia S. A." solicita a sus acreedores a los efectos del cumplimiento con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 que se presentan con los justificativos de sus créditos en la calle Ituzaingó 1309, piso 3.o, ap. 7 de 15 y 30 a 17 y 30. — Montevideo, 30 de Octubre de 1957.
27) $24.00 20|pub. 16624 Nov.1º-v.nov.25.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al 25.a ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria)
Segunda convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Noviembre de 1957, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454 de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, en Segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 25.o ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1957 y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3) Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las Participaciones Sociales por el ejercicio 1956|1957; 4) Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1956|1957; 5) Informe del Consejo Directivo sobre: A) Contratación de auditores; B) Ampliación de edificio en el predio de Sarandí y Zabala; C) Horario de la Cooperativa; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad, (Credencial Cívica, Cédula de Identidad, etc.), Estatutos: Artículos 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada, y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente: Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto del 5|III|948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de esos socios). — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.
27) $60.00 5|pub. 16633 Nov.1.o-v.nov.7.

TERRY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 15 de Octubre de 1957 inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1957 con el número 619 al folio 2183 del libro N.o 1 de Contratos, MATERPRIM S. A. cedió $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos) de su cuota social en Terry Limitada al señor Leopoldo Grunwald Ritter y la suma $ 1.000.00, (mil pesos) saldo de dicha cuota, a la señora Berta Ritter de Grunwald. Asimismo se han introducido las siguientes reformas al Contrato Social: A) Se amplía el objeto social incorporando al mismo la fabricación, importación y exportación de productos o mercaderías en todas sus formas; B) La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del señor Leopoldo Grunwald Ritter; C) Las utilidades y pérdidas deducida la reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales. — Montevideo, 31 de Octubre de 1957.
27) $24.00 10|pub. 16807 Nov.5-v.nov.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GROSSI PASCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16922 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LABORDE o LABORDE BARROS (49|214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16731 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLARNOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16989 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSUNTA o ASUNTA ALTOBELLI DE GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16990 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO o LEOVIGILDO PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 3 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16963 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16964 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BARES DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16928 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16927 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamenta, dictada en autos "KROK, SIMON. Herencia yacente". (L.o 35, F.o 446), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14676 Oct.3-v.oct.15. Nov.7-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRA da ROSA de los SANTOS o CLODOMIRA da ROSA de SANTOS o CLODOMIRA LA ROSA de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16976 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO ALZUGARAY y REGINA ALVAREZ DE ALZUGARAY o REGINA ALBAREZ DE ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16966 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEREIRA DA SILVA o PEREIRA DE ALVES DA SILVA o PEREIRA ALVEZ o PEREIRA DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16967 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA PANCHIL o EUDOSIA PACHIL DE CHELEGUIN o EUDOSIA PACIL u ODOCIA PANCHIL o EUDOCIA PANCHILI u ODOCIA PANCHILI o EUDOXIA PANCHILI DE CHILIGUIN o CELIGUI o SELEGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
2) $16.00 10|pub. 16968 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de

MAURICIO BELLOZO o VELLOSO o BELLOSO y ALTAMIRIA RANGEL DE MELLO DE BELLOZO o ALTEMIRIA o ALTIMIRIA o ALTEMIRA RANGEL DE VELLOSO o BELLOSO o BELLOZO o ALTEMIRA MELLO DE BELLOSO o ALTAMIRIA FORTUNATA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 16969 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16970 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MANZOR o ISAIA JOSE ALMANZOR DE MUSSE o SAIS MANZOR o SAIAS MANZOR o ISAIAS JOSE MANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16971 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDES TECHEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16972 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ DE GÜELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16973 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16974 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA BRITO da ROSA o SERAFINA BRITTO de ROSA o SERAFINA BRITO ATAHIDES de da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16975 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA ROMERO ROMERO o CASILDA ROMERO DE RODRIGUEZ o CASILDA SEGUNDA ROMERO o CASILDA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16965 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MUSLERA o DIONISIA ANACLETA BUSTAMANTE DE MUSLERA o DIONISIA A. BUSTAMANTE DE MUSLERA o DIONISIA MUSLERA DE MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16929 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16910 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE GRAÑA y PEDRO ALEJANDRINO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16911 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEÓTIMA INES o TEÓTIMA de los SANTOS de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16912 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BERTONE o ANIBAL BERTONE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16913 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16961 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO SOUTO o SOUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de Noviembre de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16960 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FLORENCIO RODRIGUEZ o BERNARDINO FLORENCIO RODRIGUEZ CERDEÑA o FLORENCIO RODRIGUEZ CERDEÑA o FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17005 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de COSMEN De LEON o COSME de LEON o COSME De LEON o COSME DELEON o COSME de LEON o DELEON o De LEON BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16916 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMIRO SOTO o DOMINGO RAMIRO SOTO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16917 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PERDOMO o MATEO ALEJANDRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16918 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO TULIPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16919 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GARCIA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16920 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORENCIO VASALLO o ERNESTO F. VASSALLO o ERNESTO FLORENCIO VASSALLO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16915 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CRESCENCIO ARGUIMBAO o DANIEL o DANIEL CRESENCIO ARGUIMBAO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 22 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16952 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA BLANCA VIOTTI o HERMINIA BLANCA VIOTTI FASSANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 29 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 16953 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTOR JOSE PEREZ ROUBIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Octubre 26 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16955 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIA ANGELA MARIA BEATRIZ LASTENIA BLANCA BENEDETTI DE DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16954 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COUTO DE ZABALEGUI o ZABALEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17004 Nov.7-v.nov.18.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICACION DE ACIDO ACETICO Y DERIVADOS
F. A. D.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la 1ª asamblea general ordinaria que se celebrará a las 17 y 30 horas del día 19 del mes en curso, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 684, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta 2º) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956 y 1957, cerrados todos al 30 de Junio de cada año mencionado, con el informe de la Comisión Fiscal.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, se depositarán las acciones en la Secretaría del local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 684, con 24 horas de anticipación a la realización de la mencionada asamblea. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1957.
3) $10.80 3|pub. 16950 Nov.7-v.nov.9.

FABRICACION DE ACIDO ACETICO Y—DERIVADOS
F. A. D.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14o de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará a las 18 horas del día 19 del corriente mes, en su local de la calle 25 de Mayo No 684, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Designación de la Comisión Escrutadora y para suscribir el acta; 2o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 3o) Designación de la o las personas que practicarán la liquidación; fijar sus funciones y remuneración.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones en la Secretaría del local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No 684, con 24 horas de anticipación a la realización de la mencionada asamblea. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1957.

3) $10.80 3|pub. 16951 Nov.7-v.nov.9.

LOPEZ QUINTELA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Noviembre corriente, a las 19 y 15 horas, en nuestro local social, calle San José 1012, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1957; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Remuneración del Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósitos, a cambio de los cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, Noviembre 1o de 1957.

3) $12.60 3|pub. 16996 Nov.7-v.nov.9.

TINTORERIA REGIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de la Tintorería Regia S. A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 23 de Noviembre de 1957, a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la Avda. Dr. Manuel Albo No 2670, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2o) Informe del Síndico; 3o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tener voto en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local de la Avda. Uruguay 1129, ante del día 20 de Noviembre de 1957.

3) $18.00 5|pub. 16942 Nov.7-v.nov.12.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social, calle Cerro Largo No 753, el día 22 de Noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual e informe del Síndico, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1956-1957; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del estatuto, las acciones deben registrarse con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 16909 Nov.7-v.nov.15.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1957, dictada en los autos: "BEATRIZ LARROQUE y BERNARDO JULIO DE SARRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53 F.o 572), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Bernardo Julio De Sarro y Beatriz Larroque, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16998 Nov.7-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Ursina González contra ANTONIO CANDIDO PAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 41 F.o 193), se hace saber que por auto de fecha 18 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Antonio Cándido Paz con doña Ursina González y que se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Octubre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40 00 20|pub. 17000 Nov.7-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "HECTOR PIO HORNOS y OBDULIA ELVA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 31 Folio 278, se hace saber: Que por resolución de fecha 20 del corriente mes, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Héctor Pío Hornos y Obdulia Elva González. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de sesenta días, a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 30 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 16957 Nov.7-v.nov.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Mary Curdt c|PABLO TSCHIERSKY. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 659), se cita, llama y emplaza a don Pablo Tschiersky, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 16925 Nov.7-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alfredo Peña c|EMA PALACIOS. Divorcio por causal" (L.o 53 F.o 488), se cita, llama y emplaza a doña Ema Palacios para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33657 Nov.7-v.dic.11.

8—Emplazamientos

PAVIMENTO DE CANELONES
(ZONA CENTRAL)

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 1.424, 1.423, 1.422, 1.421, 1.447, 1.446, 1.448, 1.435, 3.317, 699, 698, 697, 696, 719, 720, 721, 722, 723, 710, 2.418, 606, 605, 604, 603, 602, 2.698, 2.624, 2.541, 611, 939, 937, 2.710, 2 914, 930, 1.066, 1.067, 1.068, 1.069, 2.830, 1.070 y 1.071, con frentes a las calles Del Pino entre Gral. F. Rivera y H. Miranda, Artigas entre Del Pino y A. Saravia, de la ciudad de Canelones, para que se notifiquen dentro de los 15 días de esta publicación, de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar. — La Empresa: Artigas 189.

8) $9.00 3|pub. 16914 Nov.7-v.nov.9.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No 10.729 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el trazado de la calle Ibicuy y la formación de espacios libres que marginen la Rambla República Argentina, a la altura de las citadas vías públicas, los inmuebles siguientes:

Padrón No 4.789. — Propietario: Hilario Fontela. — Superficie aproximada: 132 ms.2.
Padrón No 39.890. — Propietario: Manuel Fontela. — Superficie aproximada: 132 ms.2.
Padrón No 4.790. — Propietario: Elena y Sofía Castro. — Superficie aproximada: 65 ms.2.
Padrón No 86.089. — Propietario: Antonio Castro. — Superficie aproximada: 83 ms.2.
Padrón No 39.891. — Propietario: José Fontela. — Superficie aproximada: 93 ms.2.
Padrón No 8.485. — Propietario: Josue Ferrara. — Superficie aproximada: 121 ms.2.
Padrón No 8.487. — Propietario: Antonio Ferrara. — Superficie aproximada: 153 ms.2.
Padrón No 8.488. — Propietario: Argentino Nasif. — Superficie aproximada: 400 ms.2.
Padrón No 119.330. — Propietario: Argentino Nasif. — Superficie aproximada: 312 ms.2.
Padrón No 119.331. — Propietario: Alfredo Peyraube. — Superficie aproximada: 627 ms.2.
Padrón No 8.490. — Propietario: Juan Lacrempe. — Superficie aproximada: 2.717 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3o) de la Ley de Expropiaciones No 3.958 y por el artículo 1o del Decreto-Ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deben concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 24 de 1957.

9) (C C.) 8|pub. 33670 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por Decreto No 10.660 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por la apertura de la calle Prolongación Tomás de Tezanos, los inmuebles siguientes:

Padrón No 35.284. — Propietario: José María Arocena Blanco. — Superficie aproximada: 40 ms.2.
Padrón No 188.254. — Propietario: José María Arocena Blanco. — Superficie aproximada: 205 ms.2.
Padrón No 188.255. — Propietario: José María Arocena Blanco. — Superficie aproximada: 280 ms.2.
Padrón No 188.256. — Propietario: José María Arocena Blanco. — Superficie aproximada: 61 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3o) de la Ley de Expropiaciones No 3.958 y por el artículo 1o del Decreto-Ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 29 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33671 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por Decreto No 10.665 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación de ensanche Este de la calle Minas, en el tramo comprendido entre las de Constituyente y Lavalleja, los inmuebles siguientes:

Padrón No 1.184. — Propietario: Crovetto Hermanos. — Superficie aproximada: 186 ms.2.
Padrón No 2.972. — Propietario: Luis Antonio Crovetto. — 68 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3o) de la Ley de Expropiaciones No 3.958 y por el artículo 1o del Decreto-Ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub 33672 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por Decreto No 10.656 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por la formación de un pasaje peatonal de salida de la calle Velázquez hasta la de Echegaray, los inmuebles siguientes:

Padrón No 65 601. — Propietario: Víctor Paullier y otros. — Superficie aproximada: 60 ms.2.
Padrón No 66.692. — Propietario: Joaquín Torres y otros. — Superficie aproximada: 647 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3o) de la Ley de Expropiaciones No 3.958 y por el artículo 1o del Decreto-Ley No 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33673 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.661 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el ensanche de la Avda. Rectificación Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón Nº 28.523. — Propietario: Arnoldo Kempinski. — Superficie aproximada: 72 ms.2.

Padrón Nº 168.862. — Propietario: Arnoldo Kempinski. — Superficie aproximada: 72 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 22 de Octubre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33674 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.597 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 168.879. — Propietario: Francisco Montero Paz. — Superficie aproximada: 118 ms.2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33675 Nov.7-v.nov.15.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.605 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Pedro Viera, el inmueble siguiente:

Padrón Nº 30.043. — Propietario: Salomón Zalovich. — Superficie aproximada: 7.50 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957.

9) (C C.) 8|pub. 33676 Nov.7-v.nov.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 345|57. — Suministro de lámparas eléctricas para usos especiales. — Apertura: Diciembre 30 hora 10. — Valor del pliego: $ 5 00 (cinco pesos). — La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 33662 Nov.7-v.nov.23.

LICITACION PUBLICA Nº 330|57
Primer llamado
Suministro de durmientes para vía férrea

Se pone en conocimiento de los interesados que han retirado pliegos de condiciones para el llamado a licitación Nº 330|57, que este Organismo ha procedido a evacuar una consulta que le fué formulada por una firma interesada en la operación antes mencionada.

Sin perjuicio de que se procurará hacer llegar a los interesados que retiraron pliegos, una copia de la consulta y la contestación dada a la misma, se avisa a aquellas firmas que no recibieran tal documentación, que pueden pasar a retirarla en la sección Licitaciones de la Gerencia General de A.F.E., calle La Paz 1095, 2º piso, entre las 14 y las 19 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33663 Nov.7-v.nov.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 614
Segundo llamado
Suministro e instalación de un montapapeles eléctrico en el Edificio-Sede del Banco (Caja de Accidentes del Trabajo)

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso. — La recepción y apertura de propuestas se realizará el 19 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco (4º piso). — (Precio del ejemplar: $ 3.00). — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33669 Nov.7-v.nov.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 19.209. Matrices para mimeografo "Gestetner". (Primer llamado). Apertura: Miércoles 20 de Noviembre de 1957. Hora: quince.

N.o 19.212. Archivos metálicos de 4 cajones. (Primer llamado). Apertura: Viernes 22 de Noviembre de 1957. Hora: quince.

N.o 19.213. Armarios metálicos de 2 puertas. (Primer llamado). Apertura: Viernes 22 de Noviembre de 1957. Hora: quince y treinta.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de licitaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1957.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33668 Nov.7-v.nov.18.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
LICITACION PUBLICA Nº 4
Primer llamado
Suministro de cilindros para ruleta

Llámase a licitación pública para el suministro de cilindros de ruleta, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle 25 de Mayo Nº 311, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 10 de Diciembre, a la hora 10, en nuestras Oficinas, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — La Comisión.

12) (C.C.) 10|pub. 33664 Nov.7-v.nov.18.

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
EXPLOTACION DEL SERVICIO DE BAR Y|O BOITE DEL CASINO DEL ESTADO PUNTA DEL ESTE
Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la explotación del servicio de bar y|o "Boite" del Casino del Estado-Punta del Este, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, 25 de Mayo N.o 311 en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 20 de Noviembre a la hora 15, en nuestras oficinas, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — La Comisión.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33665 Nov.7-v.nov.18.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitaciones públicas

N.o 81. (Tercer llamado). Artículos de molino. Apertura: 25 de Noviembre. Hora 15.

N.o 82. (Tercer llamado). Artículos de limpieza. Apertura: 25 de Noviembre. Hora 17.

N.o 83. (Tercer llamado). Arroz. Apertura: 26 Noviembre. Hora 15.

N.o 84. (Tercer llamado). Aceite. Apertura: 26 Noviembre Hora 17.

N.o 85. (Tercer llamado). Legumbres secas. Apertura: 27 de Noviembre. Hora 15.

N.o 86. (Tercer llamado). Víveres (azúcar y yerba). Apertura: 27 Noviembre. Hora 17.

N.o 90. (Primer llamado). Material e instrumental para clínicas dentales. Apertura: 28 Noviembre. Hora 15.

N.o 91. (Primer llamado). Brin decatizado. Apertura: 28 Noviembre. Hora 17.

N.o 92. (Primer llamado). Lienzo. Apertura: 29 Noviembre. Hora 15.

N.o 93 (Primer llamado). Frazadas. Apertura: 29 Noviembre. Hora 17.

N.o 94. (Primer llamado). Copias fotográficas. Apertura: 2 Diciembre. Hora 9.

N.o 95. (Primer llamado). Pinturas, aceites, aguarrás y masilla. Apertura: 2 Diciembre. Hora 11.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33667 Nov.7-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 2.097. — Adquisición de 250.000 fichas impresas en cartulina. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, hora 15.

Licitación Nº 2.096. — Adquisición de 42 rollos de alambre. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Valor del pliego de Condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 33677 Nov.7-v.nov.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 67

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de alambre de cobre desnudo de 16 mms.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 del corriente, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — La Secretaría (Agraciada 1409).

12) (C.C.) 10|pub. 33661 Nov.7-v.nov.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 7 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

IRIS JURE CHALUP, soltero, procurador, oriental, domiciliado Convención 1486, ap. 14 y JUANA AMELIA CAMACHO, soltera, modista, oriental, domiciliada Convención 1486.

7.a Sección

CELESTINO DOMINGO PEREIRA, 48 años, viudo, magistrado, oriental, domiciliado Vázquez 1573 y JULIA GLADIS RABUFETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1464.

ROBERTO MARRONE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1682 y NILDA PADILLA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1682.

8.a Sección

JOSE GRELA PADIN, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Paraguay 2238 y MARIA RAMILO FUENTES, 25 años, soltera, costurera, española, domiciliada Paraguay número 2238.

10.a Sección

EMILIO SEVERINO ACRI, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Comercio 2402 y JULIETA MABEL MARINI, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Comercio 2402.

ZARACHAS ZARAS, 54 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Asamblea 4562 y BERTA ARONSON, 54 años, soltera, lituana, domiciliada Asamblea 4562.

11.a Sección

HECTOR OMAR LIMA, 19 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Martín Miguel Güemes 3011 y MARIA TERESA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Miguel Güemes 3011.

MARIO MORALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5012, ap. 3 y NILZA RIVERO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5012.

JOSE DERENZO, 46 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Doctor Domingo Arena 4565 y VIRGINIA ROSALIA POMBO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 1770.

ANTONIO PICOS, 36 años, soltero, artista, español, domiciliado Restauración 4544 y BLANCA ERCILIA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4544.

JOSE ALBERTO VEGI, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Vera 2759 y SERVANDA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5675.

LUIS RICARDO FRAIGOLA, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2532 y JUANA GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5100.

RUBEN WALDEMAR RAMOS, 3: años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5878 y MARIA ANGELICA CROSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6100.

WASHINGTON NELSON CARACHUELO 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Isidoro Lauro Larraya 4447 y ELENA ACOSTA, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Paez 2307.

LUIS ANTONIO FREITAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Combate 2820 y RAMONA MONTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2820.

13.a Sección

DANIEL PAREDES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 4046 y VIOLETA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada China 2006.

14.a Sección

JUAN BARRAL RICCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2939 y MARIA ESTHER CASTRO GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 783.

ALFREDO TASSISTO RITA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4520 y NORMA GUIDES BEGINO PALAVES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4520.

MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mendoza 2710 y ROSA RODRIGUEZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Mendoza 2710.

17.a Sección

PERFECTO REBORIDO, 34 años, soltero, conductor, español, domiciliado Ch. Mendoza s|n y MARIA PILAR VILARES, 22 años, soltera, española, domiciliada Ch. Mendoza 4831.

20.a Sección

CECILIO LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 108 y LIDA ELBA CHOCHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 170.

21.a Sección

ORESTES WALTER RIERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 851 y MARIA CELIA SUAREZ NIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 877.

CARLOS CHY EXPOSITO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1243 e IRIS ELENA MAZZOCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1243.

WALDO CUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1338 y NELIDA BERTORELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sargento Patricio 1338.

LIONIDIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Moltke 1306 y FELISIA CARMEN MALGAREJO NALERIO, 16 años, soltera, orienta, domiciliada Lord Byron 1205.

CASIMIRO MARIN, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 873 y VICTORIA LOPEZ GONZALEZ, 30 años, divorciada, oriental, doficiliada Rambla Costanera 873.

JOSE RICARDO BAZZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1458 y EVA GLADYS RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Elegario Andrade 4850.

RAMON MANUEL TARTER, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Las Violetas 1062 y CARMEN MARIA ROIG, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1062.

LAURO DA LUZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailes 517 y AZUCENA GONZALEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Versailes 517.

22.a Sección

CARLOS JORGE CALZATO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3324 y ESMERALDA VICTORIA CARNELLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3324.

VITELIO ALBERTO ALVAREZ GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3194 y NURIA MONTSERRAT BOSCH MARTI, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Valladolid 3194.

JUAN MANUEL PINILLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Olmedo 4112 y LILIAN DIAZ ARANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4112.

WELLINGTON MONTADO ETCHECHURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3475 y MARGARITA MENDOZA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3475.

MANUEL AÑON RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Olmedo 4098 y JULIA CURBELO MURIALDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4098.

JAIME RODOLFO PERNAS, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Propios 3480 y ELBA MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3480.

WALTER VEGLIO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Acosta 3926 y DORA TERESA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3926.

WALDEMAR GONZALEZ PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3791 y HAYDEE RODRIGUEZ MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3791.

RUBEN MALCEÑIDO CARBONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3167 y BLANCA MABEL FALCON, 18 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada R. Kock 3737.

MANUEL ORIBE SILVEIRA, 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado P. Pérez 4114 y CATALINA SILVEYRA, 39 años, divorciada, bordadora, oriental, domiciliada P. Pérez 4114.

ENRIQUE EMILIO LUZARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3465 y MIRYAN CABRERA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3967.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1553 y EDUARDA SOLER, 38 años, soltera, brasileña, domiciliada Julio César 1553.

CARLOS MARIA ACOSTA, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 2973, ap. 7 y ALICIA MARIA PONASSO CAMETTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 2973, ap. 4.

WILSON NUMA NUÑEZ SAGARIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2836, ap. 3 y MARIA BLANCA APARICIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1869, ap. 2.

ALFONSO COSTAS, 42 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Barrozo 3386 y LUISA ENEIDA CHAINE MONTERO, 38 años, soltera, música, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1169.

VICTOR GILES PRECEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3273 y MYRIAM GLADYS LAMPARIELLO ARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1276.

14) $2.00 3|pub. v. Set.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA ARAUJO. Prescripción adquisitiva", L.o 52 F.o 231, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Serafina Araújo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 80.789, con frente a la calle Gregorio Sanabria Nº 3919, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos; del Barrio "Aires Puros", manzana "A", que contiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y doscientos cincuenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el N.E., con frente a la calle Gregorio Sanabria (donde lleva el Nº 3919), siete metros diez centímetros; por el Norte, veintidós metros sesenta centímetros, por donde linda con el padrón N.o 134.675; por el Sur veintidós metros sesenta centímetros por donde linda con el padrón 80.790; y por el Oeste, en el fondo, siete metros quince centímetros, por donde linda con el padrón N.o 80.799, distando su punto medio veintisiete metros treinta centímetros de la calle Criollos; según plano que presenta, levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara el 29 de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.236, de fecha 3 de Octubre de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $176.80 30|pub. 16302 Nov.7-v.dic.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ABRAHAM ALISKEVICH, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la letra para composición musical titulada "Publicidad", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16959 Nov.7-v.nov.18.

PEDRO PISANO y ALEJANDRO SIVIERO, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Marcha al Palacio" y "Mi dulce hogar" de la que son autores y "El Satélite" de la que es autor el segundo de los nombrados. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16958 Nov.7-v.nov.18

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FRIEDMANN y GERSBERG. Quiebra" (Lº 48, Fº 147), se hace saber que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 2 de Diciembre próximo, a las 10 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) $36.00 15|pub. 16995 Nov.7-v.nov.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTO ALVAREZ y MARTA LUCINDA SOSA, pues en la misma donde figura el esposo como "Justo Sosa Alvarez", debe decir "Justo Alvarez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33679 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de GREGORIO AQUINO RODRIGUEZ TECHERA y MARCELINA AYALA, pues en la misma donde figura el esposo como "Manuel Aquino" debe decir "Gregorio Aquino", donde figura como fecha de nacimiento del esposo "27 de Mayo de 1885" debe decir "4 de Enero de 1882", y donde figura la madre del esposo como "Antonia Píriz" debe decir "Antonia Techera"; y B) Las de nacimiento de ALFREDO RODRIGUEZ AYALA y CELINA RODRIGUEZ AYALA, pues en las mismas donde figura el padre como "Manuel Aquino Rodríguez" debe decir "Gregorio Aquino Rodríguez", y donde figura como abuela paterna "Antonia Píriz" debe decir "Antonia Techera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $42.00 15|pub. 16924 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EZEQUIELA BURIELLO, pues en la misma donde dice "María Sechiello Burriello", debe decir "María Ezequiela Buriello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Act.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33655 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL DREISNER y de TAUBA PICUS, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Tarrea Pincus, debe decir Tauba Pincus; B) En la de nacimiento de YENETTE DREISNER, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen como Manuel Drezner y Tanca Pincus, debe decir: Manuel Dreisner y Tauba Pincus y C) En la de nacimiento de NORMA DREISNER, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Manuel Pengies y Tania Drezner, debe decir: Manuel Dreisner y Tauba Pincus. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1957. — Raúl Calagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "FRANCISCO GAETANO SALVADOR VOGLINO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde el apellido de su padre dice Gollina debe decir Voglino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33656 Nov.7-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAMPOPIANO GOBBI, DORILA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Gotti", debe decir: Gobbi. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33660 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZAMELSON, WOLF. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Silvio y Miguel, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Walter", debiendo decir: Wolf. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33659 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIDOFREDO MAURO y CARABALLO SPINELLI ELIDA. Rectificación de partidas" (Lº 44, Fº 61", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Gidofredo Mauro Rodríguez y doña Elida Caraballo Spinelli, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de la hija de ambos, Martha Sonia, por figurar en ellas el compareciente con los nombres de "Guidofredo Mauro" y "Guido", respectivamente, en lugar de "Gidofredo Mauro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16926 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUSTO LIMA. Rectificación de partidas" (Lº 17, Fº 189), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Justo Silva debe decir Justo Lima; donde dice Justo Silva de nacionalidad brasilero debe decir: Justo Lima de nacionalidad oriental; donde dice: hijo de don Esteban Silva, debe suprimirse; donde dice: Josefina Suárez, debe decir: Dinorat Percíncula. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Octubre 24 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33654 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, hago saber que se presentó ante este Juzgado JUANA MATIANDA DE FRANZIA, solicitando se rectifique su partida de nacimiento de la manera siguiente: donde dice Carolina Saturnina debe decir: Juana; donde dice: Ibani, debe decir: Ibane. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de Junio de 1957. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16931 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CELESTINO PEREZ y doña CELIA GONZALEZ DE PEREZ, por sí y por sus menores hijas legítimas Shirley, Marlen y Maribel Pérez González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de los gestionantes: al margen donde dice: "Pérez Zaragoza Celestino - Serpa Celia", suprimir "Zaragoza" y cambiar Serpa por González; en la comparecencia: suprimir "Zaragoza" y en el nombre de la contrayente suprimir "Serpa" y colocar González; y donde dice que ésta "es hija de Ladislao González Serpa", suprimir "Serpa"; B) Partidas de nacimiento de Shirley y Marlen Pérez: en la comparecencia suprimir "Zaragoza" y donde dice: "ser hijas de Celia Serpa" debe cambiarse "Serpa" por González; y donde dice "ser nietas de Ladislao González Serpa y Ladislao G. Serpa", debe suprimirse: "Serpa" en la primera y "G. Serpa" en la última y colocar González; y C) Partida de nacimiento de Maribel Pérez: al margen: cambiar "Péres" por Pérez; donde dice: "que es hija de Celeste Zaragoza Pérez", cambiar por Celestino Pérez; y donde dice que "la madre es Celia Serpa", suprimir "Serpa" y colocar González; y donde dice que "es nieta de Ladislao G. Serpa", suprimir "G. Serpa" y colocar González, por ser lo que corresponde. — Rivera, Octubre 25 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 16999 Nov.7-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ANAIR VAZ CASTRO. Rectificación de partida" (Lº 39, Fº 580), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Lindora Castro, por su menor hijo Anair Vaz Castro, solicitando rectificación de la partida de nacimiento del mismo, pues donde en la misma dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde dice: "hija legítima", debe decir: hijo legítimo, por ser lo que corresponde. — Rivera, Octubre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16977 Nov.7-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "UBERFIL HUMBERTO LEONIDAS GARRONE. Rectificación de partida" (Lº 31, Fº 192), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Uberfil Humberto Leonidas Garrone Azqueta, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde aparece con el nombre de "Humergildes" debe decir: "Uberfil", que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 23 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16956 Nov.7-v.nov.23.

20—Remates

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Horacio G. Raggio contra ANTONIO T. SARAVIA. Med. Prep." (Lº 53, Fº 558), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre de 1957 a las 16 y 30 horas en el local de la Avda 8 de Octubre Nº 3075, por intermedio del martillero Ramón Piñeyro López, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base, del siguiente bien: Una camioneta marca "Commer", matriculada en Montevideo con el número 162345, Nº de motor D 442543. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Noviembre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 16923 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos "Storer y Cía. S.A.U. c. INTEX S. A. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 66, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 16936 Nov.7-v.nov.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra RONSENBAUM y BERGER", Ejecución de prenda, L.o 51, F.o 385, se hace saber que el próximo jueves 21 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Cuaró 3100 bis. Se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de las máquinas para industria frigorífica: picadoras, mezcladoras, cutter, embutidoras, compresores etc. prendados en autos.
Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléf. 9.22.33.
20) $16.00 10|pub. 16934 Nov.7-v.nov.18.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TELATEX LIMITADA. Ejecución de prenda". (L.o 48, F.o 634), se hace saber que el próximo Jueves 21 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3100-bis, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 12 máquinas circulares para tejer calcetines, 1 devanadora, 2 remalladoras, 12 husos, etc. prendados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléfono: 9 22 33.
20) $16.00 10|pub. 16932 Nov.7-v.nov.18.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Paulós Foulques, Juan José contra GIMENEZ NUÑEZ, JUAN CARLOS y otra. Ejecución de hipoteca" (47-404), se hace saber que el día 29 del corriente mes de Noviembre, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 126.379, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, señalado con el número cincuenta y dos de la manzana "C" en el plano de fraccionamiento practicado por el ingeniero A. Gianoli, en Enero de 1926, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 17 de Mayo de 1927, en el expediente número 24.675 y registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Noviembre de 1927, plano que en el archivo gráfico lleva el número de carpeta 9706, y según el cual, el terreno comprende una superficie de trescientos seis metros treinta decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Sud-Oeste al Camino Vecinal continuación Veinte de Febrero, después llamada calle Cubo del Sur y hoy Isla de Gaspar, donde la puerta del edificio lleva el Nº 2434, entre las calles Oficial número uno, hoy Emilio Pérez Galdós y Oficial número dos, hoy Emilio Castelar, y según el correspondiente certificado de empadronamiento, su punto medio, dista 27 metros 23 centímetros a la iniciación de la curva formada por las calles Isla de Gaspar y Pérez Galdós; treinta metros ochenta y dos centímetros al Nord-Oeste, confinando con el solar número cincuenta y tres; diez metros un centímetro al Nord-Este, que es el fondo, limitando con el solar número 55 y treinta metros cuarenta y cuatro centímetros al Sud, lindando con el solar número 51.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados de los registros y comisión del rematador; y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso.— Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 16994 Nov.7-v.nov.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de la capital, rematará en los autos "Cía. Recons S. A. c|. JUANA MOLINS DE DEL CASTILLO. Ejecución de prenda, L.o 9, F.o 201, N.o 32, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 16935 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de la capital, rematarr en los autos "Cía. Recons S. A. c|. HANS MANFRED LEWKOWITZ. Ejecución de prenda, L.o 9, L.o 483, N.o 1162, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 50 16.27.
20) $12.00 10|pub. 16938 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de la Capital, rematará en los autos "Cía. Recons S. A. c|. ANTONIO BLOND. Ejecución de prenda, L.o 9, F.o 56, N.o 1055, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 16939 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos Cía. Recons S. A. c|. FERNANDO ARAUJO. Ejecución de prenda, L.o 11, F.o 378, N.o 1743, el bien embargado en estos autos, al mejor postor, el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 16940 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la capital, rematará en los autos "Cía. Recons S. A. c. BLANCA AURORA ROS DE D'AGNESE. Ejecución de prenda, L.o 10, F.o 638, N.o 53, el bien prendado en estos autos al mejor postor, el 19 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 16937 Nov.7-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los

autos: "Compañía Recons S. A. contra JESUS RAMILO. Ejecución de prenda" (Lº 11, Fº 488, Nº 2175), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. — Comisión: 7 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono: 501627.
20) $12.00 10|pub. 16941 Nov.7-v.nov.18.

JULIO CABRERA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Antonio Gianola contra la SUCESION DE ANGEL CUSTODIO MONTIEL Reconocimiento de firma, L.o 28, F.o 57", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero Julio C. Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, la que fué fijada a razón de seiscientos cinco pesos la hectárea, de la cuota parte que corresponde a los sucesores de Angel Custodio Montiel o sea a Luz del Alba Rosa, viuda del causante y a su hijo Freddy Alejandro Montiel y que comprenden una superficie de ocho hectáreas, doscientos cuarenta y un metros, dieciseis decimetros del siguiente inmueble: fracción de campo padrón 1201 con una superficie de 128 hectáreas, 3858 metros, sesenta y cuatro decímetros, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Cerro Largo y limita: Norte, línea quebrada de tres rectas con los lotes 5 y 4 y parte del 3 del plano del agrimensor Alfonso Duque, registrado con el N.o 32 bis registrado en la Oficina de Catastro de este Departamento en el año 1944; Este, recta con el lote N.o 9, también del citado plano; Sur recta con campo de la sucesión de José Sixto Martínez y al Oeste, recta con campos de Juventino y Ventura Pereira. Se hace presente, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 25 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 16551 Nov.7-v.nov.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PALAZ GARAGE Y TALLER MECANICO LIMITADA

Se hace constar que por escrituras que autorizó en esta ciudad, el escribano Raúl Mantrana, el 7 de Junio y el 6 de Setiembre de 1957, inscriptas en el Registro Público y General de Comercio con los N.os 365 y 585, a los folios 1251 y 2009, de los libros N.os 1 y 2 de Contratos, respectivamente, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al Decreto-ley del 26|4|933. La sociedad se denomina: "Palaz Garage y Taller Mecánico Limitada", siendo sus socios JUAN SANTIAGO SACCONE y MARIA ROSA GARRIDO; su objeto: es dedicarse a los negocios en el ramo de taller mecánico y garage; el domicilio: es en La Paz 2233; el plazo: es de 5 años, con opción a 5 años más; el capital social: es de $ 5.000.00, correspondiendo a los socios por partes iguales e integrado el 50 o|o; la administración de la sociedad a cargo de ambos socios. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957.
22) $28.00 10|pub. 10907 Nov.7-v.nov.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81362. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Distillers And Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,

OLD TAYLOR

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Corección.
23) $16.00 10|pub. 16979 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 81363. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Illa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ANNAN BROTHERS MONTEVIDEO - URUGUAY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16980 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 81364. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Illa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "REPORTER" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16981 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 81365. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SIMULTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16982 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 81366. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "COACTIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16983 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 81370. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguaya Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "NOVARO" para distinguir artículos de las clases 7, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16984 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 81380. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha Oscar Berrutti, de Pando, Canelones, (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca, "OSHAMIL" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16985 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.382. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Manufactura Uruguaya S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DRIP DRY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16986 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.383. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Manufactura Uruguaya S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SOFTLY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16987 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.388. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.", (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIVERTOM", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16988 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.408. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Con esta fecha, Alejandro Benchoam e hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOS CUATRO ASES" para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16991 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.405. — Montevideo, Noviembre 5 de 1957. — Con esta fecha, "Bocage Bujalance y Cía.", de Montevideo, solicitan registrar la marca "SULFIZOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16992 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.379. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca "TRIDERGANIL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16946 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.348. — Montevideo, Octubre 29 1957. — Con esta fecha, Alfredo Brindisi, de esta ciudad, solicita registrar la marca "ALBRI" para distinguir las clases 1 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16943 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 81.384. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — Con esta fecha, "Bocage Bujalance y Cía.", de Montevideo, solicitan registrar la marca "K-55", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16944 Nov.7-v.nov.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.937. — Montevideo, Octubre 31 de 1957. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Ferro Corporation", (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo pigmento negro inorgánico y método para prepararlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
24) $12.00 10|pub. 16945 Nov.7-v.nov.18.

25—Ventas de Comercio

JULIAN MARTIARENA IBAÑEZ, prometió en venta a Silvio Ruben Gutiérrez Monteghirfo, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la ciudad de Las Piedras. Sus acreedores se presentarán en la escribanía de Julio I. Trías Du Pré, en Las Piedras. (Ley 26 Setiembre 1904).
25) $16.00 20|pub. 16933 Nov.7-v.nov.29.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DESIGNACION
Resolución Nº 37.090
Montevideo, Octubre 29 de 1957.

Atento: A la necesidad de proveer el cargo de Inspector Docente de la Brigada de Salvavidas N.o 1361, Categoría IV, Grado 4, de la Planilla No. 30 (Dirección de Paseos Públicos) que se halla vacante;

Considerando: Las facultades otorgadas a este Cuerpo por el artículo 22 del Decreto N.o 9.297 (Estatuto del Funcionario) correlativo del artículo 62 de la Constitución de la República, El Concejo Departamental de Montevideo, Resuelve: 1º Designar, para ocupar el cargo de Inspector Docente de la Brigada de Salvavidas No. 1361, Categoría IV, Grado 4, con $ 3.540.00 anuales, en la Planilla No. 30 (Dirección de Paseos Públicos) al señor Omar B. Borrás, actual Auxiliar Notificador, Categoría IV, Grado 1, No. 427 de la Planilla No. 48; 2o. Comuníquese, transcríbase a la Dirección de Publicaciones Prensa y Propaganda para su publicación en el "Diario Oficial", cumplido, remítase a la Contaduría General Municipal.
27) (C.C.) 1|pub. 33678 Nov.7-v.nov.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

"La Junta Departamental, en uso de la facultad otorgada por el artículo 19, numeral 12, de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, concordantes con los artículos 273 y 297 de la Constitución de la República, decreta:

Artículo 1º Los contribuyentes morosos en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus adicionales departamentales, correspondientes a los ejercicios 1955, 1956 y 1957, (comprendido el impuesto creado por decreto de la Asamblea Representativa del 12 de Mayo de 1923 y modificado por decreto de la Junta Departamental de 6 de Julio de 1956, podrán pagarlos sin recargos, multas ni intereses, si lo hicieran antes del día 31 de Diciembre de 1957.

Art. 2º Comuníquese, etc. — Sala de Sesiones, en Canelones, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. (Fdos.): ARTURO M. OLIVER, Presidente. — Juan A. Boggio, Secretario."

Concejo Departamental Canelones. — Decreto No. 1.180. — Canelones, 28 de Octubre de 1957. — Cúmplase, acúsese recibo, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento y comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos y a las Agencias Departamentales. (Fdos.): RIVERA BERRETA, Presidente. — Milton Stelardo, Secretario".
27) (C.C.) 1|pub. 33666 Nov.7-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONVOCATORIA DE ACREEDORES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos :"JULIO CESAR CALLABA, Quiebra", (Lo. 48, Fo. 424), se hace públicol que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 25 de Noviembre próximo, a la hora 15 y 30, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6o. piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Citado Código se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $42.00 15|pub. 16993 Nov.7-v.nov.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las leyes números 10.761 y 12.179, el estatuto y el reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el sábado 16 de Noviembre de 1957.

Los interesados deberán solicitar registro de lista (número, lema y si desean, sub-lema), venciendo el plazo para ello, el 1º de Noviembre próximo, acompañando la solicitud con las fir-

mas de diez socios habilitados para votar. Una vez concedido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes), con la firma de un total de 30 socios habilitados para votar, incluso las de todos los candidatos. Dichas listas deberán ser presentadas a más tardar el 6 de Noviembre de 1957, (inclusive). Conjuntamente con la lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada mesa receptora de votos. En la revista social "Rumbos", del mes de Octubre, se publicará el Padrón de asociados habilitados para intervenir en las elecciones. Dicho padrón puede ser igualmente consultado en la sede social. Los socios que deseen formar parte de las mesas receptoras de votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se lleva en la Secretaría de la Cooperativa. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.

27) $30.00 5|pub. 16908 Nov.7-v.nov.12.

INVERSIONES LOS TILOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad "Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes

Estatutos:

INVERSIONES LOS TILOS SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Constitución, denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Bajo el régimen de la Ley número 11.073 de Junio 24 de 1948 y en especial de su artículo 7.o con la denominación de "Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y en los casos no previstos, por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2.o. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de la facultad del Directorio para instalar agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país.

Art. 3.o. La sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros inversiones en el exterior, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios, créditos, derechos y acciones en general, incluso patentes de invención, licencias, etc., sin limitación; II) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a radicación y porcentajes: A) Importar, exportar y distribuir por cuenta propia o de terceros, toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país y cualquier otra clase de mercaderías sin limitación; B) Comprar, vender, prometer en venta, permutar, arrendar, usufructuar, hipotecar, administrar, construir y explotar en general, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles situados en el extranjero; C) Realizar en general por cuenta propia o de terceros cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados y|o manufacturados; E) Ejercer y otorgar mandatos, comisiones o representaciones de toda clase; F) Adquirir bajo cualquier forma que fuere otras sociedades o empresas extranjeras o participar en las mismas, explotarlas, fusionarlas, disolverlas, venderlas o liquidarlas; G) Todo otro negocio lícito que se relacione con el objeto de esta sociedad y que conforme a la Ley N.o 11.073, sin limitaciones en cuanto al género, convenga a los intereses sociales, por ser la enumeración que precede, puramente enunciativa.

Art. 4.o. La sociedad se constituye por un plazo de cien años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea general de accionistas que representen la mayoría necesaria para modificar estos estatutos. La sociedad podrá contraer obligaciones, cuyo plazo exceda el de su duración.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital será de un millón de dólares norteamericanos (u$s 1:000.000.00) representados por un mil acciones al portador de mil dólares cada una. Dicho capital podrá ser elevado hasta cinco millones de dólares norteamericanos (u$s 5:000.000.00) en series sucesivas de quinientos mil dólares norteamericanos cada una, por resolución unánime del Directorio o por resolución de la asamblea general de accionistas convocada a ese efecto. Por todo aumento de capital sobre el inicial de un millón de dólares (u$s 1:000.000.00), se requerirá la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiéndose ese aumento en el Registro Público y General de Comercio. El aumento de capital hasta el límite autorizado en estos estatutos, no da derecho al accionista al reembolso de sus acciones.

Art. 6.o. El Directorio resolverá sobre la forma, tiempo, integración y demás condiciones de las acciones, pudiendo emitirlas en títulos que representen una o más acciones.

Art. 7.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la Ley N.o 3.545.

Art. 8.o. Las acciones no podrán ser caucionadas ni dadas en prenda en garantía de créditos concedidos a sus propietarios (Ley número 11.073 artículo 10).

Art. 9.o. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures sin garantía hipotecaria en las condiciones que el Directorio estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 10. La sociedad será dirigida y administrada con la máxima amplitud por un Directorio compuesto por tres a cinco miembros, según el número de titulares y suplentes que elija por mayoría de votos presentes la asamblea de accionistas, convocada a tal efecto. Para ser Director no es indispensable ser accionista. Durarán un año en sus funciones y podrán ser indefinidamente reelectos, pero en todo caso desempeñarán aquellas hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores que elija la asamblea. El Directorio designará de sus miembros a quien ejercerá la Presidencia. Los Directores percibirán como retribución, la que les fije la asamblea de accionistas al considerar el balance anual.

Art. 11. El Presidente y otro Director, representarán a la sociedad y la obligarán legalmente. En caso de ausencia del Presidente u otro Director, suplirá esa función con iguales derechos, quien designe el Directorio. Este podrá también designar uno o más Gerentes con las facultades u obligaciones que el Directorio les asigne, pudiendo reemplazarlos cuando lo juzgue conveniente.

Art. 12. El Directorio podrá conferir a cualquiera de sus Directores o a uno o más terceros, poder especial o general para que dichos mandatarios representen y actúen por la sociedad, en la República o en el exterior, pudiendo revocar o limitar esos poderes, cuando lo juzgue oportuno.

Art. 13. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o licencia de los titulares, el Directorio elegirá a sus reemplazantes, entre la lista de suplentes electos por la asamblea.

Art. 14. Los Directores independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza, en la sociedad, percibiendo sueldos, u honorarios concordantes con su trabajo con cargo a gastos generales, poniéndose el hecho en conocimiento de los accionistas en la primer asamblea que se realice.

Art. 15. El Directorio, tiene las más amplias e ilimitadas atribuciones y facultades para realizar cualquier acto de administración y disposición, sin excepción alguna, representando a la sociedad en todos sus actos y contratos.

Art. 16. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad y siempre que sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces y tendrá quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo cuando asistan dos Directores, en cuyo caso deberán adoptarse por unanimidad. Quien presida la sesión tendrá doble voto en caso de empate. Cuando por motivos circunstanciales no pudiera reunirse el Directorio, se dará valor legal a las resoluciones que consten en documentos firmados por todos y cada uno de los Directores. Estos documentos serán asimilados a actas del Directorio.

Art 17. Los Directores no presentes, podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros Directores, pero siempre bajo la responsabilidad del mandante. Valdrá el mandante otorgado por telegrama o por carta simple, los que deberán ser transcriptos en el libro de actas.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 18. La asamblea general ordinaria, elegirá anualmente un Síndico titular y puede elegir un Síndico suplente que reemplace al titular en caso de ausencia o impedimento. El Síndico que puede ser persona o sociedad de personas idóneas, será designado con preferencias entre quines con notoria competencia y responsabilidad moral ejerzan profesionalmente funciones de contralor de contabilidad de empresas.

Art. 19. El Síndico recibirá la remuneración que cada año le fije la asamblea y podrá ser indefinidamente reelecto.

Art. 20. El Síndico fiscalizará todas las cuentas de la sociedad, así como los libros y documentos para comprobar la exactitud de su contabilidad, tendrá derecho de asistir a las reuniones del Directorio con voz, pero sin voto, y presentará a la asamblea general ordinaria, un informe sobre la situación financiera y sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas que el Directorio someta a la asamblea.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 21. Las asambleas generales constituídas de acuerdo a estos estatutos y a la ley, son el órgano de la voluntad social, siendo en consecuencia competentes para conocer y resolver cualquier asunto de la sociedad.

Art. 22. La asamblea ordinaria se reunirá una vez al año y será convocada por el Directorio dentro de los ciento ochenta días de la terminación de cada ejercicio social. La convocatoria se hará por avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro de Montevideo, durante un día y con tres de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día y en los mismos avisos que se publiquen para la primera con media hora de diferencia como mínimo de la señalada para la anterior. La asamblea ordinaria tiene por objeto: A) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del Síndico, proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio, fijar las retribuciones de los Directores y Síndico, durante el ejercicio vencido; B) Elegir Directores y Síndico, titulares y suplentes cuando corresponda; C) Considerar y resolver, los demás asuntos que hayan sido incluídos en el orden del día.

Art. 23. La asamblea extraordinaria es cualquier otra asamblea, convocada en cualquier tiempo por el Directorio, a su iniciativa o a solicitud escrita de accionistas que representen por lo menos la tercera parte del capital integrado. En este último caso el Directorio hará la convocatoria, dentro de los treintas días siguientes a la presentación de la solicitud.

Art. 24. La asamblea extraordinaria, será convocada en igual forma que la prevista para la asamblea ordinaria. Sin embargo tanto las asambles ordinarias como extraordinarias, podrán constituirse válidamente sin necesidad de las publicaciones previas, cuando esté representado la totalidad del capital integrado y se haya dado aviso a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la anticipación exigida por las normas legales.

Art. 25. Las asambleas ordinarias o extraordinarias quedarán válidamente constituídas para la primera convocatoria con accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, y para la segunda con el número de accionistas que concurran. En todas las asambleas las resoluciones, salvo mayorías especiales exigidas por estos estatutos o por la ley, se tomarán por mayoría de votos presentes en el momento de la votación y en ellas, sólo podrán considerarse los puntos comprendidos en el orden del día, salvo que en las asambleas estén representadas la totalidad de las acciones integradas, en cuyo caso podrá considerarse cualquier punto. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su ausencia por la persona que la asamblea designe.

Art. 26. Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, deberán registrar sus acciones en la sociedad, hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto, podrán ejercerlo personalmente o por delegación en terceros, no Directores ni empleados, por medio de simple carta dirigida a la sociedad. Las resoluciones de las asambleas, serán registradas en actas firmadas por el Presidente y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 27. Cada diez acciones darán derecho a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, con las limitaciones impuestas para cada persona por el artículo 420 del Código de Comercio.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, fondo de reserva, utilidades y dividendos

Artículo 28. El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Al fin de cada ejercicio se hará el balance general del Activo y Pasivo de la sociedad y la cuenta de ganancias y pérdidas. El Directorio hará los castigos y amortizaciones que crea conveniente, sobre los bienes del activo social.

Art. 29. Serán utilidades líquidas las obtenidas de la explotación de los negocios de la sociedad y que resulten del inventario y balance anuales, una vez cubiertos todos los gastos y gravámenes fiscales. De ellas se destinará a fondo de reserva, los porcentajes que proponga el Directorio y el saldo se distribuirá entre los accionistas según lo que aconseje el Directorio y resuelva la asamblea. La sociedad podrá pagar dividendos en acciones y salvo resolución en contrario, aquellas se tendrán por estimadas a la fecha de la iniciación del ejercicio en que el pago se efectúe.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación y reforma de estatutos

Artículo 30 La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración o cuando así lo decida la asamblea general extraordinaria citada con tal objeto y por mayoría de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado. La asamblea general resolverá además todos lo relativo a la liquidación y distribución y en su defecto lo hará el Directorio.

Art. 31. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una asamblea general extraordinaria, especialmente convocada a tal fin y con igual mayoría de presentes y de capital, que la prevista en el artículo anterior. Las reformas se someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo y demás trámites legales.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. Los iniciadores y fundadores de ésta sociedad, son don Américo Ricaldoni y don Manuel Sadetzki, quienes han aprobado estos estatutos y designado a los doctores Oscar E. y Oscar Víctor Rachetti, para que conjunta o separadamente con las más amplias facultades representen a la sociedad ante los Poderes Públicos, gestionen la personería jurídica y realicen todos los trámites que correspondan, aceptando o rechazando las observaciones que se formulen, propongan enmiendas, soliciten testimonios y en general cuanto sea necesario para el funcionamiento de la sociedad.

Art. 33. Otorgada la personería jurídica, los fundadores nombrados en el precedente artículo designarán el primer Directorio que actuará hasta que la asamblea general designe el que deba reemplazarlo. Estos estatutos fueron redactados y aprobados por los fundadores, que en prueba los firman en Montevideo, ante el escribano que certificará sus firmas a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — A. Ricaldoni. — E. Sadrtzki.

Certifico: Que los señores Américo Ricaldoni y Manuel Sadetzki, el primero soltero, y el segundo casado, ambos mayores de edad, uruguayo e italiano respectivamente, personas a quienes conozco, firmaron en mi presencia, previa lectura y ratificación, los estatutos que preceden. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — C. Margarita Nimo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Visto: La gestión de "Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de u$s 1.000.000.00 (un millón de dólares). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — N.o 1.577. — Presentado hoy catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete a las dieciséis horas e inscripto en este Registro con el N.o 238 al Fo. 1.722 del Lo. Nº 1 de Estatutos (exonerada). — María I| Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Oscar Víctor Rachetti, con domicilio en mi estudio (Sarandí 693, piso 4o.), a usted me presento y digo: Que por el artículo 32 de los estatutos, cuya copia acompaño, los fundadores de "Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima" me confirieron facultades para la tramitación relativa al funcionamiento de dicha sociedad. En tal carácter solicito se inscriban estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y se conceda la Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos hago constar: A) La sociedad se denomina "Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima"; B) El objeto surge del artículo 3o. de los estatutos que se tiene aquí por reproducido; C) El domicilio de la sociedad, es en la calle Rincón 512 piso 3, escritorio 5). D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor y la dirigen sus fundadores: Américo Ricaldoni y Manuel Sadetzki. Por lo tanto, dígnese V. S.: 1.o Tenerme por presentado y constituído domicilio; 2o.) Previa vista del señor Fiscal de lo Civil, ordenar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciante; 3o.) Autorizar la agregación de la publicación de los estatutos, sin necesidad de nuevo escrito y mandar que en oportunidad se me devuelvan los documentos, cuyo desglose corresponde; 4o.) Disponer que los edictos a expedirse se entreguen indistintamente a la señora Elena R. de Cosentino o a mí. Otrosí digo: Que actuó en papel simple en virtud de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley N.o 11.073 régimen bajo cuyos beneficios se ha amparado esta sociedad (ver artículo 10 de sus estatutos) y por lo tanto las inscripciones solicitadas se realizarán también libres del pago de tributos. Quiera V. S. mandar que se tenga presente. — O. V. Rachetti.

17.859. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería invocada. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Berro Oribe. — J. Techera Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.126. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. ("Inversiones Los Tilos Sociedad Anónima". Inscripción Matrícula). — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Francisco Pagano.

18.655. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Vistos: de conformidad Fiscal, decrétase las inscripciones de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio así como también en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto remítase el expediente. Devuelto, expídanse edictos y publíquense. Declárase exonerada esta gestión de tributos. A los petitorios 3.o y 4.o como pide y oportunamente archívese. — Berro Oribe. — J. Techera Bonilla.

Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Guarch.

Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 238 al folio 1722 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — Con el N.o 329 al Fo. 156 v. del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$968.00 1|pub. 16734.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta número treinta y cuatro

Asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas y cinco minutos se reunen, en el local social de la calle Asunción N.o 1159, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima". Están presentes los señores Jorge Mailhos; Ricardo L. Abal; Juan Carlos Gómez; Walter Bernini; Alberto J. Bernini; Roberto Mailhos; Antonio M. Fazzio Berriol; Víctor J. Mailhos; Germán Sergio Abal y Pedro G. Methol Abal.

Designación de Presidente Ad-hoc

El doctor Rodolfo Mezzera, en su calidad de Síndico de la sociedad, expresa que en atención a encontrarse ausentes los señores Presidente y Vicepresidente del Directorio, correspondía proceder a la designación de un Presidente Ad-hoc en cumplimiento de lo mandado por el artículo 27 de los estatutos sociales. Por unanimidad de votos la asamblea designó al señor Ricardo L. Abal para ejercer la Presidencia. Ocupa la Presidencia el señor Ricardo L. Abal y actúa en la Secretaría el Secretario del Directorio, don Roberto Mailhos.

Asistencia

Con intervención de la sindicatura y del delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Enrique Grignola, se procede a constatar la asistencia de acuerdo con el libro de "registro de accionistas" que fué cerrado el día ocho de Agosto corriente dejándose constancia que se habían inscripto accionistas representando la totalidad del capital integrado, con 28 votos en total. Se constata que están presentes: Julio Mailhos S. C. representado por poder por el señor Jorge Mailhos con un capital de ciento veintidós mil seiscientos pesos ($ 122.600.00) valor nominal de acciones; Abal Hnos. S. A. representado por poder por el señor Ricardo L. Abal, con un capital de ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 85.400.00) v|nominal de acciones; Cía. Industrial de Tabacos S. A., representada por poder por el señor Juan Carlos Gómez y con un capital de ochenta y dos mil pesos ($ 82.000.00) valor nominal de acciones; Domingo M. Bernini representado por poder por el señor Walter Bernini con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) valor nominal de acciones; Sucesión de José P. Bernini, representada por poder por el señor Alberto J. Bernini con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) valor nominal de acciones; Roberto Mailhos, con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; Luis E. Mailhos, representado por el señor Antonio M. Fazzio Berriol, con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; Daniel Sagrera representado por poder por el señor Antonio M. Fazzio Berriol, con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; Víctor J. Mailhos con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; Antonio M. Fazzio Berriol con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; Jorge Moratorio, representado por poder por el señor Walter Bernini, con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; Francisco N. Abal, representado por el doctor G. Sergio Abal, con un capital de siete mil pesos ($ 7.000.00) valor nominal de acciones; Ricardo L. Abal, con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones; G. Sergio Abal, con un capital de tres mil pesos ($ 3.000.00) valor nominal de acciones; Pedro J. Methol, representado por el señor G. Sergio Abal, con un capital de ocho mil pesos ($ 8.000.00) valor nominal de acciones; Pedro G. Methol Abal, con un capital de dos mil pesos ($ 2.000.00) valor nominal de acciones y Jorge Mailhos con un capital de diez mil pesos ($ 10.000.00) valor nominal de acciones. El señor delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas procedió al control y recuento de la totalidad de las acciones presentes y representadas las que estaban depositadas en la caja fuerte de la sociedad, resultando que la totalidad del capital integrado se encuentra presente en la asamblea, razón por la cual el Síndico y el referido señor delegado hicieron saber al señor Presidente que la asamblea general extraordinaria de accionistas estaba habilitada para resolver los puntos sometidos a su consideración en virtud de lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales y en atención a que el día 8 del corriente mes se había cumplido con el requisito de dar cuenta a la oficina respectiva de la celebración de la asamblea con la totalidad del capital integrado según resulta del expediente número 187.744. Se resuelve pasar a considerar la orden del día.

1.o) Reforma de los estatutos

El señor Presidente hace una larga exposición explicando las razones que ha tenido el Directorio para promover la reforma de los estatutos sociales en atención a que el próximo 6 de Noviembre de 1957 vence el término de duración de la sociedad de acuerdo a lo que dispone el artículo 3.o de los actuales estatutos. El señor Jorge Mailhos expresó que el proyecto de reforma había sido repartido entre todos los señores accionistas, a pesar, de lo cual se procedió por el señor Secretario, a dar lectura a los artículos que se reforman, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3.o. La duración de la sociedad será por el término de treinta años a contar desde el día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete inclusive. El término de duración podrá prorrogarse, de acuerdo con las leyes pertinentes y previa resolución de una asamblea general, de accionistas convocada a ese solo efecto. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, la disolución de la sociedad se producirá automáticamente al cabo de cada período de quince años si no se resolviera lo contrario por una asamblea de accionistas con el voto favorable de socios que representen el setenta por ciento del capital suscrito.

Artículo 5.o. El capital de la sociedad será de un millón de pesos moneda nacional uruguaya ($ 1:000.000.00) dividido en dos series de acciones nominativas que serán emitidas total o parcialmente, en la forma y época que resuelva el Directorio. El Directorio fijará los plazos y modalidades para su integración. Mientras el valor de cada acción no esté totalmente integrado, los accionistas tendrán derecho a certificados provisorios de acciones, los que también serán nominativos.

Artículo 6.o. La primer serie de acciones, que se llamará Serie "A" se compondrá de seis mil (6.000) acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una o sean seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) en total, pudiendo sin embargo el mismo título representar más de una acción. Estas acciones serán suscriptas exclusivamente por manufacturas de tabaco actualmente establecidas en el país. La propiedad de estas acciones sólo podrán ser transferidas entre fabricantes establecidos entre sí o adquiridas por la misma sociedad, necesitándose (en cada caso) el consentimiento del Directorio por mayoría de votos para que la transferencia de propiedad pueda realizarse.

Artículo 7.o La segunda serie de acciones, que se llamará "Serie B", se compondrá de cuatrocientas (400) acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, o sean cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) en total, pudiendo sin embargo

el mismo título representar más de una acción. Estas acciones podrán ser suscritas por los actuales accionistas y por las firmas fabricantes de tabaco o de cigarros de hoja, y por casas importadoras de tabaco, o individualmente y a su nombre por personas asociadas o que formen o hayan formado parte como socios de las referidas firmas fabricantes o importadoras. La transmisión de esas acciones sólo podrá efectuarse entre personas que reúnan las condiciones establecidas en el inciso anterior, pero para que la transmisión tenga validez, deberá ser aprobada por el Directorio y por mayoría de votos.

Artículo 20. La sociedad será regida y administrada en los términos que más adelante se expresarán, por los siguientes organismos: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; C) El Presidente y los empleados, funcionarios y|o mandatarios designados por el Directorio.

Artículo 22. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se convocarán por lo menos con cinco días consecutivos de antelación a la fecha de su realización, por medio de anuncios, autorizados por el Secretario del Directorio, que se publicarán en el "Diario Oficial" y en los periódicos del país y del extranjero que el Directorio estime conveniente.

Artículo 24. No obstante, lo establecido en los artículos anteriores, podrá prescindirse de formular convocatoria y se podrá dar por constituída la asamblea general de accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria, siempre que se reúnan los tenedores de la totalidad de las acciones que deben concurrir y que se haya dado aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación al organismo público encargado de fiscalizar la realización de dichas asambleas.

Artículo 28. Los votos de los accionistas en las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se computarán en la forma siguiente: A) Acciones de la serie "A": Los tenedores de una hasta cuatrocientas acciones tendrán derecho a un voto; los tenedores de cuatrocientas una a setecientas acciones tendrán derecho a dos votos; los tenedores de setecientas una hasta mil acciones tendrán derecho a tres votos; los tenedores de mil y una acciones hasta mil trescientas acciones tendrán derecho a cuatro votos; los tenedores de mil trescientos y una acciones hasta mil seiscientas acciones tendrán derecho a cinco votos; los tenedores de mil seiscientas y una acciones en adelante tendrán derecho a seis votos, número éste que no podrá ser excedido; B) Acciones de la serie "B": La propiedad o representación de veinte acciones de esta serie darán derecho a un voto en la asamblea general, aumentándose un voto más por cada veinte acciones que se posean o se presenten, con la limitación que determina el artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo 32. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas constarán en un libro de actas y éstas, leídas y aprobadas, serán firmadas por el Presidente, el Secretario y un accionista designado por la asamblea.

Artículo 33. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro a siete miembros titulares y cuatro a siete suplentes según lo resuelva la asamblea general ordinaria que es la que tiene la obligación de designarlo. Cada Director titular tendrá su suplente respectivo. Los miembros del Directorio, titulares y suplentes, durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 34. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. El Vicepresidente sustituirá al Presidente por delegación, ausencia o enfermedad y en general, en todos los casos, funciones y atribuciones que se consideren oportunos por el Directorio o por el mismo Presidente.

Artículo 40. (En el inciso 8o., donde dice: "... colaboración y aplicación de los fondos disponibles", debe decir: "... colocación y aplicación de los fondos disponibles"). Sección tercera: Del Comité Ejecutivo, de los Directores-delegados. Se suprime toda esta sección, y por lo tanto los artículo 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52.

Artículo 63. Los beneficios líquidos que arroje el balance anual serán repartidos de la siguiente manera: 2 o|o (dos por ciento) para cada Director; 4 o|o (cuatro por ciento) para el Presidente; diez por ciento como mínimo se llevará al fondo de reserva; cinco por ciento como mínimo se destinará a la amortización del material de la sociedad y de los gastos de instalación. El saldo será distribuído en la forma que determine la asamblea general pudiendo destinar una cantidad en la proporción que juzgue conveniente, para gratificar al personal.

Artículo 64. (Se suprime).

CAPITULO OCTAVO

Disposiciones transitorias

Artículo 69. (Igual).

Artículo 70. El Directorio, hasta tanto no resuelva otra cosa la asamblea general ordinaria de accionistas, se compondrá de cinco miembros titulares y cinco suplentes.

Artículo 71. El mandato de los actuales Directores cesa el día siguiente al de la aplicación de la aprobación de esta reforma, y ese día entra el siguiente Directorio: Presidente, don Jorge Moratorio; Vicepresidente, don Víctor J. Mailhos; Secretario, don Alfredo Triay Lema; Tesorero, don Pedro G. Methol Abal; vocal, don Ricardo L. Abal. Suplentes del señor Jorge Moratorio, el señor Domingo M. Bernini; suplente del señor Víctor J. Mailhos, el señor Roberto Mailhos; suplente del señor Alfredo Triay Lema, el señor Juan Carlos Gómez; suplente del señor Pedro G. Methol Abal, el señor doctor Germán Sergio Abal Bonomi; suplente del señor Ricardo L. Abal, el señor Ricardo León Abal Ellauri.

Artículo 72. Desígnase como Síndico titular al doctor Rodolfo Mezzera y como Síndico suplente al doctor Rodolfo Mezzera Alvarez.

Artículo 73. El mandato del primer Directorio, titulares y suplentes así como el de los Síndicos titular y suplente, durarán hasta el día en que se celebre la asamblea general ordinaria, en el segundo semestre de 1960.

Artículo 74. Queda facultado el Directorio para publicar los estatutos con las reformas introducidas y corrigiendo la numeración de los respectivos artículos.

Artículo 75. Facúltase al doctor Rodolfo Mezzera para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la modificación de estos estatutos, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera dicho Poder del Estado y|o para discutirlas si lo estimara del caso, y también para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Puesta a votación la reforma proyectada por el Directorio, se vota afirmativamente por el voto unánime de todos los accionistas.

2.o) Designación de dos accionistas: Por unanimidad de votos se designa a los señores doctor G. Sergio Abal y Walter Bernini para la firma de esta acta. Y no siendo para más, se levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos. — Ricardo L. Abal, Presidente ad-hoc. — Roberto Mailhos, Secretario. — G. Sergio Abal. — Walter Bernini. (Hay un sello que dice): 19 de Agosto de 1957. (Hay otro sello que dice): Impuestos a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. Inspección General. Cruza este sello una firma que dice: E. Grignola.

Concuerda lo testimoniado con el original que luce del folio doscientos veintiuno al folio doscientos veintisiete del libro de actas de asambleas de "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima". En fe de ello y a solicitud de "Compañía Tacabalera Uruguaya Sociedad Anónima" expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. (Hay un signo): Walter I. Arévalo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Visto: La solicitud de "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 12 de Agosto del año en curso. Resultando: Entre las modificaciones figura la del aumento de su actual capital autorizado a la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 28 a 33 en el que consta que el capital de la referida sociedad se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — R. de Medina Méndez, (hay un sello que dice): Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Rodolfo Mezzera constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, al señor Juez digo: Que el 15 de Octubre del año que corre, el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones introducidas en los estatutos de "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima". Dichas modificaciones resultan del cotejo del estatuto original —que se agrega— con el testimonio expedido el 21 de Agosto último por el escribano Walter I. Arévalo, que también acompaño con este escrito. El compareciente ha sido facultado para solicitar la inscripción de los nuevos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, por lo que solicito del señor Juez que, previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se decrete la inscripción y publicación de dichas modificaciones, hecho lo cual podrán entregarse los recaudos correspondientes a los señores Saúl Mezzera (hijo), o Saúl Cogan, indistintamente. Provea el señor Juez de conformidad y será justicia. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — Rodolfo Mezzera. (Hay un sello): Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.519. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada en el escrito en vista. (Autos: "Compañía Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima" (Modificación estatutos. Civil 7º). — Octubre 24 de 1957. — Francisco Pagano. 16.071. — Montevideo 24 de Octubre. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada. Háganse las publicaciones legales, devuélvase la documentación presentada, previa liquidación y reposición de sellado, a cuyo efecto se fija en $ 100.00 el honorario profesional y archívese. — Gamio. — C. Ponce de León Acosta y Lara.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — N.o 1.681. — Presentado hoy treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete a las catorce y quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 221 al Fo. 1.569 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. Recibido hoy Noviembre primero de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$388.00 1|pub. — 16819.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mandatos y Transacciones Navales S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Activo —		
Activo disponible:		
Caja	$	7.66
Activo transitorio:		
Gastos de iniciación ..	"	4.012.40
Pérdidas:		
Pérdidas a aplicar ejercicio 1955	"	250.00
Pérdida ejercicio 1956	"	2.379.94
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	94.000.00
Acciones emitidas	"	6.000.00
Accionistas	"	14.000.00
	$	120.650.00
Pasivo —		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$	6.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores	"	650.00
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital suscrito	"	14.000.00
	$	120.650.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

Debe —		
Gastos de iniciación ..	$	1.003.12
Publicaciones	"	552.12
Viáticos	"	700.00
Gastos generales	"	124.70
	$	2.379.94
Haber —		
Pérdida del ejercicio .	$	2.379.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 5 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 10 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2033 a F.os 366 del libro N.o 3.

$ 29.40. — 1|pub. — 16381

Los Cerros de San Juan S. A.

Balance General al 30 de abril de 1957

Activo —

Inmuebles	$ 1.206.284.48
Mejoras	327.810.01
Maquinarias y herramientas	325.412.81
Rodantes	63.076.93
Muebles y toneles	194.851.35
Viñas	60.000.00
Haciendas	674.639.70
Productos	1.466.519.31
Inversiones	29.475.00
Caja y Bancos	5.245.54
Deudores varios	515.684.89
Seguros y patentes	2.770.94
Acciones en depósito	12.000.00
	$ 4.883.780.95

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.650.000.00
Reservas	1.094.451.16
Acreedores varios	896.851.34
Bancos	442.599.64
Hipotecas y prendas	379.466.70
Ganancias y pérdidas	408.412.11
Deposit. en acciones	12.000.00
	$ 4.883.780.95

Balance General de Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1957

Debe —

Asignaciones y jubilac.	$ 35.425.61
Patentes e impuestos	66.174.09
Intereses y descuentos	76.068.30
Seguros	14.137.53
Combustibles y víveres	13.844.76
Plantaciones y limpieza	10.243.96
Talleres y transportes	5.829.51
Gastos generales	15.368.84
Títulos y acciones	420.00
Electricidad y teléfonos	14.915.66
Caminos zanjas y montes	6.003.09
Rodantes y tractores	47.901.24
Maquinarias	39.469.99
Gastos haciendas	30.802.60
Amortizaciones	43.213.56
Sueldos	62.440.73
Saldo	408.412.11
	$ 890.671.58

Haber —

Haciendas	$ 358.765.29
Agricultura	88.710.02
Bodega	328.409.75
Viña	78.111.74
Alquileres	7.202.00
Agencia	26.519.77
Abejas y varios	2.953.01
	$ 890.671.58

Distribución de Utilidades

Reserva legal	$ 20.420.60
Dividendos	115.500.00
Reservas	248.052.19
Directorio	24.439.32
	$ 408.412.11

El presente Balance General y Distribución de Utilidades fué aprobado por la Asamblea realizada el 14 de agosto de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 67 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.o de agosto de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia.

$ 57.60. — 1|pub. — 16402.

Estancias Juan P. Vera S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Caja	$ 2.423.92
Banco de Durazno	3.562.79
Ganado vacuno	71.160.00
Ganado lanar	88.450.00
Ganado equino	510.00
Deudores varios	75.666.40
Acciones y valores	9.965.52
Inmuebles y mejoras	436.000.00
Muebles y útiles	5.696.38
Máquinas y herramientas	9.364.07
Material de transporte	10.093.80
Marcas y señales	40.00
Gastos de constitución	84.632.90
Arrendamientos a cobrar	5.164.87
	$ 702.730.65

Pasivo —

Capital integrado	$ 600.000.00
Reservas estatutarias	11.681.21
Juan P. Vera Rodríguez, cuenta préstamo	23.828.25
Utilidad líquida	67.221.19
	$ 702.780.65

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1956

Ganancias —

Ganado vacuno	$ 16.717.64
Ganado lanar	70.659.87
Arrendamientos	23.944.50
Intereses y descuentos	476.25
	$ 111.798.26

Pérdidas —

Ganado equino	$ 57.61
Gastos de constitución	11.544.30
Sueldos, jornales y leyes sociales	5.661.76
Gastos generales (manutención)	6.680.56
Gastos de almacén	5.029.35
Combustibles y lubricantes	5.995.89
Materiales para alambrar	2.138.58
Reservas estatutarias	7.469.02
Utilidad líquida	67.221.19
	$ 111.798.26

Balance y Cuenta de Resultados aprobados por la Asamblea General de Accionistas de 30 de marzo de 1957, copiado a folios 5 al 8 del Libro de Actas de Asambleas, rubricado en el Juzgado Letrado de Durazno con fecha 2 de febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa **Estancias Juan P. Vera S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado** el presente **Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en folio** 5|8 del **libro Actas Asambleas** rubricado el 2 de febrero de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Durazno.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea del 30 de marzo de 1957

Utilidad líquida del ejercicio	$ 67.221.19
Art. 43, Remuneración Directorio 20 o|o sobre $ 74.690.21	$ 14.938.04
Art. 43, Gratificaciones especiales	1.253.15
Art. 43, Dividendo	42.000.00
Reserva para pago sustitutivo y sobretasa 1957	9.030.00
	$ 67.221.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 8 del libro Actas Asambleas rubricado el 2 de febrero de 1955 por el Juzgado Letrado Departamental de Durazno.

$ 57.00. — 1Pub. — 16450.

Balneario Punta Negra de Portezuelo Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea del 29 de junio de 1957

Activo —

Bienes raíces	$ 1.523.067.45
Banco Comercial	6.379.44
Caja	3.42
Documentos a cobrar	12.003.10
Reclamaciones pendientes	4.152.25
Pérdidas	314.485.84
Acciones fund. integrables	140.500.00
Acciones fund. liberadas	140.500.00
	$ 2.141.091.50

Pasivo —

Documentos a pagar	$ 42.000.00
Varios acreedores	5.000.00
Acreedores promisorios	94.091.50
Capital integrado	1.719.000.00
Capital autorizado a suscribir	281.000.00
	$ 2.141.091.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1.º de abril de 1955 al 31 de marzo de 1956

Pérdidas —

Intereses de hipoteca	$ 12.250.00
Bienes raíces	952.89
Impuestos	9.428.43
Gastos bancarios	3.621.50
Gastos constitución	1.956.00
Honorarios	1.806.00
Pérdida del ejercicio	$ 30.014.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 21 de octubre de 1956 por el Registro Público de Comercio.

$ 30.00 1|Pub. — 16405.

Usinas Colagel S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de marzo de 1957

Activo —

Terreno y edificios ...	$	320.789.16
Máquinas, instalaciones, etcétera	"	393.544.61
Materias primas, materiales varios y productos elaborados	"	896.218.98
Productos en elaboración	"	21.783.80
Caja y Bancos	"	46.569.25
Deudores varios	"	153.084.11
Depósitos en garantía .	"	87.720.66
Pagos adelantados	"	112.447.45
Gastos de organización y marcas	"	1.00
	$	1.532.159.02
Cuentas de orden	"	24.000.00
	$	1.556.159.02

Pasivo —

Capital suscripto y realizado	$	750.000.00
Fondo de reserva	"	85.000.00
Varios acreedores	"	421.029.35
Crédito industrial	"	130.000.00
Previstos varios	"	20.000.00
Utilidad neta del ejercicio	"	126.129.67
	$	1.532.159.02
Cuentas de orden	"	24.000.00
	$	1.556.159.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 342 del libro Copiador de Inventario rubricado el 9 de agosto de 1945 por el Juzgado Letrado de 6.° Turno.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1956

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de marzo de 1957

Haber —

Ventas del ejercicio ..	$	1.240.551.00
Comisiones y entradas varias	"	4.491.21
	$	1.245.043.21

Debe —

Deducciones varias ...	$	568.86
Costo de ventas	"	986.793.04
Intereses y comisiones bancarias	"	40.750.03
Sueldo de administración	"	39.715.83
Gastos de oficina	"	21.144.30
Expedición de mercaderías	"	7.279.86
Patentes e impuestos .	"	22.666.62
Utilidad del ejercicio .	"	126.129.67
	$	1.245.048.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 343 del libro Copiador de Inventario rubricado el 9 de agosto de 1945 por el Juzgado Letrado de 6.° Turno.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de abril de 1957

Fondo de reserva	$	15.000.00
Amortización de herramientas	"	6.360.24
Amortización de material rodante	"	4.653.03
Asignaciones a empleados y obreros	"	9.116.40
Directores y Síndico ..	"	16.000.00
Dividendo 10 o|o sobre $ 750.000.00	"	15.000.00
	$	126.129.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 344 del libro Copiador de Inventario rubricado el 9 de agosto de 1945 por el Juzgado Letrado de 6.° Turno.

$ 60.60. 1|Pub. — 16448.

Murcia S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16 de setiembre de 1957

Activo —

Caja	$	3.715.60
Deudores comerciales .	"	267.807.49
Documentos a cobrar ..	"	27.695.51
Mercaderías	"	132.420.00
Muebles y útiles	"	5.126.00
Instalaciones	"	6.600.00
Vehículos	"	19.000.00
Gastos de constitución	"	4.750.00
Documentos descontados	"	14.657.41
Acciones a emitir	"	52.500.00
	$	534.272.01

Pasivo —

Capital integrado	$	147.500.00
Fondo de reserva	"	269.53
Reserva para estabilización de dividendos ..	"	5.121.16
Utilidades a distribuir	"	16.138.22
Acreedores comerciales	"	16.053.49
Documentos a pagar ..	"	234.244.46
Acreedores por gravámenes legales	"	1.632.52
Acreedores diversos ..	"	4.900.00
Gastos a pagar	"	4.953.97
Bancos, cuentas ctes. .	"	15.443.45
Bancos, prest. amortiz.	"	1.463.60
Bancos, cta. vale	"	13.500.00
Bancos, doc. descontados	"	14.657.41
Capital autorizado ...	"	52.500.00
Fondo de amortizaciones	"	5.894.20
	$	534.272.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 80\|81 del libro Copiador de Inventario certificado el 25 de febrero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 724 a folios 348 del libro N.° 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16 de setiembre de 1957

Debe —

Amortización de muebles y útiles	"	484.20
Amortización de instalaciones	"	660.00
Amortización de vehículos	"	3.800.00
Amortización de gastos de constitución	"	950.00
Sueldos	"	17.128.00
Aportes jubilatorios ...	"	1.811.63
Asignación familiar	"	577.96
Timbres y sellados ...	"	1.245.32
Aguas corrientes y luz	"	1.612.50
Impuestos	"	549.20
Gastos judiciales	"	90.00
Fletes y locomoción ..	"	971.54
Limpieza	"	724.55
Patente de giro	"	2.180.59
Alquiler	"	6.000.00
Seguros	"	2.724.24
Afiliaciones	"	635.00
Propaganda	"	984.35
Gastos de vehículos ..	"	10.663.93
Papelería y útiles	"	2.033.28
Intereses y com. Bancarios	"	3.986.92
Descuentos	"	4.055.23
Valores al cobro	"	245.14
Gastos de viajes	"	5.739.60
Varios	"	1.004.88
Retroactividades	"	1.234.00
	$	74.946.98
Utilidades del ejercicio	"	16.138.22
	$	91.085.20

Haber —

Utilidades sobre ventas	$	90.610.25
Gastos reintegrados ...	"	474.95
	$	91.085.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a filios 82 del libro Copiador de Inventario certificado el 25 de febrero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 724 a folios 348 del libro N.° 3.

Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 16 de setiembre de 1957

Fondo de reserva Estatutaria	$	806.91
Reserva para estabilización de dividendos	"	15.331.31
	$	16.138.22

Se resuelve radicar las utilidades líquidas del Ejercicio, luego de deducida la reserva estatutaria del 5 o\|o, en el Fondo de Reserva para Estabilización de Dividendos.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 81 del libro Copiador de Inventario certificado el 25 de febrero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 724 a folios 348 del libro N.° 3.

$ 70.80. 1|Pub. — 16370

TERESA CABANA SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1956

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 12 de Octubre de 1957

ACTIVO				PASIVO			
Exigible:							
Accionistas		$	45.000.00				
Realizable:				Capital autorizado	$ 140.000.00		
Acciones	$ 15.000.00			" suscripto	" 45.000.00		
Acciones a emitir	" 140.000.00	"	155.000.00	" integrado	" 15.000.00	$	200.000.00
		$	200.000.00				

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

No se acompaña por no tener movimiento.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla certificado a folios 4 del libro Copiador, certificado el 1º de Marzo de 1956, por el Juzgado Letrado de Canelones.

$ 27.00. — 16607. — 1|pub.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE SETIEMBRE 1957

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 20.372.70		
Vellón	" 12.241.51	$ 32.614.21	
Encaje fiduciario (incluye cheques: $ 121.174.13)		" 2.462.099.13	$ 2.494.713.34
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.		$ 374.329.68	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.		" 1.237.696.71	" 1.612.026.39
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 395.515.10	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 1.209.500.00	" 1.605.015.10
Suma del Encaje			$ 5.711.754.83
Realizable:			
Deuda Pública	$ 126.187.80		
Acciones y valores	" 1.00	$ 126.188.80	
Inmuebles		" 1.353.373.63	" 1.479.562.48
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 12.583.071.68	
Valores descontados		" 22.766.353.12	
Deudores en gestión		" 209.574.86	
Cauciones		" 109.000.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 1.528.811.88	
Otras colocaciones		" 1.988.940.87	" 39.185.752.41
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 4.987.186.00
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 710.629.57	
Edificios para uso del Banco		" 511.169.84	" 1.221.799.41
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 4.161.150.69
Total del Débito (Activo)			$ 56.747.205.77
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 19.185.460.85	
Valores depositados		" 21.059.952.35	" 40.245.413.20
			$ 96.992.618.97

C R É D I T O — (P A S I V O)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 2.618.967.57	$ 7.618.967.57
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 3.541.428.98
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 16.316.937.23	
Otros depósitos a plazo fijo ó a más de 30 días	" 4.428.993.05	" 20.745.930.28
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 4.0?8.561.46
Exigible:		
Varios acreedores		" 11.907.205.90
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 5.925.111.58
Total del Crédito (Pasivo)		$ 56.747.205.77
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 19.185.460.85	
Depositantes de valores	" 21.059.952.35	" 40.245.413.20
		$ 96.992.618.97

Montevideo, octubre 23 de 1957.

Inspección General de Hacienda. — Se autoriza su publicación en el Diario Oficial. — José Pedro Bustos, inspector.

$ 108.00 — 1|pup. — 16962.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

C O N T A D U R I A

P A G I N A S

CONCEPTO	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	3.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.658
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	808	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	28
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	87
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional